

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



## FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

### MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS

**Tema:** REGULACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y LA ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS PÚBLICAS DE LA ZONA 3.

---

Trabajo de Investigación, previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Finanzas Públicas

**Autora:** Ingeniera Gabriela Lorena Lascano Córdova

**Director:** Economista Giovanna Alejandra Cuesta Chávez, Magíster

Ambato - Ecuador

2019

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor del Trabajo de Investigación, presidido por el Economista Telmo Diego Proaño Córdova Magíster e integrado por los señores Economista Nelson Rodrigo Lascano Aimacaña Magíster, Ingeniero Ernesto Alfredo Jara Vásquez Magíster, e Ingeniera Silvia Jimena Ramírez Segura Magíster; designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el Trabajo de Investigación con el tema: “REGULACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y LA ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS PÚBLICAS DE LA ZONA 3”, elaborado y presentado por la señora Ingeniera Gabriela Lorena Lascano Córdova, para optar por el Grado Académico de Magíster en Finanzas Públicas; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Investigación; el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.



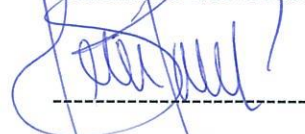
Econ. Telmo Diego Proaño Córdova Mg.

**Presidente del Tribunal**



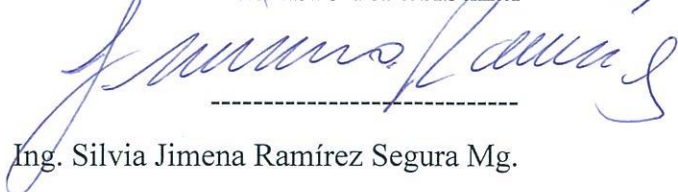
Econ. Nelson Rodrigo Lascano Aimacaña Mg.

**Miembro del Tribunal**



Ing. Ernesto Alfredo Jara Vásquez Mg.

**Miembro del Tribunal**



Ing. Silvia Jimena Ramírez Segura Mg.

**Miembro del Tribunal**

## AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

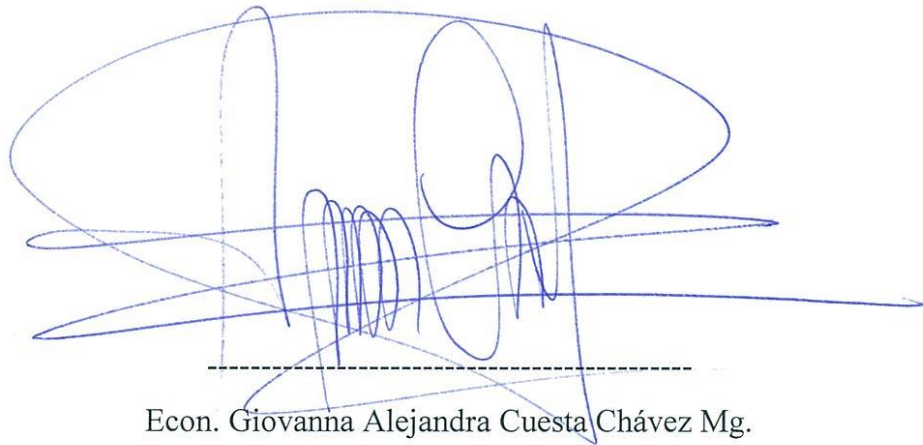
La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Investigación, presentado con el tema: “REGULACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y LA ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS PÚBLICAS DE LA ZONA 3”, le corresponde exclusivamente a: Ingeniera Gabriela Lorena Lascano Córdova, Autora bajo la Dirección de la Economista Giovanna Alejandra Cuesta Chávez, Magíster, Directora del Trabajo de Investigación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.



Ing. Gabriela Lorena Lascano Córdova

c.c.1803728243

**AUTORA**



Econ. Giovanna Alejandra Cuesta Chávez Mg.

c.c. 1803925146

**DIRECTORA**

## **DERECHOS DE AUTOR**

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Investigación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.



-----  
Ing. Gabriela Lorena Lascano Córdova

c.c.1803728243

## ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

Portada.....	i
A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría....	ii
Autoría del Trabajo de Investigación.....	iii
Derechos de Autor.....	iv
Índice General de Contenidos .....	v
Índice de Tablas .....	vii
Índice de Figuras .....	ix
Agradecimiento .....	x
Dedicatoria .....	xi
Resumen Ejecutivo.....	xii
Executive Summary .....	xiv
Introducción .....	1
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>2</b>
<b>EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>2</b>
1.1. Tema de investigación.....	2
1.2. Planteamiento del problema .....	2
1.2.1. Contextualización.....	2
1.2.2. Análisis crítico .....	6
1.2.3. Prognosis .....	7
1.2.4. Formulación del problema .....	7
1.2.5. Preguntas directrices .....	7
1.2.6. Delimitación.....	8
1.3. Justificación.....	8
1.4. Objetivos .....	9
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>11</b>
<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>11</b>
2.1. Antecedentes investigativos .....	11
2.2. Fundamentación filosófica .....	13
2.3. Fundamentación legal.....	14
2.4. Categorías fundamentales.....	19
2.5. Hipótesis .....	42

2.6. Señalamiento variables de la hipótesis .....	42
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>43</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>43</b>
3.1. Enfoque .....	43
3.2. Modalidad básica de la investigación.....	44
3.3. Nivel o tipo de investigación.....	46
3.4. Población y muestra .....	47
3.5. Operacionalización de las variables .....	49
3.6. Recolección de información.....	52
3.7. Procesamiento y análisis de información .....	53
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>59</b>
<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>59</b>
4.1. Introducción.....	59
4.2. Análisis e interpretación de los resultados .....	60
4.3. Verificación de hipótesis .....	107
<b>CAPÍTULO V.....</b>	<b>111</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>111</b>
5.1 Conclusiones .....	111
5.2 Recomendaciones .....	112
<b>CAPÍTULO VI.....</b>	<b>114</b>
<b>PROPUESTA .....</b>	<b>114</b>
6.1 Datos informativos .....	114
6.2 Antecedentes de la propuesta .....	115
6.3 Justificación.....	116
6.4 Objetivos .....	116
6.5 Análisis de factibilidad.....	117
6.6 Fundamentación .....	118
6.7 Metodología - modelo operativo .....	118
<b>Bibliografía .....</b>	<b>135</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>139</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: Antecedentes Investigativos- Criterio.....	12
TABLA 2: Criterios y Estándares de Evaluación CEAACES 2018 Versión Preliminar.....	37
TABLA 3: Población de documentos .....	48
TABLA 4: Población de encuestas .....	48
TABLA 5: Operacionalización Variable Independiente.....	50
TABLA 6: Operacionalización Variable Dependiente .....	51
TABLA 7 Formato para análisis objetivo variable independiente.....	56
TABLA 8 Formato para análisis objetivo variable dependiente.....	58
TABLA 9 Lineamientos de Regulación del Gasto Público .....	61
TABLA 10 Análisis del Grado de Cumplimiento de los indicadores del modelo de Acreditación .....	64
TABLA 11 Resumen de Datos Análisis del Grado de Cumplimiento de los indicadores del modelo de Acreditación .....	76
TABLA 12 Análisis Horizontal de Gastos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE .....	80
TABLA 13 Análisis Vertical de Gastos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE .....	82
TABLA 14 Análisis Horizontal de Gastos de la Universidad Nacional de Chimborazo.....	86
TABLA 15 Análisis Vertical de Gastos de la Universidad Nacional de Chimborazo .....	88
TABLA 16 Análisis Horizontal de Gastos de la Universidad Técnica del Cotopaxi	90
TABLA 17 Análisis Vertical de Gastos de la Universidad Técnica del Cotopaxi ....	92
TABLA 18 Normativa de lineamientos que regulen el gasto .....	89
TABLA 19 Normativa de lineamientos que regulen el gasto aplicada en el presupuesto.....	90
TABLA 20 Presupuesto del gasto en base a lineamientos.....	91
TABLA 21 Ítems presupuestarios con ejecución aceptable .....	92
TABLA 22 Regulación del gasto orientado a cumplir indicadores de acreditación..	93
TABLA 23 Evaluación del gasto mediante criterios .....	94

TABLA 24 Aceptabilidad de los resultados de la evaluación del gasto .....	95
TABLA 25 Conocimiento del modelos de evaluación aplicado por CEAACES .....	96
TABLA 26 Aceptabilidad de los resultados en la acreditación .....	97
TABLA 27 Satisfacción en el proceso de acreditación .....	98
TABLA 28 Grado de cumplimiento del criterio de organización.....	99
TABLA 29 Grado de cumplimiento del criterio de academia .....	100
TABLA 30 Grado de cumplimiento del criterio de investigación.....	101
TABLA 31 Grado de cumplimiento del criterio de vinculación con la sociedad ....	102
TABLA 32 Grado de cumplimiento del criterio de recurso e infraestructura .....	103
TABLA 33 Grado de cumplimiento del criterio de estudiantes .....	104
TABLA 34 Gasto eficiente y regulado .....	105
TABLA 35 Implementación de metodología para la consecución de la Acreditación .....	106
TABLA 36 Correlaciones .....	108
TABLA 37 Reglas de Decisión .....	109
TABLA 38 Modelo Operativo de la Propuesta.....	118
TABLA 39 Matriz de gastos por indicador .....	120
TABLA 40 Matriz de resultados por indicador .....	125
TABLA 41 Matriz de escenarios de valoración de indicadores de la IES.....	126
TABLA 42 Matriz de identificación de riesgos según los indicadores de evaluación .....	126
TABLA 43 Ficha indicador nivel de eficiencia del gasto en base a indicadores de acreditación .....	131
TABLA 44 Criterios para establecimiento de políticas de regulación del gasto .....	134
TABLA 45 Matriz de resultados nivel de eficiencia .....	135
TABLA 46 Caracterización de la Metodología .....	133
TABLA 47 Matriz de Socialización .....	134



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Árbol de problemas .....	6
Figura 2: Administración Pública .....	20
Figura 3: Criterios de Evaluación CEAACES 2016 .....	37
Figura 4: Superordinación.....	40
Figura 5: Subordinación Variable Independiente .....	41
Figura 6: Subordinación Variable Dependiente.....	41
Figura 7: Normativa de lineamientos que regulen el gasto.....	89
Figura 8: Normativa de lineamientos que regulen el gasto aplicada en el presupuesto .....	90
Figura 9: Presupuesto del gasto en base a lineamientos .....	91
Figura 10: Ítems presupuestarios con ejecución aceptable .....	92
Figura 11: Normativa Regulación del gasto orientado a cumplir indicadores de acreditación .....	93
Figura 12: Evaluación del gasto mediante criterios .....	94
Figura 13: Aceptabilidad de los resultados de la evaluación del gasto.....	95
Figura 14: Conocimiento del modelos de evaluación aplicado por CEAACES.....	96
Figura 15: Aceptabilidad de los resultados en la acreditación.....	97
Figura 16: Satisfacción en el proceso de acreditación .....	98
Figura 17: Grado de cumplimiento del criterio de organización .....	99
Figura 18: Grado de cumplimiento del criterio de academia.....	100
Figura 19: Grado de cumplimiento del criterio de investigación.....	101
Figura 20: Grado de cumplimiento del criterio de vinculación con la sociedad.....	102
Figura 21: Grado de cumplimiento del criterio de recurso e infraestructura .....	103
Figura 22: Grado de cumplimiento del criterio de estudiantes .....	104
Figura 23: Gasto eficiente y regulado .....	105
Figura 24: Implementación de metodología para la consecución de la Acreditación .....	106

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Técnica de Ambato por los conocimientos impartidos, especialmente a la Facultad de Contabilidad y Auditoría por proporcionar docentes con alto nivel de conocimiento y experiencia permitiéndonos aprender de los mismos.

A todas aquellas personas que forman parte de mi vida y han sido de gran apoyo para alcanzar una meta más en mi formación profesional.

Gabriela.

## **DEDICATORIA**

El esfuerzo del presente trabajo está dedicado principalmente a Dios y a Mamita María quienes son mi fortaleza y mi pilar principal en todo momento, de manera especial para mi esposo, para mis hijos, mi madre, mi hermana, quienes han sido mi apoyo para poder culminar esta meta en mi carrera profesional, han estado siempre junto a mí y me han motivado a continuar pese a los desafíos y cruces que se han presentado para alcanzar mis objetivos planteados.

Gabriela.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS**

**TEMA:**

REGULACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y LA ACREDITACIÓN DE  
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS PÚBLICAS DE LA ZONA 3.

**AUTORA:** Ingeniera, Gabriela Lorena Lascano Córdova

**DIRECTORA:** Economista, Giovanna Alejandra Cuesta Chávez, Magíster.

**FECHA:** 25 de Junio de 2019

**RESUMEN EJECUTIVO**

El presente trabajo de Investigación enfocó su estudio en analizar: La deficiente planificación y presupuesto del gasto de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3, fue una investigación descriptiva. Para su realización fue importante conocer el escenario donde las universidades y escuelas politécnicas públicas se desenvuelven tanto en su nivel macro, meso y micro; planteado de igual manera un análisis crítico de la problemática de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3, a través de un árbol de problemas se pudo identificar las causas y efectos de la misma, con esta información se justificó la necesidad y la creación de los objetivos para la investigación que servirán como norte. Las variables de investigación se apoyaron en un marco teórico con fuentes de libros y artículos de internet que permitieron asociar las variables. La comprobación de la hipótesis se la realizó a través de la metodología Cuantitativa, utilizando una modalidad de campo y bibliográfica- documental con un nivel descriptivo en base a la utilización de encuesta se procedió a realizar una revisión de la información obtenida, después de esto se elaboró el análisis e interpretación de la información obtenida ayudándonos de herramientas y cuadros estadísticos. Para el cumplimiento de los objetivos de investigación planteados la Investigación se basó en el método de la observación mediante la realización de análisis críticos, con los datos obtenidos se realizó el estudio comparativo entre la Regulación del Gasto Público y la Acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3. Con el análisis y la

interpretación de resultados se comprobó la hipótesis planteada y del mismo estudio realizado se generaron las conclusiones y recomendaciones.

Posteriormente se plantea la propuesta: “Metodología de evaluación que mida la eficiencia del Gasto Público para la consecución de la Acreditación”, el cual se fundamentó en fuentes bibliográficas, detallando la metodología, así como la evaluación enfocada a las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3.

**Descriptor:** acreditación, eficiencia, escuelas politécnicas públicas, finanzas públicas, metodología de evaluación, planificación y presupuesto de gastos, regulación del gasto público, universidades públicas, universidades, zona 3.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS**

**THEME:**

REGULATION OF PUBLIC SPENDING AND ACCREDITATION OF  
UNIVERSITIES AND PUBLIC POLYTECHNICAL SCHOOLS IN AREA 3.

**AUTHOR:** Ingeniera, Gabriela Lorena Lascano Córdova

**DIRECTED BY:** Economista, Giovanna Alejandra Cuesta Chávez, Magíster.

**DATE:** June 25th, 2019

**EXECUTIVE SUMMARY**

The present work of Investigation was focused on analyzing: The deficiency in planning, and budgeting the spending of the Universities and Public Polytechnic Schools of the Zone 3. For its development, it was important to know the scenario where universities and public polytechnic schools operate at their macro, meso and micro levels; Also developed a critical analysis of the problems of the Universities and Public Polytechnic Schools of Zone 3, through a chart of problems it was possible to identify the causes and effects. With this gathered information it was found necessary the creation of this research that will serve as a reference to solve the issues found. The research variables were based on a theoretical framework with sources of books and internet articles that allowed association of the variables. The verification of the hypothesis was carried out through the Quantitative methodology, using a field and bibliographic-documentary modality with a descriptive level based on the use of the surveys. A review of the information obtained was carried out, after that the analysis was elaborated and the interpretation was completed through statistical tools and tables. For the fulfillment of the research objectives, it was based on the observation method through the performance of in detail analysis. With the gathered data a comparative study was made between the Regulation of Public Expenditure and the Accreditation of Universities and Polytechnic Schools of Zone 3. With the analysis

and interpretation of results, the hypothesis was verified and the conclusions and recommendations were created from the same study.

Thereafter the proposal established: "Evaluation methodology that measures the efficiency of Public Expenditure for the achievement of Accreditation", which was based on bibliographical sources, detailing the methodology as well as the evaluation focused on the Universities and Polytechnic Schools of the Area 3.

**Keywords:** accreditation, efficiency, evaluation methodology, public polytechnic schools, public finances, public universities, regulation of public spending, spending planning and budget, universities, zone 3.

## INTRODUCCIÓN

Dentro del contexto regulativo que se implementó en el país a partir del año 2010 en cuanto a la Educación Superior y considerando las condiciones económicas del país es muy importante que las Instituciones de Educación Superior tiendan a una planificación orientada a cumplir estándares y criterios de calidad.

El presente trabajo se orienta a evaluar la Regulación del Gasto Público y su incidencia en la Acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 para el mejoramiento de la planificación y presupuesto del gasto.

En el **Capítulo I**, está conformado por el tema, planteamiento del problema fundamentado en la contextualización macro, meso y micro la justificación y culmina con el planteamiento de objetivos que serán cumplidos en el desarrollo de los capítulos posteriores.

En el **Capítulo II**, constan los antecedentes investigativos como parte del marco teórico y sustentación de la investigación, fundamentación filosófica, fundamentación legal, categorías fundamentales, hipótesis y señalamiento de variables.

En el **Capítulo III**, está conformado por la metodología que será aplicada, la población con la que se va a desarrollar la investigación, la Operacionalización de las variables, el plan de recolección de información y el plan de procesamiento de la información.

En el **Capítulo IV**, se realiza el análisis crítico que permita la verificación de los objetivos planteados, el análisis e interpretación de resultados de la información obtenida de las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas de la zona 3 como de las encuestas aplicadas a la población y se concluye con la verificación de hipótesis.

En el **Capítulo V**, encontramos las conclusiones y recomendaciones a la problemática planteada.

En el **Capítulo VI**, se encuentra la propuesta de solución al problema investigado, esto es Metodología de evaluación que mida la eficiencia del Gasto Público para la consecución de la Acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3, con el que se concluye el trabajo de investigación.



# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. Tema de investigación

“Regulación del gasto público y la acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3”

### 1.2. Planteamiento del problema

#### 1.2.1. Contextualización

- **Contexto macro**

En la actualidad a nivel mundial se puede observar que la planificación y presupuesto del gasto público es importante para todas las Entidades de Gobierno, dado que, del destino que se les dé a los recursos económicos con los que cuenta la sociedad dependerá su desarrollo económico y social. Boisier, Cepeda, Hilhorst, Riffka y Uribe-Echevarría (1981), manifiestan que:

“En América Latina se ha venido insistiendo en la llamada crisis de la planificación y se señala que no ha logrado superar las condiciones de subdesarrollo en América Latina y, en consecuencia, no ha logrado satisfacer las expectativas que la población tenía en ella en cuanto a transformaciones sociales y económicas relevantes”. (p.18)

La llamada crisis de la planificación en América Latina surge con un consenso fundamental de un proyecto desarrollista de evolución económica y social en los países de la región, pero en el intento de integración no se ha llegado a un verdadero consenso por varios aspectos:

Uno de ellos es el tiempo en planificación, estas se plantean progresivamente en nuevos problemas y requieren respuestas teóricas y técnicas novedosas. Otro aspecto a tomar en cuenta son las particularidades de cada país, porque existen muchos parámetros socio culturales económicos distintos entre los países. Por último la relación entre la planificación y el poder político de acuerdo a las necesidades de cada país y de cada grupo gobernante.

Los países en América Latina han tratado de planificar para superar las condiciones que afectan a cada país en su desarrollo social económico, pero “la política económica es continuamente contradictoria con los lineamientos básicos de la planificación; las técnicas de planificación son aún escasas, no existen planificadores suficientemente calificados, el Estado es por definición ineficiente y, en consecuencia, la planificación ha fracasado” (Boisier, et al., 1981, p.18). Como consecuencia de la inexistencia de personas calificadas no se ha llegado a un consenso para determinar el lineamiento y parámetros para que la planificación pueda convertirse en una política regional y puedan subsanar problemas internos y a posterior tener una postura clara y dar solución a los problemas de planificación.

En este contexto es evidente que la planificación y presupuestos deficientes ocasionados por una deficiente metodología de evaluación y aseguramiento de calidad implementada por la administración pública es una problemática que aqueja a varios países a nivel mundial.

- **Contexto meso**

En la República del Ecuador en las entidades del sector público, el recurso financiero debe ser utilizado en todo lo que beneficie a la sociedad; y para ello será necesario que exista una planificación adecuada que permita expresar las reales necesidades de la misma.

El proceso de planificación y presupuesto es una herramienta fundamental para que el gobierno formule, discuta, apruebe, ejecute, controle y evalúe los resultados de la estructura de la clasificación del gasto público en cada uno de los rubros de tal manera que se refleje en un crecimiento y desarrollo a nivel macro y microeconómico.

Sin embargo, es común encontrarnos con una deficiente planificación financiera y ejecución presupuestaria en las entidades, esto debido a que las Instituciones no realizan un análisis adecuado de las necesidades de las mismas, basado en evaluaciones de calidad. López (2015) afirma:

Es importante rescatar el hecho en la historia de la planificación del desarrollo del Ecuador de plantear a la territorialización de la política pública y al ordenamiento

territorial como política de Estado... Sin embargo, el territorio no se puede concebir sin su población y sus relaciones de apropiamiento, de poder. Y es justamente esta dualidad del uso del territorio por parte del Estado, de objeto y recurso, lo que hace que la población y sus autoridades locales no logren alinearse con todo lo que el sistema nacional de planificación propone. (p.309)

La República del Ecuador enfrenta varios problemas económicos y sociales, en este contexto, la planificación no puede deslindarse de las necesidades de los actores ni de sus gobernantes, por lo tanto, la planificación tiene que ser participativa a fin de cubrir las necesidades y particularidades de cada actor.

El país ha tratado de alinearse a un sistema de planificación que cubra con las necesidades prioritarias y de calidad y buen vivir para todos los actores pero dentro de este intento de alinearse y llegar a consensos se han identificado las deficiencias y desviaciones del presupuesto del gasto elaborado frente a las verdaderas necesidades de la sociedad. “Queda todavía por incorporar a la sociedad civil al entendimiento integral del proceso del ordenamiento territorial, para hacer de este novedoso sistema nacional de planificación, realmente descentralizado y participativo.” (López, 2015, p.309)

Al respecto, como podría cualquier institución pública asegurar la calidad en sus servicios si la planificación a nivel nacional es deficiente y aún no se encuentra consolidada y comprendida en su totalidad por la sociedad civil.

- **Contexto micro**

El Sector de Educación Superior no es la excepción en la problemática, es así que las Universidades y Escuelas Politécnicas, no se encuentran exentas de realizar una planificación y presupuesto del gasto deficiente.

En este contexto se crea el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) cuya finalidad principal es contribuir al aseguramiento de la calidad de las instituciones, programas y carreras, así como a la calidad del aprendizaje de los egresados, graduados y profesionales, mediante la

aplicación de procesos continuos de evaluación, acreditación y habilitación profesional.

Por lo tanto, es lógico pensar que la planificación y presupuestos de las Universidades y Escuelas Politécnicas deben estar orientadas a cumplir los parámetros de evaluación implementados por el CEAACES, sin embargo, no existe ningún tipo de regulación en la planificación y formulación de los presupuestos de las instituciones que oriente su gasto hacia los estándares de calidad requeridos.

Al no existir regulación del gasto público para las Universidades y Escuelas Politécnicas de la zona 3, las instituciones no disponen de una eficiente planificación orientada a la consecución de la acreditación de las mismas y por ende existe una subejecución del presupuesto asignado y desperdicio de recursos asignados.

La planificación que actualmente realizan las Universidades y Escuelas Politécnicas no cubren con las necesidades actuales puesto que responden únicamente a intereses particulares y no se realiza una planificación participativa mediante consensos que conlleven a elaborar presupuestos orientados a satisfacer las necesidades primordiales de las Instituciones en lo referente a educación de calidad.

El presupuesto de gastos y la planificación tienen que responder a un análisis minucioso de las prioridades y particularidades propias de cada institución, sin embargo, la planificación institucional al no ser realizada con un análisis de actores previo no responde a las particularidades de cada institución, y se orienta a cumplir los intereses propios de ciertos actores dentro de la misma.

En la actualidad las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3 no mantienen dentro de su planificación y elaboración del presupuesto del gasto una verdadera integración de necesidades, particularidades e intereses, si no que existe una peligrosa fragmentación de la gestión, en donde existan empleados y funcionarios que están juntos pero que no trabajan ni piensan juntos, o estilos administrativos y planes que no integran lo mejor de los recursos que las Instituciones tienen a su alcance.

### 1.2.2. Análisis crítico

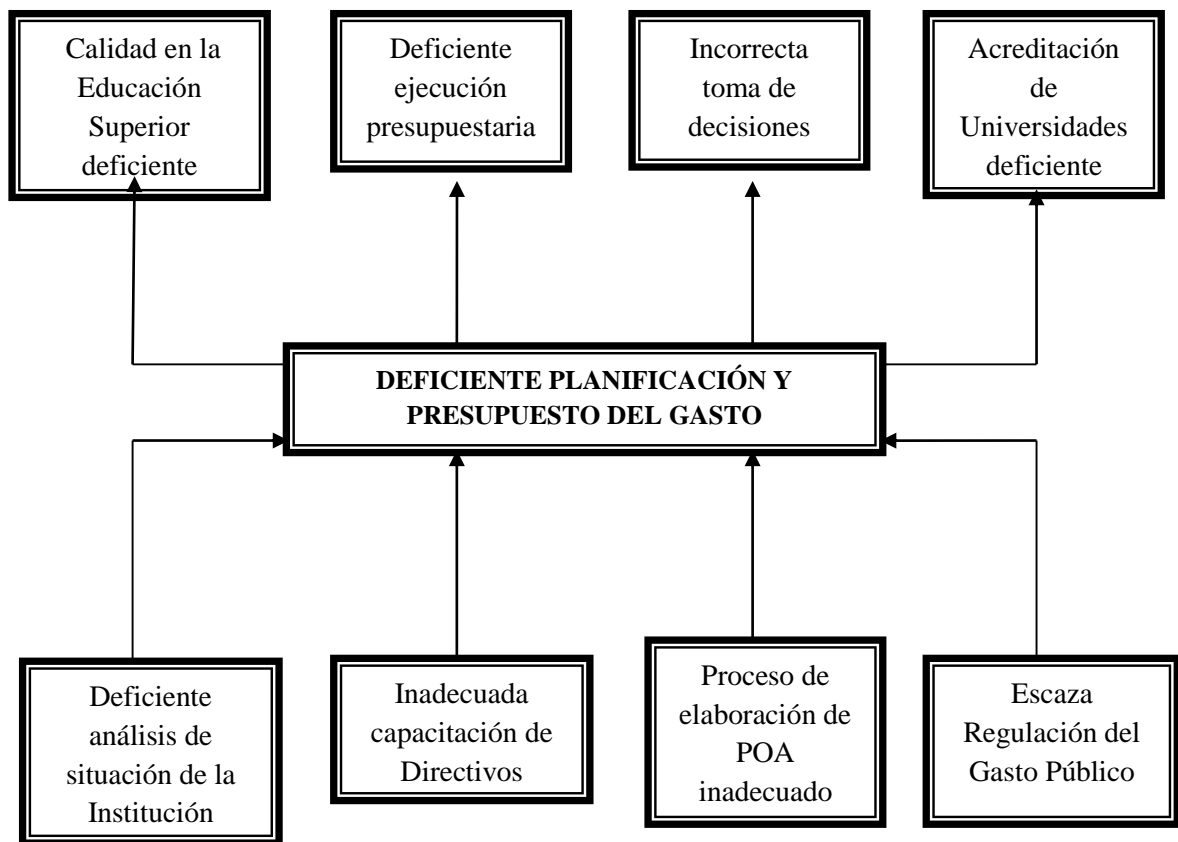


Figura 1: Árbol de problemas  
Fuente: Investigación de Campo y Bibliográfica  
Elaborado por: Gabriela Lascano (2017)

Las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 tienen una deficiente Planificación y Presupuesto del Gasto esto debido a la escasa regulación en el Gasto Público realizado por las mismas, adicionalmente el proceso de elaboración de la Planificación Operativa Anual es inadecuado pese a las capacitaciones que la Dirección Financiera realice a las diferentes dependencias internas de las Universidades, a estas capacitaciones no asisten los Directivos de las Instituciones y por ende no participan en la construcción del POA, por tanto, hay un deficiente análisis de la situación de la Institución de Educación Superior y un desconocimiento de los objetivos operativos institucionales que ocasionarán una incorrecta toma de decisiones, una deficiente ejecución presupuestaria, el incumplimiento de los objetivos operativos institucionales, una gestión administrativa ineficiente, baja calidad de la Educación Superior; todo esto concluirá con una acreditación deficiente por parte de

los entes regulativos de las Universidades y Escuelas Politécnicas. – MAS (Ver Anexo 1)

### **1.2.3. Prognosis**

Si las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3, no hacen uso de las metodologías de evaluación que mida la eficiencia del gasto público, en un futuro se agravarán los problemas existentes, como son: deficiente planificación y presupuesto del gasto, gestión administrativa ineficiente, incumplimiento de objetivos institucionales, etc. generando estándares y criterios en materia de acreditación que no serán óptimos para las Instituciones, por lo tanto, sin una regulación del gasto no solo se tendrá una ejecución del gasto ineficiente, sino que además se tendrá una subejecución del presupuesto que se ocupará en otros fines que no corresponden a las verdaderas necesidades de la Institución.

De esta manera las Universidades y Escuelas Politécnicas no podrán ofertar carreras de calidad y no podrán obtener la Acreditación por parte del CEAACES lo cual, a largo plazo implicará posiblemente hasta el cierre definitivo de la misma.

### **1.2.4. Formulación del problema**

¿Es la escasa regulación del gasto público la principal causa de la deficiente planificación y presupuesto del gasto lo que conlleva a la acreditación deficiente de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3?

### **1.2.5. Preguntas directrices**

- ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los indicadores del modelo de Acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 para el establecimiento de factores de control?
- ¿Cuáles son los puntos a evaluar de los lineamientos de regulación del Gasto Público efectuado por las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3?
- ¿De qué manera la implementación de una metodología de evaluación que mida la eficiencia del Gasto Público aportará a la consecución de la Acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3

- ¿Cuál es el nivel de análisis de situación que realizan las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3?
- ¿Es adecuada la capacitación que tienen los Directivos de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3?
- ¿Cuál es el grado de cumplimiento en el proceso de elaboración del POA?

#### 1.2.6. Delimitación

- **Campo:** Finanzas Públicas
- **Área:** Teoría Contable y el contexto regulativo
- **Aspecto:** Planificación y Presupuesto del Gasto Público
- **Temporal:** Período 2017 - 2018
- **Espacial:** Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 (Ver Anexo 2).

#### 1.3. Justificación

La presente Investigación justifica su importancia en el papel trascendental que juega la Acreditación en el ámbito de la Educación Superior, la cual obliga a las Universidades y Escuelas Politécnicas a definir lineamientos del gasto público en la elaboración de sus planificaciones Operativas Anuales, exigiendo de esta manera a las Instituciones a medir si el gasto que están realizando es eficiente y está orientado a mejorar los puntos débiles de la Institución en materia de acreditación.

Esta investigación se ha centrado en la regulación del gasto público frente a la acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas debido a que no se han realizado estudios de como una planificación y presupuesto del gasto sin medición de eficiencia del gasto y sin regulación del gasto inciden en la acreditación y el aseguramiento de la calidad de la Educación Superior. Se encuentra dentro de la línea de Investigación de la Teoría contable y el contexto regulativo, abarca a la normativa como forma de regulación.

Es importante por cuanto permitirá que los presupuestos se encuentren orientados a los puntos débiles de las instituciones ya que el papel de las Universidades y Escuelas Politécnicas es brindar servicios de excelencia.

El Estado ecuatoriano le ha conferido a la educación superior un rol fundamental en la consecución del buen vivir y en el cambio de la matriz productiva y cognitiva; en virtud de lo cual, se viene impulsando de forma sostenida un amplio proceso de fortalecimiento de la calidad, de la excelencia, de la pertinencia y democratización de la educación superior.

Los beneficios de esta investigación no están solo directamente relacionados con las personas que laboran en las Universidades y Escuelas Politécnicas, si no que va mucho más allá porque involucra a la Sociedad. En las Instituciones se han venido realizando esfuerzos para mejorar en base a criterios de acreditación; pero es necesario que se establezca una metodología que regule el uso de los recursos adecuadamente.

El trabajo se realizará con las sugerencias y conclusiones que serán obtenidas durante el estudio de las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3, una vez concluida la investigación se espera entregar un producto final, que aporte a las autoridades y empleados con un estudio claro y específico que permita establecer planificaciones y presupuestos del gasto eficientes orientados a conseguir la acreditación de las instituciones y permita brindar un servicio de educación superior de calidad y niveles de excelencia.

#### **1.4. Objetivos**

##### **1.4.1. Objetivo general**

- Evaluar la Regulación del Gasto Público y su incidencia en la Acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 para la determinación del nivel de eficiencia de la planificación y presupuesto del gasto.

##### **1.4.2. Objetivos específicos**

- Verificar los lineamientos de regulación del Gasto público para la determinación de factores de riesgo en las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3.



- Determinar el grado de cumplimiento de los indicadores del modelo de Acreditación para el establecimiento de factores de control en las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3.
- Proponer una Metodología de evaluación que mida la eficiencia del Gasto Público para la consecución de la Acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes investigativos

Las variables objeto de estudio han sido investigadas con anterioridad, sin embargo, no ha existido un estudio que relacione las mismas ni se ha profundizado en el tema de investigación, entre los trabajos que anteceden al presente se puede mencionar las conclusiones de la investigación nombrada “El proceso de evaluación y acreditación, funcionalidad y/o disfuncionalidad para las Universidades del Ecuador” desarrollada por Apunte (2007), quien menciona que:

“Los centros de educación superior en su mayoría no disponen de condiciones tecnológicas, académicas, económicas y de infraestructura, los recursos disponibles en muchos casos no hace posible la capacitación para el suficiente personal que maneje dichos proceso en las instituciones.

En este mismo entorno, varios profesionales que se han insertado en el tema de la evaluación y acreditación, afirman que una vez que han iniciado los procesos en sus instituciones, no cuentan con la motivación necesaria ni con los recursos tecnológicos, de tiempo, de participación conjunta y de toma de decisiones, aspectos fundamentales para superar la etapa de auto evaluación interna, que es una etapa inicial a la que le sigue la evaluación externa y finalmente la acreditaron, ello perjudica y retrasa todo bien pensado proceso.”

Se ha creído conveniente también referirse a la investigación de Viscarra (2010) denominada “Efectos del gasto e inversión pública en el crecimiento económico del Ecuador”, en la cual concluye:

“Acorde a estos nuevos preceptos, las actividades que realiza el Gobierno juegan un papel preponderante en el crecimiento de largo plazo. En este contexto, se destaca la relevancia de la política fiscal y su relación con el nivel de crecimiento en el mediano plazo así como a lo largo del ciclo económico.

Otros mecanismos son: el control de la inflación, procurar la estabilidad macroeconómica, políticas de apertura comercial, el desarrollo financiero o factores institucionales.

Sin embargo, las investigaciones realizadas no han encontrado resultados concluyentes respecto al efecto del gobierno en el crecimiento económico, tomando como variable de análisis la política fiscal, a través del gasto público.”

Finalmente se ha tomado la investigación de “Presupuesto, gasto público y compra pública responsable en Ecuador” desarrollada por De la Guerra (2016) en donde concluye que:

“El presupuesto general del Estado es un instrumento de planificación de suma importancia, pues puede y debe incluir criterios de compra pública socialmente responsables, que permitan realizar erogaciones productivas tanto a nivel económico, como a nivel social.

Vale la pena señalar que, para que cumpla con su rol social, el presupuesto debe tener fuerza normativa, ser jurídicamente obligatorio, por lo que el “instrumento” debe ser “legal”, de tal forma que, a base del principio de legalidad, pueda ser tanto exigible como justiciable. También es indispensable contar con la opción de control de legalidad y control de constitucionalidad del presupuesto, para garantizar que ese criterio de compra “socialmente responsable”, contenido en el artículo 288 de la Constitución de la República, no se convierta en retórica o letra muerta, carente de aplicación práctica.”

TABLA 1: Antecedentes Investigativos- Criterio

Investigación	Autor	Criterio
“El proceso de evaluación y acreditación, funcionalidad y/o disfuncionalidad para las Universidades del Ecuador”	Apunte (2007;Internet)	Al encontrarse las Universidades y Escuelas Politécnicas en un proceso de evaluación continua, es importante que los recursos disponibles se encuentren orientados a la consecución de la acreditación de las Instituciones, sin embargo, como menciona el autor, al iniciar procesos de autoevaluación no se cuenta con los recursos necesarios para superar esta etapa de autoevaluación, lo cual hace imposible que las Instituciones puedan manejar los procesos necesarios para conseguir una educación de calidad, por ende la IES debe propender a

		optimizar recursos en aspectos irrelevantes para la consecución de la excelencia educativa.
“Efectos del gasto e inversión pública en el crecimiento económico del Ecuador”	<b>Viscarra (2010;Internet)</b>	El autor en esta investigación destaca la importancia del gasto público en el crecimiento económico del país, en las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas se pretende investigar si el gasto público precisamente está orientado a la consecución de la acreditación y por ende su crecimiento no económico sino más bien social de la Institución, lo cual implica una evolución o cambio positivo tanto en el personal de las mismas como para sus estudiantes al ofrecerles un servicio de calidad y a largo plazo un beneficio para el país al ofrecerle profesionales de calidad.
“Presupuesto, gasto público y compra pública responsable en Ecuador”	<b>De la Guerra (2010; Internet)</b>	Según el autor el Presupuesto general del Estado es un instrumento de planificación de suma importancia, pues puede y debe incluir criterios de compra pública socialmente responsables, que permitan realizar erogaciones productivas tanto a nivel económico y social, en este sentido se considera trascendental esta investigación debido a que los presupuestos del gasto de las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3 deben ser reguladas de tal manera que cada criterio de compra sea socialmente responsable para la consecución de la acreditación de las mismas.

Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

## 2.2. Fundamentación filosófica

La presente investigación se fundamenta en el paradigma positivista porque el enfoque que predomina en la investigación es cuantitativo, el mismo que según Abril (2008), tiene su campo de acción en las ciencias naturales y sociales, la realidad es única y fragmentable en partes que se pueden manipular independientemente.

La Investigación es objetiva y libre de valores, en el cual predominan los métodos cuantitativos bajo un diseño pre estructurado y esquematizado.

El positivismo se define porque se manifiesta el conocimiento mediante un acceso a la realidad a través de un razonamiento científico considerando la experiencia de quien se encuentra al frente de la investigación.

El positivismo se define porque el investigador manifiesta el conocimiento obteniendo un acceso a la realidad mediante el razonamiento científico tomando en cuenta la experiencia de quien se encuentra al frente de la investigación.

Con el paradigma positivista para la presente investigación se podrá determinar la existencia de debilidades en las variables objeto de estudio mediante el conocimiento que se va a obtener al realizar las encuestas y los análisis correspondientes a la documentación entregada por la IES y alcanzar los resultados que permitan sugerir cambios que proporcionen una mejor regulación de los recursos a través de una Metodología de evaluación que mida la eficiencia del Gasto Público para la consecución de la Acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3.

Según Herrera, Medina y Naranjo (2004), la investigación positivista:

“Tiene un enfoque metodológico predominante cuantitativo en las cuales busca las causas y la explicación de los hechos que estudia, posee una medición controlada, tiene una perspectiva desde afuera, está orientado a la comprobación de hipótesis, genera un énfasis en el resultado y asume una realidad estable”

En base a este paradigma se fundamenta la presente investigación, de tal manera que permitirá conocer la realidad de regulación del gasto público existente en las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 y su incidencia en la Acreditación de las mismas, para construir alternativas de solución a la problemática presentada pues a través del método cuantitativo se obtendrá las causas y la explicación de los hechos que están originando una inadecuada planificación y presupuesto del gasto y finalmente guiará la investigación hacia la obtención de un resultado óptimo para las instituciones objeto de estudio.

### **2.3. Fundamentación legal**

El presente trabajo de investigación se apoya en leyes, reglamentos y normas que se detallan a continuación:

- Constitución Política del Estado

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de Educación Superior

La Constitución de la República del Ecuador, Título IV - Participación y Organización del Poder, Capítulo Séptimo - Administración Pública, Sección Segunda - Administración Pública, se menciona lo siguiente:

“Art. 227.- La administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficiencia, eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración descentralización, coordinación, participación, planificación y evaluación.

El Título VI – Régimen de Desarrollo, Capítulo Primero – Principios Generales, mencionan que:

“Art. 278.- Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde:

1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.
2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.”

El Título VII - Régimen del Buen Vivir, Sección Primera – Educación, establece que:

“Art. 353.- El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva. 2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.

Art. 354.- Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.”

En cuanto al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se tiene que:

“Art. 3.- Objetivos.- El presente código tiene los siguientes objetivos:

1. Normar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, así como la vinculación entre éstos;
2. Articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos; y,
3. Definir y regular la gestión integrada de las Finanzas Públicas para los distintos niveles de gobierno.

Art. 5.- Principios comunes.- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios:

1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.
2. Sostenibilidad fiscal.- Se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento, y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones.

Art. 6.- Responsabilidades conjuntas. - Las entidades a cargo de la planificación nacional del desarrollo y de las finanzas públicas de la función ejecutiva, no obstante, el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente los siguientes procesos:

1. Evaluación de la sostenibilidad fiscal.- Con el objeto de analizar el desempeño fiscal y sus interrelaciones con los sectores real, externo, monetario y financiero, se realizará la evaluación de la sostenibilidad de las finanzas públicas en el marco de la programación económica, para lo cual se analizará la programación fiscal anual y cuatrienal, así como la política fiscal.

2. Coordinación.- Las entidades a cargo de la planificación nacional, de las finanzas públicas y de la política económica se sujetarán a los mecanismos de coordinación que se establezcan en el reglamento del presente código.

3. Programación de la inversión pública.- La Programación de la inversión pública consiste en coordinar la priorización de la inversión pública, la capacidad real de ejecución de las entidades, y la capacidad de cubrir el gasto de inversión, con la finalidad de optimizar el desempeño de la inversión pública.

4. Seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas.- El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas.

Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo.”

En lo referente a la Ley Orgánica de Educación Superior, en su Capítulo 3 – Principios del Sistema de Educación Superior, establece:



“Art. 12.- Principios del Sistema.- El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.”

En el Título V - Calidad de la Educación Superior, Capítulo 1 del Principio de Calidad.

“Art. 93.- Principio de calidad.- El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

Art. 94.- Evaluación de la calidad.- La Evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución. La Evaluación de la Calidad es un proceso permanente y supone un seguimiento continuo.

Art. 95.- Acreditación.- La Acreditación es una validación de vigencia quinquenal realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para certificar la calidad de las instituciones de educación superior, de una carrera o programa educativo, sobre la base de una evaluación previa. La Acreditación es el producto de una evaluación rigurosa sobre el cumplimiento de lineamientos, estándares y criterios de calidad de nivel internacional, a las carreras, programas, postgrados e instituciones, obligatoria e independiente, que definirá el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Art. 96.- Aseguramiento de la calidad.- El Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, está constituido por el conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones vinculadas con este sector, con el fin de garantizar la eficiente y eficaz gestión, aplicables a las carreras, programas académicos, a las instituciones

de educación superior y también a los consejos u organismos evaluadores y acreditadores.”

## **2.4. Categorías fundamentales**

### **2.4.1. Visión dialéctica de conceptualizaciones que sustentan las variables del problema**

#### ***2.4.1.1. Marco conceptual variable independiente***

#### **Regulación del Gasto Público**

#### **Administración Pública**

Según Encarnación (2003), en su obra Administración y Finanzas- Administración Pública:

“Concepto.- Es un elemento básico del estado. Está formada por un conjunto de organismos que actúan bajo las órdenes del poder ejecutivo, encargadas de dictar y aplicar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes, el fomento de los intereses públicos y la resolución de las reclamaciones de los ciudadanos que se produzcan.

El estado moderno inspira ideológicamente a tres autores: Maquiavelo, quien en su obra el príncipe afirmarí la supremacía del poder del estado sobre cualquier otro.

En segundo lugar Bodino que dedica su reflexión a la edificación del aparato estatal por ultimo Hobbes, quien concibe el estado como una organización que gobierna a la sociedad que se le somete.

El estado se apoya en tres elementos constitutivos:

- ✓ La población
- ✓ El territorio
- ✓ La soberanía

La población hace referencia a un grupo más o menos homogéneo de personas que conviven y tienen unas raíces históricas comunes.

El territorio Es el espacio físico donde el estado ejerce su poder soberano. Los límites territoriales son las fronteras naturales o artificiales.

Es tradicional la consideración del territorio como elemento esencial e imprescindible para la existencia misma del estado.

La soberanía significa que el estado define e impone sus normas dentro de su territorio a sus nacionalidades y en gran medida a las personas que permanezcan en su territorio especialmente normas de policía.”

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 227 establece que:

La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.



Figura 2: Administración Pública  
Fuente: Contraloría General del Estado (2017)  
Elaborado por: Gabriela Lascano (2017)

## **Organización de las Entidades del Sector Público**

Según la Investigación elaborada por Molina (2010) denominada El Manejo del Sistema e-SIGEF y su aplicación en las Instituciones del Sector Público, estipula que:

“De conformidad con la Constitución Política de la República del Ecuador, el Sector Público se subdivide en el Sector Público Financiero y el Sector Público no Financiero.

El Sector Público Financiero es el más fácil de reconocer, porque se halla integrado por las instituciones financieras públicas, entre las cuales constan:

El Banco Central del Ecuador BCE, Banco Nacional de Fomento BNF, Banco del Estado BDE, Banco Ecuatoriano de la Vivienda BEV, Corporación Financiera Nacional CFN e Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas IECE.

Estas instituciones deben establecer, poner en operación y mantener su sistema contable, de acuerdo a la normativa expedida por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

El Sector Público no Financiero está constituido por los siguientes organismos y entidades:

- ✓ Los organismos y dependencias de las Funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial;
- ✓ Los organismos electorales;
- ✓ Los organismos de control y regulación;
- ✓ Las entidades que integran el régimen seccional autónomo;
- ✓ Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- ✓ Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos.

- ✓ Como podemos ver el Sector Público en si es un conjunto de organismos mediante los cuales el Estado cumple y hace cumplir las políticas tal como se expresa en las leyes fundamentales de nuestro país.”

Es por esto que el Sector Público desarrolla un papel de gran importancia ya que en gran parte de lo que cada momento se considera interés público constituye un elevado porcentaje de la economía de nuestro país y esta a su vez influye sobre la actividad económica global.

El Art. 225. de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “El sector público comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.”

### **Gasto Público**

Para Ibarra (2009), en su libro *Introducción a las Finanzas Públicas* establece que:

“El gasto público tiene su sustento legal normalmente en las constituciones de los estados democráticos en las cuales se establecen las facultades del gobierno en turno para imponer las contribuciones necesarias (impuestos principalmente) que cubrirán el presupuesto de egresos de la nación o Estado. A partir de este precepto constitucional el sector público se hace de recursos financieros para llevar a cabo sus funciones, las cuales se traducen en términos financieros en el gasto público.

Todos los gastos que efectúa un gobierno deben estar limitados en general a lo que estipulan sus leyes derivadas de sus constituciones, las cuales en general establecen

que no podrá efectuarse ningún pago que no esté especificado en el presupuesto o determinado por una ley.

El Presupuesto de Egresos de un país es un documento financiero anual que indica las partidas en que será aplicado el gasto público. Para ello se elaboran leyes y reglamentos que especifican la preparación, estructura, ejecución y control del gasto público. Para ello también se establecen

Leyes sobre la Contabilidad Nacional así como las formas de presentar el presupuesto y gasto público.

En dichas leyes y reglamentos por lo general se determinan disposiciones y políticas generales sobre el contenido del presupuesto público, así como las bases y las competencias de los órganos administrativos que intervienen en los diversos aspectos relacionados con el gasto público.

También se establece la preparación de las iniciativas del presupuesto de egresos que se presenta cada año al poder legislativo (diputados y senadores) para que autoricen la forma de ejercer dicho gasto.

Entre las leyes que regulan el gasto público se deben especificar las disposiciones generales para aplicar las leyes presupuestales, la contabilidad nacional y el gasto público. Normalmente son las secretarías de estado o ministerios de hacienda, economía o programación y presupuesto, los que coordinan las finanzas públicas en cada país, así como los distintos aspectos de los ingresos públicos (sobre todo los provenientes de los ingresos tributarios y endeudamiento interno y externo).”

## **Regulación del Gasto Público**

### **Normativa**

En el Ecuador existe la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público publicada a partir de 1983, esta normativa es promulgada con los siguientes considerandos:

“Que la crisis económica actual exige un mayor control del crecimiento de los gastos corrientes del sector público, a fin de reducir los déficits presupuestarios;

Que con igual propósito es imprescindible aumentar los ingresos fiscales en base al aporte de todos los organismos y sectores del país;

Que es necesario corregir el anárquico y discriminatorio sistema de remuneraciones que se ha establecido en el sector público mediante leyes, decretos, acuerdos, resoluciones y disposiciones administrativas; Que la situación actual exige reformas en ciertos cuerpos legales, a fin de dotar de instrumentos adecuados de política económica y control a varios organismos del Estado, armonizándolos además con las disposiciones constitucionales...”

En el año 2017 el Ejecutivo emite las Normas de optimización y Austeridad del Gasto Público con los siguientes considerandos:

“Que, el preámbulo de la Constitución de la República del Ecuador determina que es voluntad del pueblo soberano del Ecuador, construir una nueva forma de convivencia ciudadana para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*; una sociedad que respeta la dignidad de las personas y las colectividades;

Que, el artículo 83 de la Constitución de la República, al establecer los deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y de los ecuatorianos, preceptúa como parte de éstos, el promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, conservar el patrimonio cultural y natural del país y cuidar y mantener los bienes públicos, participar en la vida política, cívica y comunitaria del país de manera honesta y transparente. Deberes y responsabilidades que deben observarse también en la relación entre la ciudadanía y el Estado para la administración de las finanzas públicas; Que, el número 4 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el Estado Central tenga competencias exclusivas sobre la planificación nacional;

Que, de conformidad con el artículo 284 de la Constitución de la República del Ecuador, la política económica tendrá; entre otros, el objetivo de asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional; Que, el artículo 285 de la Constitución de la República establece como objetivos específicos de la política fiscal el financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos, la redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados, la generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables;

Que, la Constitución de la República del Ecuador respecto del manejo de las finanzas públicas establece en su artículo 286: "Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica (...) ";

Que, el artículo 292 de la Constitución de la República dispone: "El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo;

Que, el artículo 342 de la Constitución de la República determina que el Estado asignará de manera prioritaria y equitativa, los recursos suficientes, oportunos y permanentes para el funcionamiento y gestión del sistema; y,

Que, los artículos 71 y 74 numerales 6 y 11 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establecen que la rectoría del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) corresponde al Presidente de la República quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de la economía y finanzas públicas; determinando como unas de las atribuciones del Ministro el dictar las normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos de



cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público para el diseño, implantación y funcionamiento del SINFIPI y sus componentes; y dictar de manera privativa las políticas, normas y directrices respecto a los gastos permanentes y su gestión del Presupuesto General del Estado;

Que, es necesario establecer las normas y disposiciones necesarias en relación al ahorro y austeridad en el gasto de la administración pública para una correcta y eficiente ejecución del recurso público; y, En ejercicio de las atribuciones que le confieren los números 3 y 5 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador.”

Esta normativa además abarca temas relacionados con:

- ✓ Gasto en Personal
- ✓ Gasto en Bienes y Servicios
- ✓ Disposiciones Generales y Transitorias

### **Presupuesto de Gastos**

Según Ibarra (2009) en su libro “Introducción a las Finanzas Públicas” respecto al presupuesto de Gastos manifiesta lo siguiente:

“Las diversas partidas que integran el gasto público deben estar contenidas jurídicamente en el Presupuesto de Egresos de cada país, para el cual existe la obligación de publicarlo anualmente en el Diario Oficial del gobierno en turno. Primeramente el Jefe del ejecutivo debe elaborar y presentar un proyecto del presupuesto para enviarlo a las cámaras u organismos que legislan, por ejemplo la cámara de representantes (diputados y senadores) para que sea aprobado o modificado.

Dicho proyecto de egresos suele conocerse como una iniciativa del Presupuesto de Egresos de un Estado. Aquí el jefe del ejecutivo debe someter a la consideración de dichas cámaras la iniciativa para su examen, discusión y en su caso aprobación.

En el Presupuesto anual de gastos, también se discuten las contribuciones o ingresos que a juicio de los gobernantes deben decretarse para cubrir el gasto público, por

ello la contestación a la iniciativa del proyecto de egresos o gasto público, cuando es respondida afirmativamente mediante decreto por los poderes legislativos se convierte en ley. Este procedimiento jurídico consagrado en la máxima ley de cada Nación (la constitución) se repite año con año y es el fundamento principal que norma el gasto público. De ahí que todas las erogaciones previstas por el Estado deben de estar contenidas en el presupuesto de egresos. Entre las erogaciones o gastos más importantes del Estado están las del poder ejecutivo del país. Es decir, el gasto de la administración pública a nivel federal o nacional, provincial, departamental o estatal, y municipal o distrital. Es decir, se incluye el gasto de los ministerios o secretarías de Estado, los ramos que comprenden las aportaciones a seguridad social, las erogaciones para el desarrollo regional y participaciones a Estados o Departamentos, y Municipios o Distritos, los egresos del poder legislativo y del poder judicial, las erogaciones correspondientes a las entidades paraestatales (participación del gobierno) y el gasto asignado a la deuda pública del gobierno federal y de las entidades paraestatales. El gasto público va dirigido sobre todo a dos grandes rubros: gasto corriente y gasto de capital. Ambos presentados y contabilizados en un documento estadístico que se explicó anteriormente denominado Balanza de Pagos. El gasto corriente representa el costo directo de la administración pública y las transferencias que efectúa entre sí el sector público. Suele estar regulado jurídicamente por el Presupuesto de Egresos. El gasto de capital, que son erogaciones efectuadas en obras públicas, construcciones directas y transferencias para inversión está regulado en sus montos por leyes muy específicas sobre obras o construcciones públicas así como adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles. En general en las economías occidentales, el gobierno ha utilizado el gasto público como un instrumento de política económica para lograr determinados fines y planes nacionales de desarrollo y crecimiento que representan sus criterios generales de política económica. Estos criterios pueden ser de tipo extremadamente intervencionista como no intervencionista en la economía por parte del Estado. Son los ministerios de Hacienda, de programación y presupuesto o la contraloría general de la república de un país los encargados de establecer los controles presupuestales sobre las erogaciones de las dependencias, entidades u órganos del gobierno de la administración pública federal a cargo de los titulares, directores o sus equivalentes

en el sector público, quienes deben de apegarse a sus presupuestos aprobados. Estos son uno de los elementos más importantes para el éxito o fracaso de los planes nacionales de desarrollo y crecimiento de un país. Los programas sectoriales de mediano plazo así como los demás programas formulados con base a las leyes de planeación estatal y orientados hacia la realización de las prioridades definidas en los criterios generales de política económica de cada país también son dirigidos y evaluados a través de los presupuestos públicos.

Al poder ejecutivo o presidente de un país le compete inspeccionar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con los presupuestos de egresos. En el caso de las entidades que no estén sujetas a control presupuestal se deben sujetar a los calendarios del gasto que aprueben sus respectivos órganos de gobierno, con base también en los lineamientos emitidos por sus respectivos ministerios. Así los lineamientos para ejercer el gasto público son emitidos por el mismo ministerio de hacienda o del tesoro encargado de autorizar los fondos para los programas aprobados y controla los componentes del sector público mediante el envío de información que estos están obligados a proporcionar sobre sus actividades económicas y financieras. En lo referente a los créditos externos que se le conceden al sector público y para que las entidades y dependencias los puedan ejercer como gasto, se establecen criterios generales variando de país a país. Por ejemplo, en el caso de países que no tienen problemas extraordinarios de seguridad nacional, hambrunas, desastres naturales, etc. el tipo de gastos sólo pueden ser destinadas a gastos de capital o a financiamiento de proyectos o programas específicos que formen una infraestructura productiva y eficiente para la economía. En el caso de otros países, gran parte de su gasto se aplica a la par del criterio anterior para armamento o programas de ayuda social para evitar un “Estado Fallido”. En ambos casos es necesario que la totalidad de dichos recursos a ejercer se encuentren incluidos en los respectivos presupuestos autorizados y se cuente con la autorización previa y expresa del presidente y el poder legislativo. En general la tendencia es que el gasto público del Estado se procure aplicarlo en su mayor parte a proyectos de inversión con fines sociales o proyectos prioritarios y estratégicos que beneficien a los grandes núcleos de la población. Para eso cada año las leyes

nacionales exigen al jefe del ejecutivo explicar mediante un informe el fin y estrategia seguida en la aplicación del gasto público.”

### **Criterios de Evaluación del Gasto**

Según Irisity (2014) en su trabajo “Criterios para la evaluación del gasto público y bases para el diseño de una metodología para medir sus efectos en el desarrollo económico y social” establece que:

“Un sistema de evaluación del gasto público exige la definición de las bases sobre las cuales ésta se realizará y su oportunidad.

Se deberá lograr la mayor precisión en determinar: a) los objetivos ante los cuales se evalúa; b) la capacidad de producir efectos que tiene el gasto público; c) ¿cuáles son los gastos a evaluar?; d) el propósito de la evaluación, su momento y su aplicación.”

Teniendo en cuenta que el fin de una metodología como la de evaluación es tanto el análisis de resultados alcanzados, como el apoyo a los trabajos de planificación, se desprende que los objetivos sirven para definir metas del respectivo plan gubernamental, estos serían objetivos planificados como metas de desarrollo. (Irisity. 2014)

En el mismo contexto Irisity (2014) establece que el método de evaluación que se adopte tiene que servir —con objetividad— a los responsables de dicha política para decidir la alternativa concreta. Un problema importante de metodología sobre este aspecto es el de determinar con qué intensidad tiene que actuar el gasto público en la economía para producir los efectos deseados.

Irisity (2014) nos menciona el propósito de la evaluación, su momento y su aplicación:

“¿Para qué se evalúa?.- Los gastos e ingresos públicos a evaluar y la forma de clasificación, así como el grado de agregación con que se tomen, están en relación directa con los objetivos que interesa evaluar. Estos aspectos tienen que ser coherentes en el sistema que se adopte, aunque debe admitirse que puede haber

objetivos de muy difícil evaluación desde un punto de vista metodológico sobre todo si no se ha llegado a concebir un buen método de evaluación...

El propósito de la evaluación.- Asumiendo que cada país tenga conceptualizado en términos ideológicos el conjunto de objetivos-tesis para la función del gasto público en la economía nacional, la evaluación podrá apuntar a dos propósitos:

1. Confrontar la función mecánica real efectivamente alcanzada por el gasto público en cada área y en el conjunto de actividad económica, con la función potencial óptima que pudiera alcanzar de acuerdo con las tesis de la teoría del desarrollo adoptada como propósito del país; y
2. Confrontar dicha función mecánica real con el objetivo-meta del Plan de Gobierno, lo que permitirá —al mismo tiempo— evaluar si tales objetivos del Plan son coherentes con los objetivos-tesis de la concepción teórica...”

#### ***2.4.1.2. Marco conceptual variable dependiente***

##### **Acreditación de Universidades**

#### **Metodología de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior**

Según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2008) en el “Seminario Internacional de Evaluación y Acreditación” respecto de las metodologías de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, manifiesta lo siguiente:

“En cuanto a las características de la educación superior en América Latina, las universidades hasta la década de 1980 fueron sobre todo públicas y académicamente autónomas.

Sin embargo, a partir de la década de 1990, las universidades se insertaron en los procesos de globalización, adoptando estrategias de carácter neoliberal que remplazaron las políticas de bienestar impulsadas desde el Estado por otras en las que predominaban las imposiciones del mercado y la privatización de la educación.

Así por ejemplo, en Ecuador la creación de instituciones de educación superior desde la década de los noventa fue concebida como una fuente generadora de recursos económicos, fundándose un sinnúmero de universidades autofinanciadas y de carácter privado que, además de convertir la autonomía académica en autonomía corporativa, aprovecharon la reducción de la intervención del Estado y la inexistencia de procesos de acreditación y evaluación de la calidad para funcionar”

Según Fernández, (2005) quien fue citado por SENPLADES (2008) en el “Seminario Internacional de Evaluación y Acreditación”

“La acreditación, la evaluación y la categorización cobran importancia, entendidas como herramientas para: garantizar la calidad y la excelencia académica; disminuir los problemas de fragmentación y dispersión de la información; recuperar los procesos de supervisión-control; y entregar información a la sociedad civil y a los principales beneficiarios de la educación superior.

En este contexto, el desarrollo de una cultura de evaluación para la educación superior empieza a asumir una nueva forma introduciendo modalidades creativas para valorar y acreditar la calidad.

En esta cultura es primordial establecer estándares e indicadores, desarrollar procesos que incluyan a todos los actores partícipes del sistema de educación superior, y considerar tanto los elementos particulares y únicos de cada proyecto institucional, como las exigencias y parámetros generales que debe observar la educación superior a nivel nacional y mundial.

El desarrollo de la cultura de evaluación desacelera la proliferación caótica de nuevas instituciones y acrecienta el prestigio de las ya existentes, así como la autoridad profesional de las personas evaluadas”

## **Gestión de las Universidad**

Para González (s/f), la Universidad es:

El lugar en que se enseña el conocimiento universal. Esto implica que su objeto es, por una parte, intelectual, no moral; y por la otra, que es la difusión y extensión del conocimiento, más que el avance del conocimiento. Si su objeto fuese el descubrimiento científico y filosófico, yo no veo por qué una universidad debía tener estudiantes; si fuese el entrenamiento religioso, yo no veo cómo puede ser la casa de la literatura y de la ciencia.

En el contexto de los trabajos de Newman, la difusión y extensión del conocimiento se referían a la enseñanza, no al sentido con que se emplean actualmente de difusión extramuros. Se ve por lo tanto, que la función de la universidad se limitaba a la docencia.

Ortega y Gasset quienes fueron citados por González (s/f), en su Misión de la Universidad, compartían una visión semejante:

A) La Universidad consiste, primero y por, lo pronto, en la enseñanza superior que debe recibir el hombre medio. B) Hay que hacer del hombre medio, ante todo, un hombre culto... Por tanto la función primaria y central de la Universidad es la enseñanza de las grandes disciplinas culturales...Física, Biología, Historia, Sociología, Filosofía. C) Hay que hacer del hombre medio un buen profesional... D) No se ve razón ninguna densa para que el hombre medio necesite ni deba ser un hombre científico.

### **Acreditación de Universidades**

Según Naranjo (2016) en su investigación “Evaluación-acreditación de la educación superior en el Ecuador, metaevaluación y gestión académica de calidad” concluye referente a la acreditación de Universidades en lo siguiente:

“Cuando se asume la investigación de la evaluación, metaevaluación y gestión de la calidad, en la universidad ecuatoriana, desde un enfoque crítico propositivo, lo realmente importante al término de ella es haber contribuido en la búsqueda de los caminos más adecuados para construir realidades innovadoras. Que se haya generado una cultura de liderazgo transformador con una visión compartida de universidad en todos los niveles, que se haya propiciado la creación de un entorno

de calidez en donde todos se asuman como protagonistas de los cambios profundos, que no se producen en soledad, sino dentro de equipos de trabajo que están dispuestos al aprendizaje continuo.”

En el mismo sentido para Sánchez, Chávez y Mendoza (2018) en su investigación “La calidad en la educación superior: una mirada al proceso de evaluación y acreditación de universidades del Ecuador” referente a la acreditación de Universidades establecen lo siguiente:

“La acreditación universitaria representa un proceso de notable significación en cuanto a la creación de una cultura de control que certifique la garantía pública de calidad de determinada institución de educación superior o programa afín. Si se repara en la complejidad del panorama internacional actual, este proceso en Ecuador permite trazar estrategias viables que se resistan a la mercantilización de la educación superior (Días, 2007).

De hecho, los orígenes de la acreditación universitaria en el país pueden situarse en la identificación que realizaron el extinto Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, CONUEP (1995) mediante el Proyecto “Misión de la Universidad Ecuatoriana para el Siglo XXI”, que data de ese propio año, de una quíntupla de nudos críticos que caracterizaban a las instituciones de educación superior en el país, por ejemplo, su discreta relación con los contextos reinantes, así como la exigua eficacia del ejercicio universitario, la poca calidad de la gestión, carencia de apoyo financiero y falta de un sistema de rendición social de cuentas.

El año 1998 trae consigo una renovada Constitución Política del Ecuador que pretende ofrecer atención a la problemática universitaria vigente; tanto esta como la Ley Orgánica de Educación Superior LOES (2000), fungieron como la apoyatura constitucional y legal de la educación superior del país. Por ejemplo, la primera, en su artículo 75 instituyó como funciones medulares de las instituciones de educación superior el adiestramiento profesional y técnico, la investigación científica, la fundación y ejercicio continuo de la identidad nacional y su socialización en los niveles populares, así como también la indagación y formulación de soluciones para las dificultades como nación, con el objetivo de favorecer a la instauración de una



optimizada estructura social ecuatoriana. Así, para potenciar y sistematizar el cumplimiento de parámetros de eficacia instauró de forma obligatoria en la dinámica social de las instituciones de educación superior a la rendición social de cuentas, para lo cual estableció la fundación del Sistema Autónomo de Evaluación y Acreditación (Artículo 79) y apoyó también la consideración a la autonomía universitaria y de los órganos que administraban el sistema de educación superior, además de integrar al sistema universitario a los institutos superiores técnicos y tecnológicos.

Las exigencias de los sistemas de la evaluación y acreditación de la educación superior ecuatorianos ha dado al traste con el desarrollo de plataformas editoriales como mecanismos para la transmisión de la producción científica de las universidades y escuelas politécnicas, ya que los artículos indexados así como los libros revisados por pares se establecen como los indicadores más atendibles y de mayor densidad, al representar el 17% del puntaje total de la evaluación en sus diversos contextos: institucional, extensionista y de los diferentes programas de grado y posgrado, situación no similar al resto de criterios e indicadores. Si bien juegan un papel de fungir como requisitos de acreditación, sirven como base para la designación de la escritura como proceso inherente a la academia y apoyan las perspectivas a cumplir del propio sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior."

### **Proceso de Evaluación**

Según el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2016) el proceso de evaluación de las Universidades y Escuelas Politécnicas es el siguiente:

“La evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas tiene como objetivo determinar el grado de cumplimiento de los estándares de calidad definidos en el modelo de evaluación vigente.

El CEAACES ejecuta procesos de evaluación quinquenal con fines de acreditación a todas las universidades y escuelas politécnicas del Sistema de Educación Superior

ecuatoriano, para determinar la categorización de las instituciones según lo determina la Ley Orgánica de Educación Superior – LOES –.

Hasta el momento se han definido cuatro categorías A, B, C y D.

Las tres primeras corresponden a instituciones que han aprobado satisfactoriamente la evaluación y han obtenido la acreditación con vigencia quinquenal.

Las instituciones en categoría D se encuentran en proceso de acreditación, estas podrán acreditarse en una nueva evaluación que realice el CEAACES; para ese propósito existen plazos definidos en el reglamento respectivo.

En caso de que estas instituciones no aprueben la evaluación, pasarán al grupo de las instituciones no acreditadas.

La acreditación es obligatoria y necesaria para que una institución pertenezca al Sistema de Educación Superior ecuatoriano.

**MODELO DE EVALUACIÓN.** - El modelo de evaluación contiene los criterios y estándares que se exigen para asegurar niveles mínimos de calidad y su objetivo es generar una cultura de excelencia.

El modelo es establecido luego de jornadas de discusión mantenidas con las instituciones a ser evaluadas. Además, se definen otros instrumentos técnicos que apoyan a la ejecución de los procesos: manuales, guías, sistemas informáticos, etc.

**COMITES DE EVALUACIÓN EXTERNA.**- Un proceso de evaluación específico se desarrolla con la participación directa de evaluadores externos.

Los evaluadores son profesores prestigiosos que han sido capacitados sobre la metodología y que han pasado los criterios de selección del CEAACES.

También se puede reclutar evaluadores internacionales pertenecientes a las agencias de evaluación de los países de origen.

Se conforman comités de evaluación externa, los cuales consisten en equipos de evaluadores que evalúan una o varias instituciones.

Para que un evaluador participe de este tipo de procesos, no debe tener conflictos de interés con la institución evaluada y debe garantizar imparcialidad, profesionalidad y ética. Su trabajo se desarrolla alrededor de un debate académico interno sobre el cumplimiento de los estándares de calidad, garantizando la objetividad deseada.

**PROCESO DE EVALUACIÓN.** - El proceso de evaluación está conformado de las siguientes etapas:

- ✓ Autoevaluación,
- ✓ Carga de información,
- ✓ Evaluación documental,
- ✓ Visita in situ,
- ✓ Rectificaciones,
- ✓ Apelaciones e
- ✓ Informe final.

La autoevaluación es un proceso reflexivo, autocrítico y sistemático, donde se debe utilizar como base fundamental el modelo de evaluación del CEAACES, y publicar el informe respectivo; la Institución de Educación Superior – IES – debe subir al sistema de gestión de información del CEAACES el GIIES la información solicitada para el proceso; el comité de evaluación externa realiza un análisis previo sobre la fase de la información reportada por la IES.

Con el apoyo del técnico asignado se realiza la visita a la institución y se elabora un informe preliminar; la IES puede realizar rectificaciones a su información y presentar observaciones a los criterios de los evaluadores; con base en el informe de rectificación la IES puede apelar la decisión del comité; y finalmente se elabora y aprueba el informe final.”

### **Criterios y Estándares de Evaluación**

El CEAACES hasta el año 2016 mantenía estándares que se basaban en 6 criterios de evaluación que eran los siguientes:

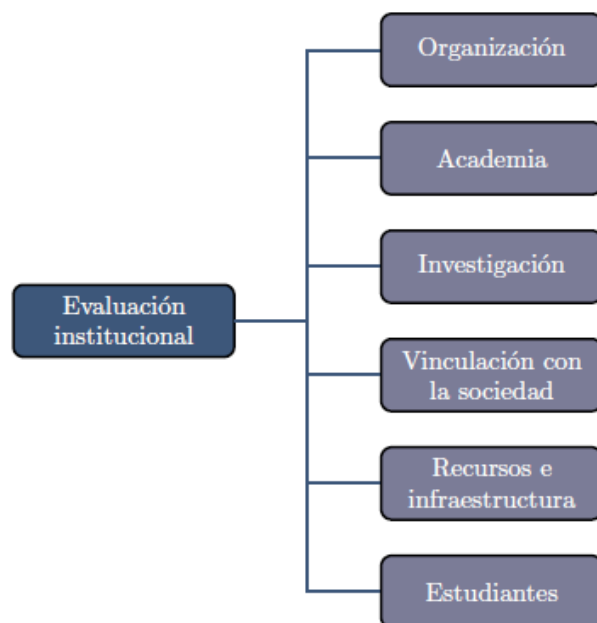


Figura 3: Criterios de Evaluación CEAACES 2016

Fuente: CEAACES (2018)

Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

Sin embargo, a partir del año 2017 se plantea la Versión preliminar del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2018 a ser discutido con las IES; el mismo contempla los siguientes criterios y estándares de evaluación:

TABLA 2: Criterios y Estándares de Evaluación CEAACES 2018 Versión Preliminar

		CL	CT
<b>1.</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>		
<b>1.1.</b>	<b>Misión, visión y Planificación Institucional</b>		
	1.1.1 Planificación Estratégica	1	
	1.1.2 Planificación Operativa	1	
<b>1.2.</b>	<b>Gestión</b>		
	1.2.1 Políticas sobre acción afirmativa	1	
	1.2.2 Gestión de la oferta académica	1	
	1.2.3 Gestión del claustro	1	
	1.2.4 Sistema de Gestión de la Calidad	1	
	1.2.5 Políticas sobre internacionalización	1	
<b>1.3.</b>	<b>Control ético y transparencia</b>		
	1.3.1 Promoción y control ético	1	
	1.3.2 Transparencia y difusión	1	
<b>2.</b>	<b>CLAUSTRO DE PROFESORES</b>		
<b>2.1.</b>	<b>Formación doctoral</b>		

	2.1.1	Doctores		1
	2.1.2	Doctores a TC		1
	2.1.3	Doctores en formación		1
<b>2.2.</b>	<b>Suficiencia y Dedicación</b>			
	2.2.1	Estudiantes por profesora TC		1
	2.2.2	Titularidad TC		1
	2.2.3	Distribución temporal de actividades	1	
<b>2.3</b>	<b>Carrera del profesor</b>			
	2.3.1	Titularidad		1
	2.3.2	Evaluación de los profesores	1	
	2.3.3	Profesoras mujeres		1
	2.3.4	Dirección mujeres		1
<b>3.</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>			
<b>3.1</b>	<b>Institucionalización</b>			
	3.1.1	Organización y planificación de la Investigación científica	1	
	3.1.2	Gestión de recursos para la investigación	1	
<b>3.2</b>	<b>Resultados</b>			
	3.2.1	Producción científica en revistas de impacto mundial		1
	3.2.2	Producción científica en revistas de impacto regional		1
	3.2.3	Producción de Obras	1	
<b>4.</b>	<b>VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>			
<b>4.1</b>	<b>Institucionalización</b>			
	4.1.1	Organización y planificación de la vinculación con la	1	
	4.1.2	Ejecución de las actividades de vinculación	1	
<b>4.2</b>	<b>Resultados</b>			
	4.1.1	Programas de vinculación con la sociedad y su impacto	1	
<b>5.</b>	<b>RECURSOS E INFRAESTRUCTURA</b>			
<b>5.1</b>	<b>Infraestructura</b>			
	5.1.1	Entorno de las actividades académicas	1	
	5.1.2	Espacios de Bienestar	1	
	5.1.3	Sistemas Informáticos	1	
<b>5.2</b>	<b>Bibliotecas</b>			
	5.2.1	Bibliotecas	1	
<b>6.</b>	<b>ESTUDIANTES</b>			
<b>6.1</b>	<b>Admisión y seguimiento</b>			
	6.1.1	Procesos de admisión y nivelación a las carreras de grado	1	
	6.1.2	Procesos de admisión a posgrado	1	
	6.1.3	Seguimiento a Graduados	1	
<b>6.2</b>	<b>Resultados de la Admisión y Seguimiento</b>			
	6.2.1	Tasa de Retención		1

	6.2.2	Tasa de graduación de grado		1
	6.2.3	Tasa de graduación de posgrado		1
		<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>13</b>

Fuente: CEAACES (2018)

Según el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2016):

“Para la construcción de este nuevo modelo, con el modelo 2015 como instrumento de trabajo, se han recogido todas las observaciones, inquietudes y propuestas de las universidades en cinco talleres en diferentes ciudades, a más de sus aportes individuales vía oficios o e-mails, se ha sistematizado el material, y bajo la concepción de una mayor evolución hacia lo cualitativo, se ha formulado el esquema del nuevo modelo; es decir, las dimensiones (o criterios), los subcriterios y los indicadores del modelo.

La construcción de los indicadores cualitativos se ha realizado con la concepción de que sean más compactos e integrales y que su valoración, por lo tanto, pueda requerir de información cuantitativa, la cual puede estar presentada por indicadores cuantitativos de entrada. A su vez, esta concepción determina la eliminación del peso específico de algunos indicadores cuantitativos.

El modelo propuesto considera aspectos fundamentales que también han sido medidos anteriormente. Todo modelo de evaluación de universidades y escuelas politécnicas debe considerar aspectos como la planificación, la ejecución de los procesos sustantivos, la eficiencia académica, la calidad del claustro, etc. Por lo tanto, en general, los elementos a evaluar coinciden con el modelo vigente; sin embargo, se ha mejorado la precisión de los estándares, incluyendo en ellos elementos que profundizan en los aspectos más importantes del quehacer universitario. Además, se han reorganizado algunos indicadores, compactándolos o ubicándolos en otros criterios con la finalidad de obtener un modelo más conciso.

Con base en los aportes de las instituciones, se plantea un modelo borrador que no considera la aplicación de las tipologías de forma inmediata, sino prevé la transición y fortalecimiento de las IES para llegar a estándares de calidad comunes que toda

institución debería cumplir independientemente del énfasis que opte en su misión institucional; esto es, independiente de la decisión de pertenecer a cualquier tipo de IES contemplado en la ley.

El producto es un conjunto de estándares más compacto y simple, sugiriendo que podría ser aplicado de una manera más fácil y al mismo tiempo más profunda. Está compuesto por 37 indicadores, de los cuales 24 son cualitativos y 13 son cuantitativos.”

#### 2.4.2. Gráficos de inclusión interrelacionados

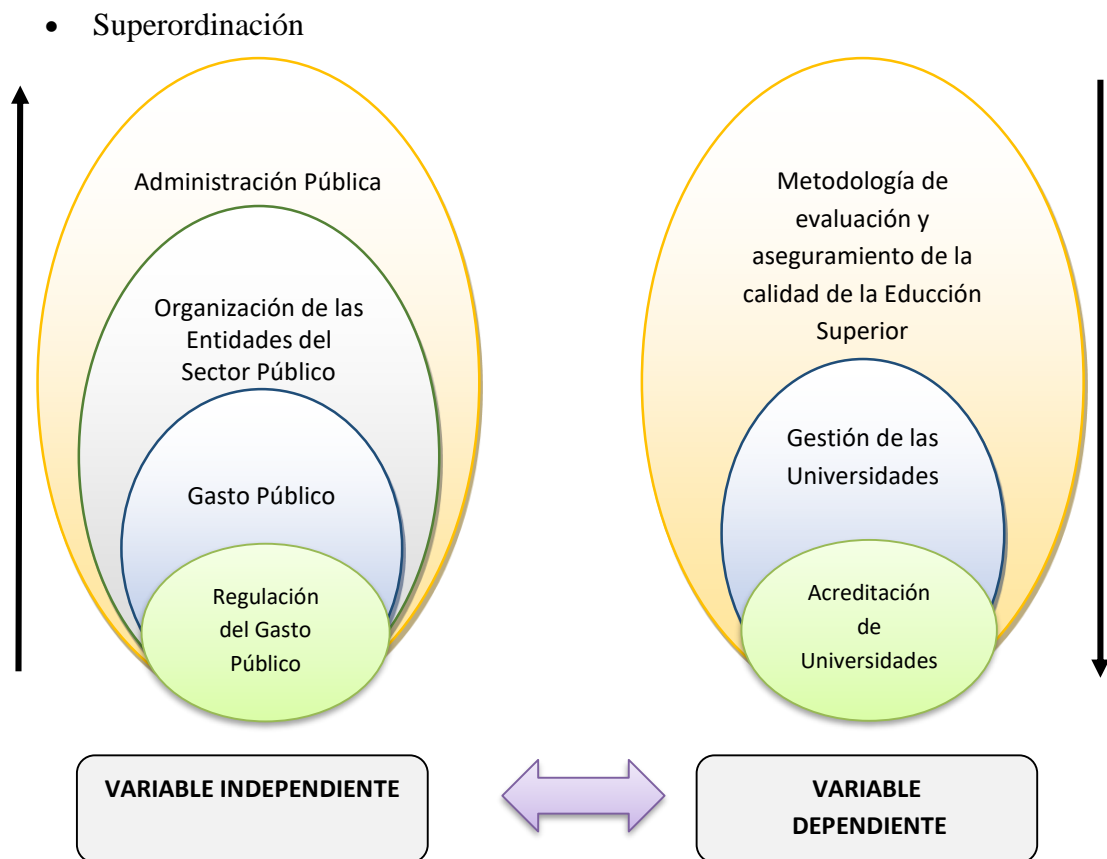


Figura 4: Superordinación  
Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

- Subordinación

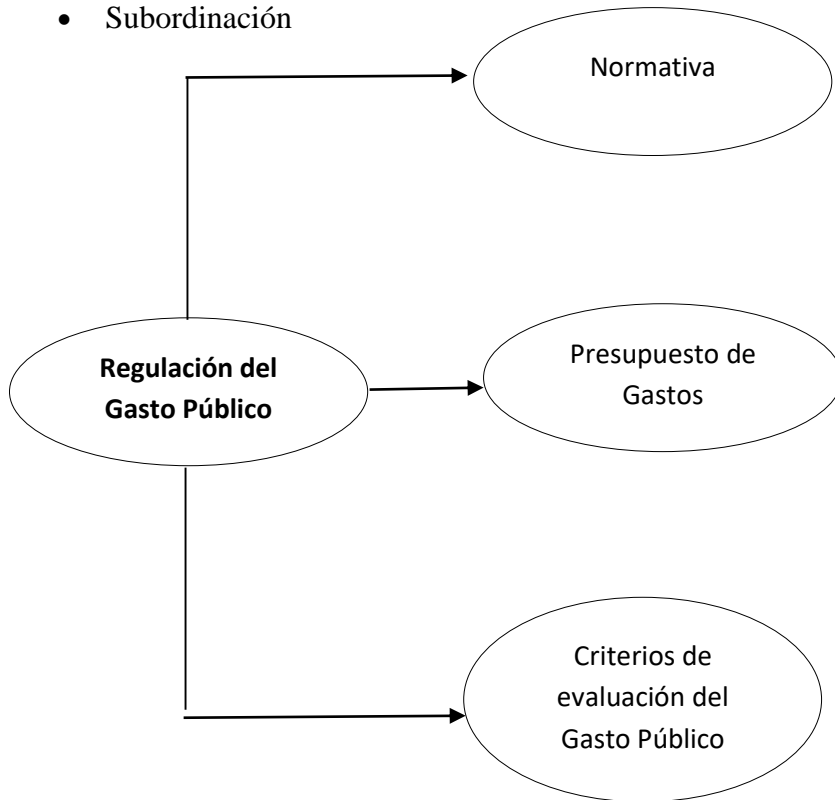


Figura 5: Subordinación Variable Independiente  
Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

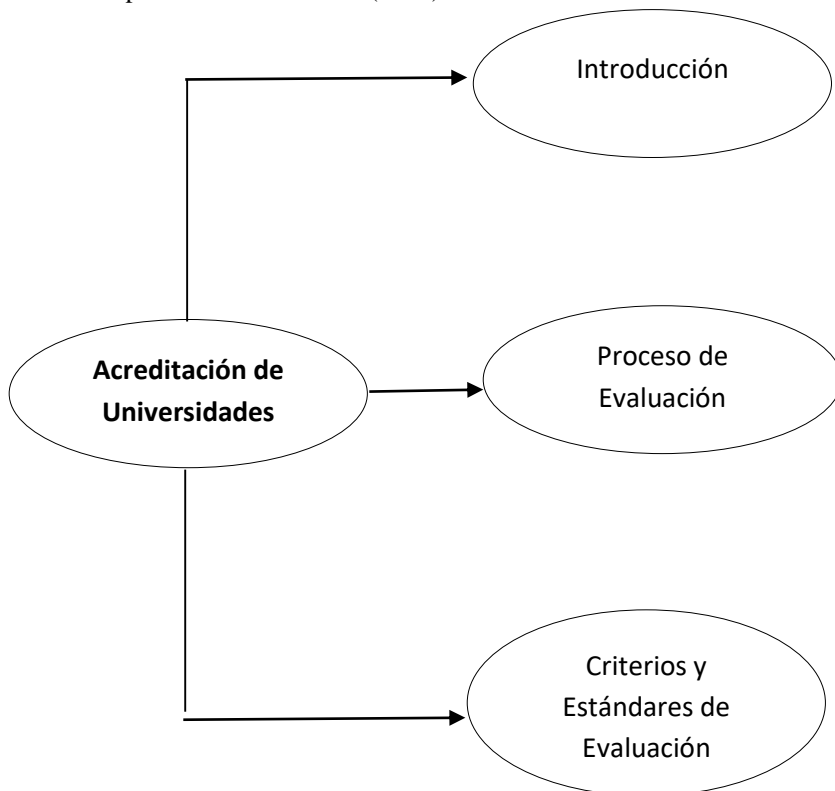


Figura 6: Subordinación Variable Dependiente  
Fuente: Investigación de Campo  
Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)



## **2.5. Hipótesis**

H0: La escasa regulación del gasto público no incide en la acreditación deficiente de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3.

H1: La escasa regulación del gasto público incide en la acreditación deficiente de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3.

## **2.6. Señalamiento variables de la hipótesis**

- **Variable independiente:** Regulación del Gasto Público
- **Variable dependiente:** Acreditación de las Universidades
- **Unidad de observación:** Universidades y Escuelas Politécnicas
- **Términos de relación:** La escasa, conlleva a la, deficiente

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. ENFOQUE**

La presente investigación es predominantemente cuantitativa, porque se usará la recolección de datos para probar una hipótesis comparando los resultados obtenidos.

Según Baptista, et al. (2010) el enfoque cuantitativo es:

“Secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar o eludir” pasos, el orden es riguroso, aunque, desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea, que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se desarrolla un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas (con frecuencia utilizando métodos estadísticos), y se establece una serie de conclusiones respecto de la(s) hipótesis.”

Para Bedoya y Guerrero (2012), la investigación cuantitativa “es aquella que permite examinar los datos de manera científica, o más específicamente en forma numérica, generalmente con ayuda de herramientas del campo de la estadística”.

En el mismo contexto Gómez (2006), establece que:

“El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar la hipótesis establecida previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y en el uso de la estadística para intentar establecer con exactitud patrones en una población.”

En el presente estudio, se utilizará el enfoque cuantitativo para medir las variables de las hipótesis, esto mediante la recolección de datos, además se relacionarán las variables mediante experimentación y/o las pruebas de causa-efecto, a fin de buscar la explicación de los hechos.

La investigación cuantitativa se realizará a fin de probar la teoría al describir variables (investigación descriptiva).

Examinar relaciones entre variables (investigación descriptiva). Establecer interacciones causa-efecto entre variables, por lo que se tendrá que determinar la relación entre la variable independiente (Regulación del Gasto), y la variable dependiente (Acreditación de Universidades).

### **3.2. Modalidad básica de la investigación**

En la presente investigación se utilizará dos modalidades de investigación que son de Campo y Bibliográfica – Documental.

#### **3.2.1 De Campo**

Según Herrera, et al. (2004), la investigación se define como: “El estudio sistemático de los hechos en el lugar en que se producen los acontecimientos. En esta modalidad el investigador toma contacto en forma directa con la realidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos del proyecto.” (p.103).

Para Vilcacundo (2018) en el desarrollo de la investigación de campo existen varias herramientas de recolección de información primaria, como la técnica de la encuesta y observación, pues de esta manera se puede conocer el estado actual de la problemática estudiada desde el punto de vista de la población afectada.

En este sentido, la presente investigación, se considera que aplica la modalidad de Investigación de Campo, porque se sumerge directamente a la realidad de los hechos es decir investigar si la regulación del gasto que existe en las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 se encuentra orientada a la consecución de la Acreditación de Calidad de las IES; para lo cual se aplicará técnicas de investigación como son encuestas y cuestionarios a la población conformada por los funcionarios que laboran en la Dirección Financiera y Planificación, para los respectivos análisis e interpretación de los resultados obtenidos.

Por tanto, la Investigación de Campo permitirá realizar el levantamiento de información en el mismo lugar de los hechos (Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3), lo cual permitirá dar solución a las problemáticas existentes.

Al ser una investigación de campo, se pudo acceder de una forma directa a las fuentes primarias del interés investigativo.

### **3.2.2. Investigación bibliográfica-documental**

Según Herrera, et al. (2004), la investigación bibliográfica – documental tiene el propósito de detectar, ampliar y profundizar diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre una cuestión determinada, basándose en documentos (fuentes primarias), o en libros, revistas, periódicos y otras publicaciones (fuentes secundarias).

Para García (2017) “La intención de la investigación documental es la generación de nuevos conocimientos en base a otros ya realizados en el mismo campo o investigaciones que puedan servir de complemento a la que se realiza”.

En este mismo contexto Carrera et. al. (2002) establece que:

“La investigación documental bibliográfica consiste en una descripción cuidadosa y ordenada del conocimiento publicado, seguido de una interpretación. En este tipo de investigación, se estudian los problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente de trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos.

La originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones, recomendaciones y, en general, con el pensamiento del autor”

Para la presente Investigación es fundamental la revisión de una diversidad de publicaciones tomadas del Internet, investigaciones, libros, para el correcto estudio de este caso, ya que al tener un conocimiento profundizado sobre el hecho investigado, se podrá tener una visión amplia para proponer soluciones efectivas.

Adicionalmente la investigación documental se aplicará para el análisis de los lineamientos de regulación del gasto que rige para las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3, los informes finales de las evaluaciones realizadas por el CEAACES a las IES y las Ejecuciones Presupuestarias identificando los factores de riesgo y de control tanto en los lineamientos de regulación del gasto como en el grado de cumplimiento de los indicadores de acreditación, para lo cual se realizará un análisis crítico que sustentarán la actuación del investigador para la extracción de los resultados, y cumplir con los objetivos planteados.

Es imperativo utilizar la técnica de observación mediante análisis críticos de documentación debido a la necesidad de corroborar la información obtenida mediante las encuestas que se van a realizar, esto con la finalidad de que los resultados que arroje la investigación sean exactos y permitan plantear soluciones adecuadas al problema investigado.

### **3.3. Nivel o tipo de investigación**

Se utilizará la investigación descriptiva que se detallan a continuación:

#### **3.3.1 Investigación descriptiva**

Según Baptista, et al (2010) la investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población.

Según Rodríguez (2005) la Investigación descriptiva:

“Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre como una persona grupo o cosa se conduce o funciona en el presente, además trabaja sobre realidades y su característica fundamentalmente es la de presentarnos una interpretación correcta.” (p.26)

La investigación fue descriptiva porque consiste en llegar a conocer los lineamientos de regulación del gasto de las Universidades Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3.

Además se trata de recoger los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponer y resumir la información de manera cuidadosa y luego analizar minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

Al utilizar este tipo de investigación se analizaron los hechos y situaciones que originan el problema, para poderlos interpretar y tener un mejor criterio de lo acontecido.

### **3.4. Población y muestra**

#### **3.4.1. Población**

La población motivo de estudio para el presente proyecto está dividida en dos partes una constituida por los funcionarios de la Dirección Financiera y Planificación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 con un número de 41 personas, a quienes se les aplicará una encuesta.

La segunda parte está constituida por documentación respecto a la Normativa del gasto que regula a las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 y los informes finales de la evaluación realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3, dando un total de 19 documentos, en lo que respecta a los Informes finales de la evaluación del CEAACES se trabajará únicamente con la información correspondiente a las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3 que fueron parte del último proceso de evaluación realizado por el CEAACES, que según Oficio Nro. CEAACES-P-2018-0379-O, son las siguientes:

- ✓ Universidad de las Fuerzas Armadas
- ✓ Universidad Nacional de Chimborazo
- ✓ Universidad Técnica de Cotopaxi

Debido a que este proceso no fue obligatorio las siguientes Instituciones no se presentaron al proceso de evaluación:

- ✓ Universidad Técnica de Ambato

- ✓ Universidad Estatal Amazónica
- ✓ Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

Para Herrera, et al. (2004) la población es:

“La totalidad de elementos a investigar respecto a ciertas características. En muchos casos, no se puede investigar a toda la población, sea por razones económicas, por falta de auxiliares de investigación o porque no se dispone del tiempo necesario, circunstancias en que se recurre a un método estadístico de muestreo.”

La Población objeto de estudio es:

TABLA 3: Población de documentos

<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Informe de Evaluación CEAACES	5
Ejecuciones Presupuestarias	9
Normativa SENPLADES: Directrices PAI y PPI 2014 - 2017	1
Normativa Ministerio de Finanzas: Directrices de Cierre y Apertura	4
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>

Fuente: Páginas Web de CEAACES

Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

TABLA 4: Población de encuestas

<b>UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLOTÉCNICAS</b>	<b>FUNCIONARIOS DIRECCIÓN FINANCIERA Y PLANIFICACIÓN</b>
Universidad Técnica de Ambato	16
Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	2
Universidad Estatal Amazónica	5
Universidad Nacional de Chimborazo	3
Escuela Superior Politécnica del Chimborazo	8
Universidad Técnica de Cotopaxi	7
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>

Fuente: Investigación de Campo

Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

En este contexto no se consideró necesario aplicar una muestra ya que se trabajará con toda la población, tanto de documentos como de funcionarios.

Para el análisis de los resultados obtenidos no se podrá detallar los nombres de las Universidades y Escuelas Politécnicas debido a que la información proporcionada por el Ministerio de Finanzas, CEAACES, y las IES fue entregada en forma confidencial.

### **3.3.2. Muestra**

La presente Investigación no trabaja con muestra.

### **3.5. Operacionalización de las variables**

Para Herrera, et al. (2004) la operacionalización de las variables es:

“Un procedimiento por el cual se pasa del plano abstracto de la investigación a un plano operativo, traduciendo cada variable de la hipótesis a manifestaciones directamente observables y medibles, en el contexto en que se ubica el objeto de estudio, de manera que oriente la recolección de información.”

En la presente investigación se deberá realizar este plano operativo con la finalidad de disponer de una guía que permita la recolección y análisis de información puesto que al no contar con esta operacionalización, el trabajo de recolección de información será mucho más complejo.

En el mismo contexto para Baptista, et al. (2010), al referirse a la operacionalización de las variables refiere:

“Las definiciones operacionales especifican qué actividades u operaciones deben realizarse para medir una variable. Una definición operacional nos dice que para recoger datos respecto de una variable, hay que hacer esto y esto otro, además articula los procesos o acciones de un concepto que son necesarios para identificar ejemplos de éste. La manera como hemos operacionalizado las variables es crucial para determinar el método para medirlas, lo cual a su vez, resulta fundamental para realizar las inferencias de los datos.”



La operacionalización de las variables se muestra a continuación:

### 3.5.1. Operacionalización de la variable independiente

TABLA 5: Operacionalización Variable Independiente

<b>VARIABLE INDEPENDIENTE: Regulación del Gasto Público</b>				
<i>CONCEPTUALIZACIÓN</i>	<i>CATEGORIAS</i>	<i>INDICADORES</i>	<i>ITEMS BÁSICOS</i>	<i>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN</i>
<i>Son lineamientos o limitantes implementadas con la finalidad de orientar el gasto público hacia un fin específico o de frenar el gasto excesivo en algunos aspectos.</i>	<i>Normativa</i>	-Normativa de Regulación del Gasto/ Normativa existente	La Normativa Institucional consta de lineamientos que regulen el gasto	Encuesta: Cuestionario (ver anexo 3)  Observación: Análisis Crítico
		Lineamientos aplicados/ Lineamientos normados	Los Lineamientos dados en la Normativa fueron aplicados en el presupuesto	
	<i>Presupuesto de Gastos</i>	Lineamientos aplicados / Lineamientos elaboración presupuesto	El presupuesto de gastos se realizó en base a los lineamientos de la IES	
	<i>Criterios de evaluación del gasto</i>	Criterios aplicados/ Criterios existentes	Se realiza evaluación del gasto mediante criterios	
		Evaluaciones aplicadas/evaluaciones requeridas	Los resultados de la evaluación del gasto fueron aceptables	

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

**Hipótesis: La escasa regulación del gasto público conlleva a la acreditación deficiente de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la zona 3**

### 3.5.2. Operacionalización de la variable dependiente

TABLA 6: Operacionalización Variable Dependiente

<b>OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE: <i>Acreditación de Universidades</i></b>				
<b><i>CONCEPTUALIZACIÓN</i></b>	<b><i>CATEGORIAS</i></b>	<b><i>INDICADORES</i></b>	<b><i>ITEMS BÁSICOS</i></b>	<b><i>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN</i></b>
<b><i>Evaluación de la Calidad de la Educación Superior mediante modelos pre establecidos.</i></b>	<b><i>Proceso de Evaluación</i></b>	Porcentaje de cumplimiento del proceso de evaluación	Los datos se encuentran presentados de conformidad con el proceso de evaluación	Encuesta: Cuestionario (ver anexo 3)  Observación: Análisis Crítico
		Normativa evaluación aplicada / Normativa de evaluación	Los datos se encuentran presentados de conformidad con el proceso de evaluación	
	<b><i>Criterios y Estándares de Evaluación</i></b>	Porcentaje de Cumplimiento de los indicadores	Los resultados obtenidos por la IES se encuentran en un nivel aceptable	
		Criterios aplicados a la IES / Total Criterios	Los Criterios aplicados son satisfactorios	

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

### **3.6. Recolección de información**

Metodológicamente para Herrera y otros (2002: 174-178 y 183-185), la construcción de la información se opera en dos fases: plan para la recolección de información y plan para el procesamiento de información.

Para la presente investigación se realizaron encuestas a los funcionarios de la Dirección Financiera y Planificación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3.

Gerber (2008) afirma:

“Encuesta es una herramienta que cuando es elaborada, diseñada y aplicada científica y rigurosamente permite obtener información relevante sobre qué está pasando con la población. Las encuestas equivalen a una entrevista con el electorado donde podemos aprender qué cosas está pensando la opinión pública y cómo van evolucionando dichas opiniones. Una encuesta es para los científicos sociales el equivalente a lo que una radiografía o un examen de sangre es para los médicos. Bien utilizada, puede entregar información muy importante para saber lo que pasa en la sociedad.”

En la presente Investigación esta técnica se utilizó para obtener información de los Funcionarios de la Dirección Financiera y Planificación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3, que están directamente relacionados con el objeto de estudio, mediante un cuestionario de preguntas cerradas, con la finalidad de levantar información que contribuya a establecer la regulación del gasto público y la acreditación.

Adicionalmente, el CEAACES mediante Oficio Nro. CEAACES-P-2018-0379-O, entregó información de las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3 que fueron parte del último proceso de evaluación que son las siguientes:

- ✓ Universidad de las Fuerzas Armadas
- ✓ Universidad Nacional de Chimborazo
- ✓ Universidad Técnica de Cotopaxi

Debido a que este proceso no fue obligatorio las siguientes Instituciones no se presentaron al proceso de evaluación:

- ✓ Universidad Técnica de Ambato
- ✓ Universidad Estatal Amazónica
- ✓ Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

Se tomaron datos de los Informes de las evaluaciones realizadas a las IES objeto de estudio, publicados en la página web del CEAACES.

Se obtuvieron datos de las páginas web de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3, y las páginas web del Ministerio de Finanzas y SENPLADES.

Esta información sirvió para realizar una observación, la misma que para Baptista, et al (2010) es un método de recolección de datos que consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos y situaciones observables, a través de un conjunto de categorías y subcategorías.

### **3.7. Procesamiento y análisis de información**

#### **3.7.1. Plan de procesamiento de información**

- **Revisión crítica de la información disponible:** En esta fase se procedió a la revisión y depuración de la información obtenida tanto en las encuestas como en los datos virtuales así como de la información entregada oficialmente por las entidades estatales, se verificó que las 41 encuestas y 19 documentos este completa y se utilizó tablas dinámicas para agrupar datos y filtros a fin de seleccionar la información necesaria para el análisis en el presente estudio.
- **Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis.** Manejo de la información, estudio estadístico de datos para la presentación de resultados. Mediante cuadros donde se exponen los valores obtenidos para el previo análisis.

- **Análisis de los resultados estadísticos.** Enfatizando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis.
- **Interpretación de los resultados.** Con el sustento del marco teórico, en lo pertinente.
- ✓ **Comprobación de hipótesis.** En la presente investigación se comprobará a través del método estadístico Bivariado de Correlación.

**Análisis estadístico Bivariado de Correlación** para Mantilla (2015) “permite conocer si existe asociación entre dos o más variables de estudio”

Es un número a dimensional entre +1 y -1. Puede ser:

- Alta: 0,80 a +1
- Mediana: 0,50 a 0,79
- Baja: 0,20 a 0,49

**Fórmula utilizada:**

El coeficiente de Pearson es el tipo de correlación de uso más frecuente y de fácil interpretación y su fórmula es:

$$r_{xy} = \frac{\sum Z_X Z_Y}{N}$$

En la que hace referencia a la media de los productos cruzados de las puntuaciones estandarizadas de X y de Y. Esta fórmula reúne algunas propiedades que la hacen preferible a otras. A operar con puntuaciones estandarizadas es un índice libre de escala de medida. (Domenech, 1985).

- ✓ **Establecimiento de conclusiones y recomendaciones.** Las conclusiones nacen de la ejecución y cumplimiento de los objetivos específicos de la investigación. Las recomendaciones nacen de las conclusiones establecidas.

## **Metodología**

La verificación de los lineamientos de regulación del Gasto público para la determinación de factores de riesgo en las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 y la determinación del grado de cumplimiento de los indicadores del modelo de Acreditación para el establecimiento de factores de control en las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3, se fundamentó en la investigación de campo debido a que una vez aplicada la encuesta se procedió a realizar una revisión de la información obtenida, después de esto se elaboró el análisis e interpretación de la información obtenida ayudándonos de herramientas y cuadros estadísticos.

Para el cumplimiento de nuestros objetivos de investigación planteados nos basamos en el método de la observación así:

En el primer objetivo que menciona: verificar los lineamientos de regulación del Gasto público para la determinación de factores de riesgo en las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3, se realizó lo siguiente:

- Identificación de las Entidades que son las encargadas de emitir lineamientos que regulen el gasto para las Universidades y Escuelas Politécnicas.
- Análisis de las directrices emitidas por SENPLADES y Ministerio de Finanzas con la finalidad de definir los lineamientos de regulación del gasto que rigen para las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3
- Elaboración de una matriz de análisis crítico para verificación de cumplimiento de los lineamientos de regulación del gasto público.
- El cumplimiento se verificó mediante la revisión de los repositorios digitales de las páginas Web de las IES objeto de estudio y los períodos de análisis.
- Identificación de la existencia de Resoluciones con la priorización del gasto por parte de la Máxima Autoridad.
- Se realizaron consultas ante el Ministerio de Finanzas.
- Verificación de la información publicada en las páginas Web como parte de la obligatoriedad manifestada en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP.

- La determinación de factores de riesgo se realizó mediante un análisis de cumplimiento de los lineamientos de regulación del gasto público, considerándose como factor de riesgo para la presente investigación en el caso de obtener un porcentaje significativo de respuestas negativas.

El análisis se lo realizó mediante la siguiente matriz:

TABLA 7 Formato para análisis objetivo variable independiente

ENTIDAD	LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DEL GASTO	CUMPLIMIENTO UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS ZONA 3			DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	METODOLOGÍA	FACTOR DE RIESGO
		1	2	3			

Fuente: Página Web SENPLADES, Página Web Ministerio de Finanzas, Páginas Web IES  
Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

En el segundo objetivo que menciona: determinar el grado de cumplimiento de los indicadores del modelo de Acreditación para el establecimiento de factores de control en las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3, se realizó lo siguiente:

- Análisis de los modelos de acreditación de los procesos de evaluación de las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3 correspondientes a los años 2013-2014 y 2015-2016.
- Elaboración de una matriz de análisis crítico en base al modelo de evaluación del año 2015-2016, estableciendo criterios, subcriterios, indicadores, parámetros y evidencias consideradas en el proceso de evaluación, esto con la finalidad de realizar una comparación entre los modelos establecidos y aplicados por el CEAACES, lo cual permitirá tener una visión amplia de la evolución de las Universidades y Escuelas Politécnicas objeto de estudio.
- Obtención de los informes finales de las evaluaciones realizadas a las IES en el período 2013 – 2014 en la Página Web del CEAACES.
- Solicitud por escrito de la información correspondiente a la evaluación realizada por el CEAACES en el período 2015 – 2016, toda vez que la misma no se encuentra publicada en la página Web del CEAACES.

- Procesamiento de la información obtenida en la Página Web del CEAACES correspondiente a la evaluación de los años 2013 – 2014, dado que únicamente para la presente investigación se requiere determinar el estándar establecido para el período y el nivel de cumplimiento de la IES.
- Procesamiento de la Información entregada por el CEAACES referente al proceso de evaluación de los años 2015 – 2016, puesto que el CEAACES entregó matrices numéricas de los resultados obtenidos por las IES, para lo cual se investigó el estándar establecido para el modelo y se clasificó las variables cualitativas y cuantitativas del mismo a fin de expresar los resultados numéricos en información válida para el análisis comparativo que se pretende realizar.
- Determinación del grado de cumplimiento de los indicadores estableciendo el estándar para cada modelo y mediante los resultados obtenidos por la IES en los procesos de evaluación.
- La determinación de los factores de control se realizó mediante un análisis comparativo de los indicadores cuyo resultado es diferente al estándar entre los modelos de evaluación de los años 2013- 2014 y 2015- 2016, para la presente investigación los factores de control se determinaron mediante juicios valorativos emitidos al realizar comparaciones entre los resultados obtenidos por las IES de la Zona 3 en relación a los estándares deseables tanto para la evaluación del año 2013 – 2014 y la del año 2015 – 2016.

Según lo establecido por la Jefatura de Gabinete de Ministros (2016) en el Manual de base para la evaluación de políticas públicas una evaluación debe incluir:

“Incluir comparaciones respecto de parámetros definidos: Los juicios valorativos se emiten a través de la realización de comparaciones, con relación a modelos o estándares deseables, o respecto de sí mismo en el transcurso del tiempo, o en comparación con otros casos; en suma, respecto de la direccionalidad o las metas que se habrán definido previamente. Se apunta a saber qué y cuánto cambió y a poder emitir un juicio acerca de si la situación está mejor, peor o igual.”



El análisis se lo realizó mediante la siguiente matriz:

TABLA 8 Formato para análisis objetivo variable dependiente

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	PARAMETROS	EVIDENCIAS	VALORACIÓN OBTENIDA EN EL PROCESO 2013-2014			VALORACIÓN OBTENIDA EN EL PROCESO 2015-2016			FACTOR DE CONTROL	
					ESTÁNDAR	1	2	3	ESTÁNDAR	1		2

Fuente: Página Web CEAACES  
 Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

#### **4.1. Introducción**

La presente investigación denominada “Regulación del gasto público y la acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3” se encuentra respaldada en un estudio de campo y documental, para lo cual se aplicó la técnica de observación, con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados, mediante la realización de análisis críticos para cada variable de estudio y un análisis de los presupuestos ejecutados por las Entidades objeto de estudio.

Adicionalmente se ha visto la necesidad de aplicar la técnica de encuestas que permita corroborar la información obtenida en la observación realizada, con la finalidad de que el esta sea confiable, para lo cual se ha realizado un cuestionario de 18 preguntas dicotómicas que será aplicado a los funcionarios de la Dirección Financiera y Planificación de las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3.

El resultado de las encuestas sirvió para la comprobación de la hipótesis, en este sentido las preguntas y los ítems de los instrumentos utilizados se encuentran previamente definidos de conformidad a las variables a investigar.

La aplicación de la encuesta se realizó a la población, es decir, a la totalidad de funcionarios que son 41; para el análisis crítico se trabajó con 19 documentos correspondientes a la normativa de regulación del gasto y los informes finales de evaluación del CEAACES, fueron elaboraron con la información correspondiente a las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3 que fueron parte del último proceso de evaluación realizado por el CEAACES, que según Oficio Nro. CEAACES-P-2018-0379-O, son las siguientes: Universidad de las Fuerzas Armadas, Universidad Nacional de Chimborazo, Universidad Técnica de Cotopaxi.

Debido a que este proceso no fue obligatorio la Universidad Técnica de Ambato, Universidad Estatal Amazónica, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, no se presentaron al proceso de evaluación.

## **4.2. Análisis e interpretación de los resultados**

### **4.2.1. Análisis Crítico**

Se realizó una verificación de los lineamientos de regulación del Gasto Público existentes para las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3 y se determinó el grado de cumplimiento de los indicadores del modelo de Acreditación mediante la técnica de observación, la misma que permitió corroborar lo manifestado en las encuestas realizadas; sin embargo, la información con la cual se trabajó corresponde a las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3 que fueron parte del último proceso de evaluación realizado por el CEAACES, que según Oficio Nro. CEAACES-P-2018-0379-O, son las siguientes:

- ✓ Universidad de las Fuerzas Armadas
- ✓ Universidad Nacional de Chimborazo
- ✓ Universidad Técnica de Cotopaxi

Debido a que este proceso no fue obligatorio las siguientes Instituciones no se presentaron al proceso de evaluación:

- ✓ Universidad Técnica de Ambato
- ✓ Universidad Estatal Amazónica
- ✓ Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

## Verificación de Lineamientos de Regulación del Gasto Público

TABLA 9 Lineamientos de Regulación del Gasto Público

ENTIDAD	LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DEL GASTO	CUMPLIMIENTO UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS ZONA 3			DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	METODOLOGÍA	FACTOR DE RIESGO
		1	2	3			
<b>SENPLADES</b>	La prioridad del gasto en proyectos y programas de Inversión será otorgada por la Máxima Autoridad (GASTO INVERSION)	SI	NO	SI	Resoluciones de los Máximos Organismos de las IES, publicadas en los repositorios de las Páginas Web de la IES	1.- Se revisó los repositorios digitales de las páginas Web de las IES objeto de estudio y los períodos de análisis 2.- Se identificó la existencia de Resoluciones con la priorización del gasto por parte de la Máxima Autoridad	NO
<b>MINISTERIO DE FINANZAS</b>	Contratos Servidores Públicos no pueden exceder 12 meses	SI	SI	SI	Resoluciones de los Máximos Organismos de las IES, publicadas en los repositorios de las Páginas Web de la IES	1.- Se verificó la existencia de Resoluciones de autorización de contratos para verificar la vigencia	NO
	Para contratos de Servicios ocasionales deben regirse al monto asignado a cada entidad	SI	SI	SI	Información solicitada al Ministerio de Finanzas	1.- Se realizaron consultas ante el Ministerio de Finanzas	NO
	Contratos para Código de Trabajo deben solicitar certificaciones plurianuales	SI	NO	NO	Información solicitada al Ministerio de Finanzas	1.- Se realizaron consultas ante el Ministerio de Finanzas	SI
	La contratación de servicios ocasionales no deberá sobrepasar el 20% de la totalidad del personal de la entidad contratante	SI	SI	NO	Distributivos de Trabajo publicados en las Páginas Web de la IES	1.- Se verificó la información publicada en las páginas Web como parte de la obligatoriedad manifestada en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP	NO

Fuente: Página Web SENPLADES, Página Web Ministerio de Finanzas, Páginas Web IES  
Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

## **Análisis e Interpretación**

En el análisis realizado a los documentos que contienen información referente a lineamientos de regulación del gasto de las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3, se identificó 5 de los cuales 1 constituye un factor de riesgo debido a que las IES no aplican el mismo, sin embargo, pese a que existe un grado de cumplimiento aceptable en cuanto a los lineamientos identificados, los mismos son escasos y de conformidad a la información obtenida en las encuestas se determina que estos no están orientados a cumplir los indicadores de acreditación establecidos por el CEAACES.

Las entidades encargadas de emitir lineamientos de regulación del gasto público para el caso de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3, son SENPLADES, Ministerio de Finanzas y la IES.

SENPLADES al ser una institución encargada de Administrar y coordinar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa debe contribuir al crecimiento económico y desarrollo sostenible del país en el mediano y largo plazo, sin embargo, no emite lineamientos de regulación del gasto específicos para la Universidad Ecuatoriana que estén orientados a brindar un servicio de calidad que es lo que busca el CEAACES.

El Ministerio de Finanzas tiene como misión diseñar y ejecutar políticas económicas que permitan alcanzar la sostenibilidad, crecimiento y equidad de la economía impulsando el desarrollo económico y social del país, en este sentido es necesario que la misma emita lineamientos que regulen el gasto de las Universidades y Escuelas Politécnicas en función de los estándares de calidad a fin de que se busque a través de la Calidad ese desarrollo social que pretende como misión.

Las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3, al no contar con lineamientos que regulen el gasto orientados a la consecución de la acreditación de las mismas por parte de los entes rectores es su deber proponer metodologías que midan la eficiencia del gasto que realizan para la consecución de la acreditación.

Estas debilidades identificadas, constituyen un factor de riesgo importante para la Universidad Ecuatoriana toda vez que su misión es buscar la calidad de la educación, es decir, la excelencia en cada una de sus operaciones, orientando adecuadamente los recursos asignados para su funcionamiento.

## Grado de Cumplimiento de los Indicadores del modelo de Acreditación

TABLA 10 Análisis del Grado de Cumplimiento de los indicadores del modelo de Acreditación

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	PARAMETROS	EVIDENCIAS	VALORACIÓN OBTENIDA EN EL PROCESO 2013-2014			VALORACIÓN OBTENIDA EN EL PROCESO 2015-2016			FACTOR DE CONTROL		
					ESTÁNDAR	1	2	3	ESTÁNDAR	1		2	3
<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>Planificación Institucional</b>	Planificación Estratégica	La planificación estratégica de desarrollo institucional deberá considerar en un orden coherente, al menos los siguientes aspectos: - Introducción - Análisis - Estrategia de desarrollo - Socialización del plan	1. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional vigente durante el periodo de evaluación. 2. Informe o ayuda memoria de la socialización del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional vigente durante el periodo de evaluación.		Según Informe INFORME No. 06-CEAACES-CEACUEP-2015 IES, inició su funcionamiento o luego de la aprobación de su Estatuto por el Consejo de Educación Superior CES, el 26 de junio de 2013.	No existe indicador en el modelo de evaluación 2012	No existe indicador en el modelo de evaluación 2012	Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Deficiente	Deficiente	FACTOR DE CONTROL
		Planificación Operativa	La institución cuenta con un plan operativo anual, desarrollado con base en la planificación estratégica, en el que se determinan los objetivos de corto plazo, se identifican las acciones necesarias para su consecución y los responsables de la implementación y monitorización.	1. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional vigente durante el periodo de evaluación. 2. Plan Operativo Anual vigente durante el periodo de evaluación. 3. Informe de cumplimiento del Plan Operativo Anual vigente durante el periodo de evaluación.		No existe indicador en el modelo de evaluación 2012	No existe indicador en el modelo de evaluación 2012	Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Deficiente	Deficiente	FACTOR DE CONTROL	
	Rendición de cuentas	La institución de educación superior, a través de su máxima autoridad, informa anualmente a la comunidad universitaria o politécnica: estudiantes, profesores, personal administrativo, trabajadores, sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual y el avance del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, y publica en el portal web de la IES los documentos referentes.	1. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional vigente durante el periodo de evaluación. 2. Plan Operativo Anual vigente durante el periodo de evaluación. 3. Informe de cumplimiento del Plan Operativo Anual vigente 4. Documento y/o presentación de la rendición anual de cuentas que hace referencia al cumplimiento del Plan Operativo Anual.	Total		Parcial	Total	Satisfactorio	Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	FACTOR DE CONTROL	
	Ética Institucional	Ética	La institución cuenta con una instancia legalmente constituida y activa que promueve el comportamiento responsable y ético, previene y sanciona el comportamiento antiético de los miembros de la comunidad universitaria.	1. Estatuto o normativa vigente donde se establezca la instancia institucional disciplinaria y/o de ética. 2. Normativa disciplinaria interna. 3. Normativa de ética de investigación y del aprendizaje. 4. Actas o informes de la instancia institucional relacionados con la aplicación de la normativa disciplinaria y/o ética. 5. Documentos que evidencien las acciones emprendidas respecto a la promoción del comportamiento ético y la prevención del comportamiento antiético de todos los miembros de la comunidad universitaria.	Total		Parcial	Total	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Deficiente	NO

Gestión de la calidad	Políticas y procedimientos	La institución cuenta con políticas y procedimientos para la garantía y mejoramiento continuo de la calidad, que se aplican en toda la institución y están basados en la autorreflexión objetiva de la institución.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estatuto de la institución vigente durante el periodo de evaluación.</li> <li>2. Orgánico funcional de la institución vigente durante el periodo de evaluación.</li> <li>3. Normativa(s) interna(s) relacionada(s) con la gestión interna de calidad.</li> <li>4. Manuales de procesos o procedimientos de gestión interna de calidad.</li> <li>5. Plan de autoevaluación institucional (este documento debe contener también el cronograma del proceso de autoevaluación institucional).</li> <li>6. Actas, registros y/o informes del trabajo desarrollado por la instancia institucional de gestión interna de calidad.</li> <li>7. Reportes de autoevaluación y mejoramiento continuo.</li> <li>8. Planes de mejoras o de fortalecimiento institucional vigentes durante el periodo de evaluación.</li> </ol>		No existe indicador en el modelo de evaluación 2012	No existe indicador en el modelo de evaluación 2012	Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Deficiente	Deficiente	FACTOR DE CONTROL
	Sistemas de información	Un sistema de información de una institución de educación superior considera necesariamente políticas, una estructura administrativa, recursos tecnológicos y procedimientos explícitamente formulados, que permitan garantizar la disponibilidad de información completa y exacta para la toma de las decisiones. En el momento actual, el CEACES considera que un sistema de información es completo si garantiza la disponibilidad de la información al menos respecto a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesores e investigadores.</li> <li>- Estudiantes</li> <li>- Inventario de la infraestructura y los recursos de aprendizaje e investigación.</li> <li>- Datos históricos de las tasas académicas relevantes.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentación técnica del (de los) sistema(s) de información de la institución.</li> </ol>		No existe indicador en el modelo de evaluación 2012	No existe indicador en el modelo de evaluación 2012	Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Satisfactorio	FACTOR DE CONTROL
	Oferta académica	La institución cuenta con políticas, normativas y procedimientos formales que se aplican en la aprobación, monitorización periódica y control de todas sus carreras y programas, por cada uno de los niveles, tipos, modalidades, en cada sede y extensión (de ser el caso), de manera que su oferta académica responde a su modelo educativo, misión, visión, considerando el principio de pertinencia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estatuto vigente de la IES.</li> <li>2. Modelo educativo y pedagógico institucional.</li> <li>3. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional vigente.</li> <li>4. Documentos que contengan las políticas, normativas y procedimientos internos relacionados con la aprobación, monitorización periódica y control de la oferta académica institucional.</li> <li>5. Actas o documentos de trabajo que evidencien la aplicación de las políticas, normativas y procedimientos en la aprobación, monitorización periódica y control de sus carreras y programas.</li> </ol>		No existe indicador en el modelo de evaluación 2012	No existe indicador en el modelo de evaluación 2012	Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Deficiente	FACTOR DE CONTROL



		Información para la evaluación	Cumple con los requerimientos de calidad de información si esta y su documentación de respaldo han sido reportadas de manera puntual, pertinente, consistente, completa y formal.	1. El indicador se construirá considerando la información y la documentación de las variables entregadas al CEAACES durante la evaluación externa.	Total		Parcial	Parcial	100%	92,18%	48,43%	70,31%	FACTOR DE CONTROL
ACADEMIA	Posgrado	Formación de posgrado	Todos los profesores de la institución poseen título académico de posgrado, donde al menos el 40% de ellos tienen grado de PhD, obteniendo 64% en el valor del indicador.	1. Información de la formación de posgrado de todos los profesores de la institución y su registro en la SENESCYT.	64%		20,31%	18,80%	64%	32,10%	24,51%	34,53%	FACTOR DE CONTROL
		Doctores a TC	La institución cuenta con el 55% de profesores con formación de PhD a tiempo completo, los que, a su vez, deberán ser el 60% del total de profesores.	1. Contrato de trabajo (para las universidades y escuelas politécnicas autofinanciadas y cofinanciadas). 2. Contrato, nombramiento y/o acción de personal (en el caso de las universidades y escuelas politécnicas públicas). 3. Reporte patronal de aportes al IESS (versión PDF y versión XLS).	55%		0,26%	0,40%	55%	10,91%	4,56%	9,38%	FACTOR DE CONTROL
		Posgrado en formación	La institución cuenta con estrategias de formación de maestros y doctores que se reflejan en acciones concretas y efectivas, obteniendo como mínimo 0,8 en el valor del indicador.	1. Carta de aceptación de la institución de educación superior a la que postulo. 2. Certificación de estar cursando el programa de posgrado. 3. Documento debidamente legalizado que certifique el apoyo institucional al docente y su relación laboral al retorno.	0,8		0,03	0,04	0,8	0,16	0,07	0,09	FACTOR DE CONTROL
		Estudiantes por docente a TC	La institución tiene un máximo de 30 estudiantes por cada profesor con dedicación exclusiva.	1. Contrato de los profesores e investigadores a tiempo completo. 2. Nombramiento y/o acción de personal de los profesores e investigadores a tiempo completo. 3. Listado de estudiantes matriculados durante los dos períodos académicos ordinarios antes del inicio del proceso de evaluación.	Máximo 25		58	24	Entre 1 - 30	25	22	19	NO
	Dedicación	Titularidad TC	El 75% de los profesores con dedicación exclusiva esperados (al menos 60% de profesores) son titulares.	1. Contrato indefinido de cada profesor titular a tiempo completo (para las universidades y escuelas politécnicas auto o cofinanciadas). 2. Nombramiento definitivo y/o acción de personal de cada profesor titular principal a tiempo completo (para las universidades y escuelas politécnicas públicas).	Entre 50% - 80%		89,76%	1,14%	75%	69,25%	37,20%	66,76%	FACTOR DE CONTROL
		Horas clase TC	En promedio, los profesores a tiempo completo de la institución imparten entre 3 y 16 horas de clase por semana.	1. Contratos, nombramientos y/o acción de personal para las instituciones públicas. 2. Contratos para las instituciones auto o cofinanciadas. 3. Reporte patronal de aportes al IESS (versión PDF y versión XLS). 4. Facturas emitidas por la IES, que permitan identificar adecuadamente al beneficiario, la descripción del servicio, el precio unitario por hora, entre otras formalidades determinadas por las entidades de control correspondientes.	6 a 18 horas		13 horas	15 horas	3 a 16 horas	11 horas	25 horas	12 horas	NO

		Horas clase MT-TP	En promedio, los profesores con dedicación a medio tiempo o tiempo parcial imparten entre 2 y 9 horas de clase a la semana.	1. Contratos, nombramientos y/o acción de personal para las instituciones públicas. 2. Contratos para las instituciones auto o cofinanciadas. 3. Reporte patronal de aportes al IESS (versión PDF y versión XLS). 4. Facturas emitidas por la IES, que permitan identificar adecuadamente al beneficiario, la descripción del servicio, el precio unitario por hora, entre otras formalidades determinadas por las entidades de control correspondientes.	4 a 12 horas		11 horas	14 horas	2 a 9 horas	11 horas	21 horas	9 horas	FACTOR DE CONTROL
Carrera Docente		Titularidad	De acuerdo al marco normativo del sistema de educación superior se reconocen tres tipos de titularidad: principal, agregado y auxiliar. La titularidad es la condición laboral y contractual de los profesores e investigadores con la institución que permite garantizar su estabilidad y permanencia; además constituye una de las consideraciones necesarias para garantizar el mejoramiento permanente de la planta docente.	Profesores e investigadores titulares 1. Nombramientos definitivos y/o acción de personal para las instituciones públicas. 2. Contratos indefinidos para las instituciones auto o cofinanciadas. 3. Reporte patronal de aportes al IESS (versión PDF y versión XLS). Profesores e investigadores no titulares 1. Contratos. 2. Facturas. 3. Reporte patronal de aportes al IESS (versión PDF y versión XLS).	Entre 30% - 60%		40,58%	28,30%	60%	79,06%	27,67%	38,02%	FACTOR DE CONTROL
		Evaluación docente	La institución de educación superior cuenta con un sistema de evaluación docente integral que se aplica al menos una vez en cada período académico ordinario, a todos los profesores de todas las unidades académicas, enmarcado en una normativa interna que gua la toma de decisiones por parte de cada carrera, programa, escuela, facultad o departamento de acuerdo a la información obtenida, y que se vincula con la planificación institucional de capacitación docente.	1. Documentos que contengan las políticas o reglamentos de la institución de educación superior sobre la evaluación integral docente. 2. Documentos que evidencien el diseño y aplicación de la evaluación docente integral realizada a todo el personal académico de la institución de educación superior. 3. Documentos que evidencien los resultados obtenidos de la evaluación docente integral. 4. Resoluciones de las instancias institucionales correspondientes sobre estímulos y/o sanciones, fundamentados en los resultados de evaluación.	Total	Parcial	Total	Satisfactorio	Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio		FACTOR DE CONTROL
		Dirección mujeres	La participación femenina en los cargos de dirección es estadísticamente equitativa con relación a la participación masculina. El porcentaje de mujeres en cargos de dirección se encuentra entre 30% y 70%.	1. Orgánico funcional de la institución de educación superior. 2. Contrato, nombramiento y/o acción de personal de los profesores que se encuentran desempeñando funciones de dirección o gestión académica.	50%		4,76%	14,29%	30% - 70%	35%	44,89%	17,50%	FACTOR DE CONTROL
		Docencia mujeres	El número de profesoras titulares se encuentra entre el 40% y 60% del total de profesoras titulares.	1. Contratos indebidos de los profesores e investigadores titulares de la institución. (Para las instituciones autofinanciadas o cofinanciadas). 2. Nombramientos definitivos y/o acción de personal de las profesoras e investigadoras titulares de la institución. (Para las instituciones públicas).	50%		34,72%	32,20%	40% - 60%	30,43%	39,55%	33,33%	FACTOR DE CONTROL

		Remuneración TC	Para efecto de la evaluación, la medición de la remuneración de los profesores e investigadores a tiempo completo considera el indicador remuneración mensual promedio de los profesores e investigadores a tiempo completo. La remuneración mensual promedio de los profesores con dedicación exclusiva es de \$ 3700.	1. Contratos o nombramientos de los profesores e investigadores a tiempo completo vigentes durante el período de evaluación. 2. Reporte patronal de aportes al IESS (versión PDF y versión XLS). 3. Facturas emitidas por la IES, que permitan identificar adecuadamente al beneficiario, la descripción del servicio, el precio unitario por hora, entre otras formalidades determinadas por las entidades de control correspondientes.	\$1000,00 - \$3000,00	\$2124.50	\$1740.31	\$2960,00 - \$3700,00	\$ 2.922,50	\$ 1.971,64	\$ 1.925,42	FACTOR DE CONTROL
		Remuneración MT/TP	La remuneración promedio por hora de los profesores con dedicación horaria a medio tiempo y tiempo parcial es de \$40. Garantizar remuneraciones competitivas que le permitan a las instituciones captar profesionales con vasta experiencia y trayectoria profesional de tal manera que los esfuerzos de ellos se comprometan con los objetivos docentes y académicos de las instituciones, facultades, programas y carreras.	1. Contratos o nombramientos de los profesores e investigadores a medio tiempo y tiempo parcial (de ser el caso) vigentes durante el período de evaluación. 2. Reporte patronal de aportes al IESS (versión PDF y versión XLS). 3. Facturas emitidas por la IES, que permitan identificar adecuadamente al beneficiario, la descripción del servicio, el precio unitario por hora, entre otras formalidades determinadas por las entidades de control correspondientes.	\$10 - \$40	\$18.63	\$9.52	\$40 - \$50	\$ 16,83	\$ 13,22	\$ 10,80	FACTOR DE CONTROL
<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>Institucionalización</b>	Planificación de la Investigación	El plan de investigación debe considerar al menos los siguientes aspectos:  - Políticas y normativas institucionales de investigación. - Objetivos institucionales de investigación. - Líneas de investigación - Grupos de investigación: - Proyecto de investigación - Fomento de la investigación - Divulgación y transferencia de resultados de la investigación.	1. Plan de investigación. 2. Planificación estratégica institucional (en lo referente a investigación) vigente durante el periodo de investigación. 3. Planificación operativa (en lo referente a investigación) vigente durante el periodo de evaluación. 4. Documentos que muestren la presentación de la IES ante organismos externos para la consecución de fondos para investigación. 5. Certificación de aprobación de fondos externos para la ejecución de proyectos de investigación. 6. Informe de cumplimiento de la planificación operativa (en lo referente a investigación) vigente durante el periodo de evaluación. 7. Documento que contenga las políticas, normativas y procedimientos relacionados con la investigación: aprobación de líneas y/o proyectos, asignación de recursos. 8. Convocatoria (s) para la presentación de proyectos de investigación con financiamiento. 9. Resoluciones, actas e informes con respecto a los resultados de las convocatorias de financiamiento para proyectos de investigación ejecutadas.	Total	Parcial	Deficiente	Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Satisfactorio	Deficiente	FACTOR DE CONTROL

	Gestión de recursos para la investigación	La institución cuenta con políticas, normativas y procedimientos claros para la gestión de recursos y el financiamiento de la investigación, los mismos que se aplican y son ampliamente conocidos por los investigadores de la misma.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos que contengan las políticas, normativas y procedimientos relacionados con la investigación (en lo referente a la gestión de recursos).</li> <li>2. Planificación estratégica (en lo referente a investigación) institucional vigente durante el periodo de evaluación.</li> <li>3. Planificación operativa (en lo referente a evaluación).</li> <li>4. Presupuesto ejecutado.</li> <li>5. Planificación presupuestaria.</li> <li>6. Convocatoria (s) para la presentación de proyectos de investigación con financiamiento.</li> <li>7. Resoluciones, actas e informes con respecto a los resultados de las convocatorias de financiamiento para proyectos de investigación.</li> </ol>			No existe indicador en el modelo de evaluación 2012	No existe indicador en el modelo de evaluación 2012	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Deficiente	NO
Resultados de la Investigación	Producción científica	Para efectos de la evaluación, la investigación científica está constituida por las publicaciones académicas y científicas publicadas, en revistas que forman parte de las bases de datos SCIMAGO o ISI Web of Knowledge y la valoración de las mismas considera el índice SJR de la revista en la que ha sido publicada. Las publicaciones deberán contener la afiliación de los profesores e investigadores a la institución de educación superior y deberán haber sido publicadas o aceptadas para su publicación durante el período de evaluación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abstract en formato PDF del artículo publicado.</li> <li>2. Carta de aceptación o notificación de publicación de la revista (en el caso de que el trabajo académico este en proceso de publicación).</li> </ol>	1	0,00	0,00	0,96 - 1,20	0,71	0,24	0,06	FACTOR DE CONTROL	
	Producción regional	Para efectos de la evaluación la investigación regional está constituida por las publicaciones académicas y científicas publicadas, generalmente en español, en revistas contenidas en las bases de datos Latindex (catalogo), Scielo, Lylax, Redalyc, Ebsco, Proquest, Jstor y OAJI. Se consideran también las ponencias de los profesores e investigadores que han sido publicadas en las memorias de los congresos. Las publicaciones deberán contener la afiliación de los profesores a la institución de educación superior y deberán haber sido publicadas o aceptadas para publicación durante el período de evaluación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abstract en formato PDF del artículo publicado.</li> <li>2. Carta de aceptación o notificación de publicación de la revista (en el caso de que el trabajo académico este en proceso de publicación).</li> <li>3. Ponencia publicada en la memoria del congreso.</li> </ol>	2	0,02	0,08	6	0,38	0,4	0,19	FACTOR DE CONTROL	

		Libros o capítulos de libros revisados por pares	Los libros académicos y científicos, y los capítulos de libros forman parte de los resultados de la investigación y/o la sistematización de los conocimientos en un área específica del conocimiento y la experiencia docente del autor. Para garantizar y promover estándares mínimos de calidad en las publicaciones se consideran la publicación de libros especializados en un área específica del conocimiento, manuales técnicos (handbook) y libros texto (textbook). Su publicación debe estar antecedida de un proceso de revisión por pares o arbitraje.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Libro (en formato físico o digital).</li> <li>2. Capítulo de libro (en formato físico o digital).</li> <li>3. Informe del proceso de revisión por pares del libro o del capítulo del libro.</li> </ol>	0,5		0,00	0,01	0,5	0,05	0,01	0,04	FACTOR DE CONTROL
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Institucionalización	Planificación de la Vinculación	Este indicador evalúa la planificación de la instancia institucional de vinculación con la sociedad en el desarrollo de programas y/o proyectos con la participación de una o varias carreras pertenecientes a su oferta académica. Se entiende por planificación, el diseño y la implementación del plan de acción, y la evaluación de insumos, productos, resultados o impactos de los proyectos o programas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orgánico funcional de la institución de educación superior.</li> <li>2. Normativa de la instancia institucional de vinculación con la sociedad.</li> <li>3. Planificación estratégica (en lo referente a vinculación) institucional vigente durante el periodo de evaluación.</li> <li>4. Planificación operativa (en lo referente a vinculación) vigente durante el periodo de evaluación.</li> </ol>			No existe indicador en el modelo de evaluación 2012	No existe indicador en el modelo de evaluación 2012	Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Deficiente	Deficiente	FACTOR DE CONTROL
		Gestión de recursos para la Vinculación	Este indicador evalúa los procesos implementados por la instancia institucional de vinculación con la sociedad, para gestionar, asignar y distribuir el presupuesto y los recursos disponibles de acuerdo a la necesidad de los programas y/o proyectos de vinculación de la sociedad planificados y/o aprobados. Los recursos necesarios para conseguir los objetivos, impactos y/o resultados planteados por los programas y/o proyectos de vinculación, pueden provenir de diferentes fuentes: presupuesto interno, estado central, gobiernos autónomos descentralizados, empresas públicas o privadas, de otras instituciones de educación superior, organizaciones académicas y científicas, entre otros. La disponibilidad de recursos o la falta de ellos, es un factor prioritario en la planificación de los programas y/o proyectos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normativas de la instancia institucional de vinculación con la sociedad (en lo que se refiere a la gestión de recursos).</li> <li>2. Programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, planificados, ejecutados y monitorizados por la unidad institucional durante el periodo de evaluación.</li> <li>3. Planificación operativa (en lo referente a vinculación) vigente durante el periodo de evaluación.</li> <li>4. Planificación presupuestaria (en lo referente a vinculación).</li> <li>5. Documentos que certifiquen la ejecución del presupuesto (en lo referente a vinculación) durante el periodo de evaluación.</li> </ol>	1%		0,95%	2,54%	Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Deficiente	FACTOR DE CONTROL

	<b>Resultados de la Vinculación</b>	Programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad	Este indicador evalúa que los programas y/o proyectos de vinculación de la institución de educación superior sean formulados estructuradamente y enmarcados en la planificación institucional; y que adicionalmente estén sujetos a un seguimiento regular establecido por la instancia institucional.	1. Normativa y/o procedimientos institucionales referentes a la formulación, seguimiento y evaluación de los de proyectos de vinculación. 2. Informes de seguimiento de los proyectos de vinculación ejecutados. 3. Programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, planificados, ejecutados y monitorizados por la unidad institucional durante el periodo de evaluación. 4. Planificación presupuestaria (en lo referente a vinculación) del año 5. Presupuesto ejecutado (en lo referente a vinculación) en el primer semestre del año.	1		0,23	0,00	Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Deficiente	FACTOR DE CONTROL
<b>RECURSOS E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>Infraestructura</b>	Calidad de aulas	Un aula ofrece facilidades cuando presta: a) facilidades de acceso y utilización; b) buena iluminación; c) buena ventilación; d) sitios de trabajo (pupitres) cómodos y funcionales, y e) facilidades para utilizar recursos multimedia (acceso a internet, posibilidad de instalar un proyector y computadora).	1. Visita in situ.	100%		78,40%	93,86%	100%	100%	79,89%	81,95%	FACTOR DE CONTROL
		Espacios de Bienestar	Las instalaciones de la institución disponen de espacios físicos que permiten el desarrollo y la participación de los estudiantes en actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas, y los mismos están destinados exclusivamente para el desarrollo de estas actividades.	1. Visita in situ. 2. Descripción de los espacios físicos de bienestar por campus.	Total		Total	Total	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	NO
		Oficinas TC	La disponibilidad en cantidad y calidad de espacios de trabajo individuales para los profesores e investigadores a tiempo completo permiten la planificación y ejecución adecuadas de las actividades de docencia, investigación y vinculación con la sociedad. Los espacios de trabajo de los profesores e investigadores a TC deben permitirle el acceso a facilidades tecnológicas indispensables para sus actividades y para la atención adecuada a los estudiantes.	1. Visita in situ.	0.9 - 1.00		21,17	1,22	0,01 - 1,00	0,97	5,61	0,95	FACTOR DE CONTROL

Tecnologías de la información y comunicación	Salas MT/TP	Un grupo importante de actividades académicas ejecutadas por los profesores e investigadores a tiempo parcial o a medio tiempo requieren de espacios de trabajo destinados exclusivamente para las mismas; para el efecto las instalaciones de la institución deben contar con un número adecuado de salas de trabajo de tal manera que se garantice una relación óptima entre el número de profesores a tiempo parcial y a medio tiempo y el número de puestos de trabajo. Los puestos de trabajo deben tener mobiliario para el trabajo de los profesores y para la atención a los estudiantes, y deben garantizar el acceso a internet, a impresora y a línea telefónica.	1. Visita in situ.	1.5 - 4.5	6,26	4,94	0,01 - 3,00	2,75	3,77	3,45	FACTOR DE CONTROL
	Conectividad	Este indicador evalúa la facilidad de acceso y la relación entre el ancho de banda de la conexión a internet disponible en todos los predios de la institución y los usuarios de la misma. Esta valoración se la realizara to-mando el total del ancho de banda contratado por la IES, medido en kilo bits por segundo (kbps), dividido para la suma ponderada de estudiantes, profesores e investigadores y personal administrativo, como usuarios de este servicio. El ancho de banda de la IES estará dado por la acumulación de todos los anchos de banda contratados para las diferentes instalaciones durante el año 2015, con al menos un año de validez, que se encuentren ofreciendo el servicio de conectividad al momento de la visita.	1. Visita in situ. 2. Contratos con proveedores de internet.	60 kbps	81,29	41,68	mínimo 60 kbps	257	253	199	NO
	Plataforma de gestión académica	Las tecnologías de información y comunicación aplicadas a la gestión académica contribuyen asegurando la contabilidad y disponibilidad inmediata de información relevante. De esta forma, se espera que la institución de educación superior cuente con un sistema informático integrado y uniforme para todos los programas, carreras, escuelas y/o facultades que conforman su oferta académica, cuyas funciones mínimas son: - Estudiantes - Profesores	1. Visita in situ. 2. Manuales de procesos internos y de ayuda para el uso de las plataformas de gestión académica.	Total	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Satisfactorio	FACTOR DE CONTROL

Biblioteca	Gestión de la biblioteca	<p>La gestión de la biblioteca debe considerar al menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asignación de un presupuesto para el incremento del acervo bibliotecario.</li> <li>-Políticas de funcionamiento y normativa de uso de la biblioteca.</li> <li>-Responsable y personal de la biblioteca capacitado.</li> <li>-Sistemas informáticos de gestión e información de la biblioteca.</li> <li>-Procedimientos explícitos de articulación entre los servicios de la biblioteca y las necesidades académicas de la institución.</li> <li>-Mediciones periódicas del uso de los recursos bibliográficos disponibles.</li> <li>-Planificación y ejecución de la adquisición de recursos bibliográficos.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Visita in situ.</li> <li>2. Manuales de procesos internos referentes a la gestión de la biblioteca.</li> <li>3. Actas o informes que evidencien las actividades de gestión de biblioteca ejecutadas.</li> <li>4. Plan y presupuesto para adquisición de material bibliográfico durante el periodo de evaluación.</li> <li>5. Ejecución del presupuesto para adquisición de material bibliográfico durante el periodo de evaluación.</li> </ol>	Total		Deficiente	Total	Satisfactorio	Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Satisfactorio	NO
	Libros por estudiante	<p>Este indicador mide la relación entre los títulos disponibles en las bibliotecas y el total de estudiantes en todas las modalidades de estudio de la institución: presencial, semipresencial y a distancia. Dicha relación debe ser consistente y garantizar el acceso de los estudiantes al material bibliográfico necesario en los procesos de docencia e investigación. Las bibliotecas deben tener suficiente acervo para atender las demandas académicas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Listado de los libros físicos existentes en todas las bibliotecas de la institución de acuerdo al formato proporcionado por el CEAACES.</li> <li>2. Listado de los libros digitales contratados por la institución.</li> <li>3. Visita in situ.</li> </ol>	30		0	3	mínimo 5	44	1	5	FACTOR DE CONTROL
	Espacio estudiantes	<p>Este indicador mide la relación entre los espacios disponibles en la biblioteca y el total ponderado de estudiantes de la institución. Para el efecto se considera la dedicación horaria de los estudiantes, de esta manera, la ponderación del total de estudiantes semipresenciales y a distancia equivale al veinte y cinco por ciento del total de estudiantes presenciales de la institución. Las bibliotecas deben contar con espacios suficientes para el acceso de sus estudiantes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Visita in situ.</li> </ol>	20 - 50		32	13	0 - 20	8	20	8	NO



<b>ESTUDIANTES</b>	<b>Condiciones</b>	Admisión a estudios de posgrado	Este indicador evalúa la aplicación de las políticas, los procedimientos y los estándares que han sido definidos con anterioridad al inicio de los procesos de postulación y que les permite a las unidades académicas seleccionar de manera adecuada a los futuros estudiantes de sus programas, considerando el principio de igualdad de oportunidades en función de los méritos de los postulantes, las políticas y estándares definidos abarcan aspectos académicos, profesionales, y otros que se determinen en función de la naturaleza de las distintos programas ofertados por la institución.	1. Documentos que contengan las políticas y reglamentos de la institución de educación superior sobre la selección y admisión de los estudiantes de posgrado (donde se establezcan los requisitos adicionales a los establecidos por la normativa del sistema de educación superior, de ser el caso). 2. Procedimientos y estándares definidos para la selección y admisión por cada uno de los programas de posgrado de la institución. 3. Documentos que evidencien la aplicación de las políticas, procedimientos y estándares a todos los estudiantes admitidos a los programas de la institución. 4. Listado de los postulantes por cada uno de los programas de posgrado de la institución. 5. Documentos que evidencien las puntuaciones en todos los aspectos considerados en los procedimientos y estándares de admisión para cada postulante a los programas de posgrado de la institución durante el periodo de evaluación. 6. Listado de los estudiantes admitidos a cada uno de los programas de posgrado de la institución durante el periodo de evaluación.	Total		Total	Total	Satisfactorio	Deficiente	Satisfactorio	Deficiente	NO
		Bienestar estudiantil	La unidad de bienestar estudiantil contribuye a la generación, implementación y seguimiento de actividades que permiten mejorar las condiciones en las que se desenvuelven los estudiantes, de acuerdo a los alcances determinados para esta unidad en la normativa vigente.	1. Documentos que contengan las políticas y/o reglamentos de bienestar estudiantil de la institución de educación superior. 2. Programas/ proyectos de bienestar estudiantil organizados, ejecutados y monitorizados por la unidad institucional. 3. Estudios sobre el análisis de los resultados de los programas y/o proyectos de bienestar estudiantil ejecutados. 4. Visita in situ.			No existe indicador en el modelo de evaluación 2012	No existe indicador en el modelo de evaluación 2012	Satisfactorio	Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Satisfactorio	NO
		Acción afirmativa	La institución de educación superior cuenta con políticas y normativas que garantizan la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad.	1. Documentos que contengan las políticas o normativas de la institución de educación superior sobre acción afirmativa. 2. Documentos que evidencien la aplicación de políticas de acción afirmativa.	Total		Total	Total	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	NO
	<b>Eficiencia académica</b>	Tasa de Retención de grado	La tasa de retención evalúa el nivel de permanencia e indirectamente el nivel de deserción de los estudiantes de la institución al inicio de su carrera. La IES debe implementar procesos académicos que garanticen la permanencia de los estudiantes en sus estudios.	1. Listado certificado de estudiantes matriculados por carrera durante el período de evaluación (base de datos). 2. Listado certificado de estudiantes matriculados por carrera en la institución dos años antes del período de evaluación (base de datos).	Entre 50% - 75%		68,95	100,00	Al menos el 80%	48,68%	78,49%	76,13%	NO

		<p>El indicador complementa la evaluación de la eficiencia académica considerando el nivel de permanencia de los estudiantes hasta el final de su carrera. Los procesos eficientes de docencia, investigación y vinculación permiten lograr eficiencia en la tasa de titulación de sus estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de existir varios períodos de ingreso en un año, se consideraran todas las cohortes con sus plazos.</li> <li>- El caso de las carreras que conforman parte de la oferta académica de la IES que tengan como requisito de grado, la realización de un trabajo de titulación, tienen un período de gracia de 18 meses contados a partir de su egreso, según la disposición general tercera del Reglamento de Régimen Académico (CES, 2015b).</li> <li>- Asimismo, para el caso de las carreras que no exijan este requisito, se considerara un período de gracia de seis meses para el cálculo de este indicador.</li> <li>- Se consideran únicamente a los estudiantes que ingresaron al primer nivel de la carrera.</li> </ul>	<p>1. Lista certificada de estudiantes que ingresaron al primer nivel de la carrera en los períodos solicitados en la definición (base de datos).</p> <p>2. Lista certificada de estudiantes de estas cohortes que se graduaron hasta el período de evaluación (base de datos).</p>	Entre 40% y 60%		13,57%	15,37%	Al menos el 80%	16,67%	15,02%	14,95%	FACTOR DE CONTROL
		<p>El indicador complementa la evaluación de la eficiencia académica considerando el nivel de permanencia de los estudiantes hasta el final de su carrera de posgrado. Los procesos eficientes de docencia investigación y vinculación permiten lograr eficiencia en la tasa de titulación de sus estudiantes. La tasa de titulación mínima esperada es de 80 por ciento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de existir varios períodos de ingreso en un año, se consideraran ambas cohortes con sus plazos.</li> <li>- Los programas de posgrado que tienen como requisito la elaboración de un trabajo de titulación o tesis tienen un período de gracia de 18 meses contados a partir de su egreso.</li> <li>- Asimismo, para el caso de programas que no exijan este requisito, se considerara un período de gracia de seis meses para el cálculo de este indicador.</li> </ul>	<p>1. Lista certificada de estudiantes que ingresaron al primer nivel del programa en los períodos solicitados en la definición (base de datos).</p> <p>2. Lista certificada de estudiantes de estas cohortes que se graduaron del programa hasta el período de evaluación (base de datos).</p>	Entre 40% y 60%		1,61	23,97	Al menos el 80%	32,28%	5,60%	12,78%	FACTOR DE CONTROL

Fuente: Información Oficio Nro. CEAACES-P-2018-0379-O  
Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

TABLA 11 Resumen de Datos Análisis del Grado de Cumplimiento de los indicadores del modelo de Acreditación

CRITERIO	CANTIDAD DE INDICADORES	CANTIDAD FACTOR DE CONTROL		FRECUENCIA FACTOR DE CONTROL	
		FACTOR DE CONTROL	NO	FACTOR DE CONTROL	NO
ORGANIZACIÓN	8	7	1	87,50%	12,50%
ACADEMIA	13	11	2	84,62%	15,38%
INVESTIGACIÓN	5	4	1	80,00%	20,00%
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	3	3	0	100,00%	0,00%
RECURSOS E INFRAESTRUCTURA	9	5	4	55,56%	44,44%
ESTUDIANTES	6	2	4	33,33%	66,67%

Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

## **Interpretación:**

Del análisis realizado al grado de cumplimiento de los indicadores de Acreditación aplicado por el CEAACES podemos mencionar que los criterios que tienen un grado inaceptable son los siguientes:

- ✓ Criterio de Organización, al determinar los factores de control se identificó que 5 indicadores del total aplicados en este criterio obtuvieron un grado inaceptable, lo cual representa el 62.50% y tan solo el 37.50% se consideró como aceptable, por lo tanto, el Criterio de Organización representa un factor relevante para la presente investigación.
- ✓ Criterio de Academia, podemos observar que 11 de 13 indicadores dentro del criterio tienen un grado inaceptable, siendo un factor de control para la presente investigación con un 84.62%, este resultado implica que es necesario orientar a la IES al mejoramiento de este dado que está orientado a evaluar una docencia universitaria de calidad, tiene por objetivo establecer distinciones con docentes de otros niveles de enseñanza del sistema educativo nacional.
- ✓ En el Criterio de Investigación, 4 indicadores de 5 aplicados para este criterio presentan deficiencias, en un 80%, por lo tanto, se considera como un factor de control importante para la presente investigación, este porcentaje significativo es preocupante para las IES objeto de estudio dado que el criterio permite evaluar el nivel de desempeño e integración con la docencia de las actividades de investigación que llevan a cabo las mismas y al ser un criterio con grado inaceptable las IES deben orientar mayor recursos a fortalecer estas deficiencias, pese a esto según el análisis realizado a las Ejecuciones Presupuestarias se puede observar que existen disminuciones en los rubros que aportarían a mejorar el desempeño del Criterio.
- ✓ En el Criterio de Vinculación con la Sociedad se puede observar que el 100% de los indicadores aplicados, que fueron 3, tienen un grado inaceptable este indicador es indispensable en la actualidad para la Universidad ecuatoriana debido a que la educación superior ya no puede ser cerrada en su entorno, es importante que se vincule con la realidad de las empresas a fin de que la formación que reciba cada estudiante sea de acuerdo a la realidad con la cual se encontrará el estudiante al salir al campo profesional, en este sentido es

importante lo observado puesto que es necesario destinar recursos que permitan mejorar el criterio.

- ✓ En el análisis del Criterio de Recursos e Infraestructura se puede observar que de 9 indicadores aplicados 4 obtuvieron un grado aceptable y 5 no, sin embargo, aun siendo 55.56% un porcentaje con una diferencia no significativa se considera a este criterio como un factor de control debido a la importancia de la Infraestructura que permitirá brindar a los estudiantes instalaciones óptimas y de calidad en su proceso de aprendizaje.



## Análisis Financiero a los Estados de Ejecución Presupuestaria

TABLA 12 Análisis Horizontal de Gastos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

### UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE ANÁLISIS HORIZONTAL GASTOS

Grupo	GASTO 2015	GASTO 2016	GASTO 2017	ANÁLISIS 1		ANÁLISIS 2	
	Devengado al 31/12/2015	Devengado al 31/12/2016	Devengado al 31/12/2017	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
				2015-2016		2016-2017	
510000 - EGRESOS EN PERSONAL	\$ 42.227.025,07	\$ 43.314.024,33	\$ 45.969.148,07	\$ 1.086.999,26	2,57%	\$ 2.655.123,74	6,13%
530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 7.525.839,37	\$ 7.109.595,30	\$ 6.915.063,03	\$ -416.244,07	-5,53%	\$ -194.532,27	-2,74%
570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 497.101,16	\$ 542.154,30	\$ 519.070,70	\$ 45.053,14	9,06%	\$ -23.083,60	-4,26%
580000 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 1.056.914,74	\$ 807.837,92	\$ 816.906,28	\$ -249.076,82	-23,57%	\$ 9.068,36	1,12%
710000 - GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 5.618.314,79	\$ 1.323.370,86	\$ 1.228.062,42	\$ -4.294.943,93	-76,45%	\$ -95.308,44	-7,20%
730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 7.353.995,89	\$ 3.627.844,44	\$ 2.732.981,58	\$ -3.726.151,45	-50,67%	\$ -894.862,86	-24,67%
750000 - OBRAS PUBLICAS	\$ 1.623.244,51	\$ 10.582.050,92	\$ 14.341.092,03	\$ 8.958.806,41	551,91%	\$ 3.759.041,11	35,52%
770000 - OTROS GASTOS DE INVERSION	\$ 2.553,00	\$ 3.027,19	\$ -	\$ 474,19	18,57%	\$ -3.027,19	-100,00%
780000 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	\$ 1.555.736,31	\$ 1.874.304,30	\$ 1.783.964,66	\$ 318.567,99	20,48%	\$ -90.339,64	-4,82%
840000 - BIENES DE LARGA DURACION	\$ 8.341.327,46	\$ 2.683.400,69	\$ 1.725.872,03	\$ -5.657.926,77	-67,83%	\$ -957.528,66	-35,68%
990000 - OTROS PASIVOS	\$ 60.563,47	\$ 228.537,33	\$ 92.498,20	\$ 167.973,86	277,35%	\$ -136.039,13	-59,53%
<b>Total</b>	<b>\$ 75.862.615,77</b>	<b>\$ 72.096.147,58</b>	<b>\$ 76.124.659,00</b>	<b>\$ -3.766.468,19</b>	<b>-5%</b>	<b>\$ 4.028.511,42</b>	<b>6%</b>

Fuente: Página Web Ministerio de Finanzas  
Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

### **Interpretación:**

En los años del 2015 al 2016 podemos observar que existió una disminución en el presupuesto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE del 5% esto debido a una decremento del 76,45% en el grupo de gastos en personal para Inversión y del 67,83% en el grupo de Bienes de Larga duración, pese a existir una disminución el presupuesto del año 2016 frente al año 2015 se puede observar una variación significativa en lo que respecta al gasto en el grupo de Obras Públicas el cual se incrementa en un 551,91% y un incremento del 277,35% en otros pasivos, lo cual indica que el presupuesto total disminuyó; la IES distribuyó mayor recursos para obras de infraestructura, el incremento en el grupo de otros pasivos representa un uso negativo de los recursos de la IES puesto que destinó mayor recursos a cubrir necesidades pendientes de años anteriores dejando de utilizar dichos fondos en necesidades de calidad propias del año 2016.

En lo que respecta al análisis de los años 2016 al 2017 podemos observar un incremento en el presupuesto total del 6%, esto debido a la variación que se da en el grupo de obras públicas del 35,52% y del 6,13% en el grupo de gasto en personal, vemos en este caso que la IES opta por distribuir mayores recursos en Infraestructura, similar al comportamiento adoptado en el año 2016.

La Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en el transcurso de los años distribuye mayor cantidad de recursos para obras de infraestructura, sin considerar que dentro del análisis de los indicadores de calidad no existe mayor incidencia en lo que respecta a infraestructura, puesto que los resultados obtenidos por las IES objeto de estudio en los procesos de evaluación aplicados no reflejan deficiencias significativas en el Criterio de Infraestructura.



TABLA 13 Análisis Vertical de Gastos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**  
**ANÁLISIS VERTICAL GASTOS**

Grupo	GASTO 2015	ANÁLISIS	GASTO 2016	ANÁLISIS	GASTO 2017	ANÁLISIS
	Devengado al 31/12/2015	2015	Devengado al 31/12/2016	2016	Devengado al 31/12/2017	2017
510000 - EGRESOS EN PERSONAL	\$ 42.227.025,07	55,66%	\$ 43.314.024,33	60,08%	\$ 45.969.148,07	60,39%
530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 7.525.839,37	9,92%	\$ 7.109.595,30	9,86%	\$ 6.915.063,03	9,08%
570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 497.101,16	0,66%	\$ 542.154,30	0,75%	\$ 519.070,70	0,68%
580000 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 1.056.914,74	1,39%	\$ 807.837,92	1,12%	\$ 816.906,28	1,07%
710000 - GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 5.618.314,79	7,41%	\$ 1.323.370,86	1,84%	\$ 1.228.062,42	1,61%
730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 7.353.995,89	9,69%	\$ 3.627.844,44	5,03%	\$ 2.732.981,58	3,59%
750000 - OBRAS PUBLICAS	\$ 1.623.244,51	2,14%	\$ 10.582.050,92	14,68%	\$ 14.341.092,03	18,84%
770000 - OTROS GASTOS DE INVERSION	\$ 2.553,00	0,00%	\$ 3.027,19	0,00%	\$ -	0,00%
780000 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	\$ 1.555.736,31	2,05%	\$ 1.874.304,30	2,60%	\$ 1.783.964,66	2,34%
840000 - BIENES DE LARGA DURACION	\$ 8.341.327,46	11,00%	\$ 2.683.400,69	3,72%	\$ 1.725.872,03	2,27%
990000 - OTROS PASIVOS	\$ 60.563,47	0,08%	\$ 228.537,33	0,32%	\$ 92.498,20	0,12%
<b>Total</b>	<b>\$ 75.862.615,77</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 72.096.147,58</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 76.124.659,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Página Web Ministerio de Finanzas  
Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

### **Interpretación:**

El grupo de gasto que es el más representativo dentro del análisis vertical es el gasto en personal con un 55,66% en el año 2015, el siguiente porcentaje representativo es el gasto en bienes de larga duración que ha sido el más evidente debido a la inversión realizada con casi un 11% en relación al gasto total en ese año. En este año la Institución. En el año 2016 continúa teniendo gran relevancia el gasto en personal con respecto al total con un 60,08%, el gasto que sigue en este año es el de obras de infraestructura por un 14,68%.

Para el análisis del año 2017 el grupo de gasto en personal representa el 60,39%, seguido del gasto en obras públicas con un 18,84% en este año observamos que la IES optó nuevamente por distribuir sus recursos dando énfasis al personal de la misma y la infraestructura.

La Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, durante los años analizados mantiene una tendencia en las variaciones, debido a que es el gasto en personal al que se le ha asignado mayores recursos.





TABLA 14 Análisis Horizontal de Gastos de la Universidad Nacional de Chimborazo

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**  
**ANÁLISIS HORIZONTAL GASTOS**

Grupo				ANÁLISIS 1		ANÁLISIS 2	
	GASTO 2015	GASTO 2016	GASTO 2017	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
	Devengado al 31/12/2015	Devengado al 31/12/2016	Devengado al 31/12/2017	2015-2016		2016-2017	
510000 - EGRESOS EN PERSONAL	\$ 21.859.831,25	\$ 24.036.072,39	\$ 22.573.992,60	\$ 2.176.241,14	9,96%	\$ -1.462.079,79	-6,08%
530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2.929.446,53	\$ 1.934.861,66	\$ 2.141.265,13	\$ -994.584,87	-33,95%	\$ 206.403,47	10,67%
570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 323.122,90	\$ 237.704,87	\$ 258.944,52	\$ -85.418,03	-26,44%	\$ 21.239,65	8,94%
580000 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 893.262,07	\$ 878.022,86	\$ 854.772,40	\$ -15.239,21	-1,71%	\$ -23.250,46	-2,65%
710000 - GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 1.306.111,57	\$ 246.908,48	\$ 177.363,25	\$ -1.059.203,09	-81,10%	\$ -69.545,23	-28,17%
730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 976.540,63	\$ 669.125,89	\$ 60.637,80	\$ -307.414,74	-31,48%	\$ -608.488,09	-90,94%
750000 - OBRAS PUBLICAS	\$ 1.855.299,98	\$ 365.572,06	\$ 187.117,30	\$ -1.489.727,92	-80,30%	\$ -178.454,76	-48,82%
780000 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	\$ 548.777,51	\$ 181.966,74	\$ 319.547,54	\$ -366.810,77	-66,84%	\$ 137.580,80	75,61%
840000 - BIENES DE LARGA DURACION	\$ 573.843,62	\$ 1.402.312,63	\$ 504.466,86	\$ 828.469,01	144,37%	\$ -897.845,77	-64,03%
990000 - OTROS PASIVOS	\$ -	\$ 4.659,38	\$ 4.121,58	\$ 4.659,38	100,00%	\$ -537,80	-11,54%
<b>Total</b>	<b>\$ 31.266.236,06</b>	<b>\$ 29.957.206,96</b>	<b>\$ 27.082.228,98</b>	<b>\$ -1.309.029,10</b>	<b>-4%</b>	<b>\$ -2.874.977,98</b>	<b>-10%</b>

Fuente: Página Web Ministerio de Finanzas  
Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

### **Interpretación:**

En la Universidad Nacional de Chimborazo podemos observar que existió una disminución en el presupuesto entre los años 2015 – 2016 del 4% esto debido a una decremento del 81,10% en el grupo de gastos en personal para Inversión y del 80,30% en el grupo de Obras Públicas, pese a existir una disminución el presupuesto del año 2016 frente al año 2015 se puede observar una variación significativa en lo que respecta al gasto en el grupo de gasto de Bienes de Larga Duración el cual se incrementa en un 144,37% y un incremento del 100% en otros pasivos. La IES objeto de estudio distribuyó mayores recursos para la adquisición de Bienes de Larga Duración, y para cubrir necesidades pendientes de años anteriores dejando de utilizar dichos fondos en necesidades de calidad propias del año 2016.

Del análisis realizado a los años 2016 al 2017 se desprende un decremento en el presupuesto total del 10%, esto debido a la disminución que se da en el grupo de bienes y servicios para inversión del 90,94% y del 64,03% en el grupo de Bienes de Larga Duración, vemos en este caso que la IES opta por distribuir recursos en Transferencia y Donaciones.

Dentro de la gestión realizada por la Universidad Nacional de Chimborazo observamos que realiza disminuciones a los grupos de Inversión aun cuando existen deficiencias en el Criterio de Investigación producto del análisis al grado de cumplimiento de los indicadores establecidos por el CEAACES.

TABLA 15 Análisis Vertical de Gastos de la Universidad Nacional de Chimborazo

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**  
**ANÁLISIS VERTICAL GASTOS**

<b>Grupo</b>	<b>GASTO 2015</b>	<b>ANÁLISIS</b>	<b>GASTO 2016</b>	<b>ANÁLISIS</b>	<b>GASTO 2017</b>	<b>ANÁLISIS</b>
	<b>Devengado al 31/12/2015</b>	<b>2015</b>	<b>Devengado al 31/12/2016</b>	<b>2016</b>	<b>Devengado al 31/12/2017</b>	<b>2017</b>
510000 - EGRESOS EN PERSONAL	\$ 21.859.831,25	69,92%	\$ 24.036.072,39	80,23%	\$ 22.573.992,60	83,35%
530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2.929.446,53	9,37%	\$ 1.934.861,66	6,46%	\$ 2.141.265,13	7,91%
570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 323.122,90	1,03%	\$ 237.704,87	0,79%	\$ 258.944,52	0,96%
580000 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 893.262,07	2,86%	\$ 878.022,86	2,93%	\$ 854.772,40	3,16%
710000 - GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 1.306.111,57	4,18%	\$ 246.908,48	0,82%	\$ 177.363,25	0,65%
730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 976.540,63	3,12%	\$ 669.125,89	2,23%	\$ 60.637,80	0,22%
750000 - OBRAS PUBLICAS	\$ 1.855.299,98	5,93%	\$ 365.572,06	1,22%	\$ 187.117,30	0,69%
780000 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	\$ 548.777,51	1,76%	\$ 181.966,74	0,61%	\$ 319.547,54	1,18%
840000 - BIENES DE LARGA DURACION	\$ 573.843,62	1,84%	\$ 1.402.312,63	4,68%	\$ 504.466,86	1,86%
990000 - OTROS PASIVOS	\$ -	0,00%	\$ 4.659,38	0,02%	\$ 4.121,58	0,02%
<b>Total</b>	<b>\$ 31.266.236,06</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 29.957.206,96</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 27.082.228,98</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Página Web Ministerio de Finanzas  
Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

### **Interpretación:**

El análisis vertical realizado a la Universidad Nacional de Chimborazo se evidencia que los recursos fueron asignados en mayor porcentaje al gasto en personal con un 69,92% en el año 2015, y un 9,37% del gasto total ha sido distribuido al grupo de gastos de bienes y servicios de consumo.

En el año 2016 el mayor porcentaje de recursos fue distribuido al grupo de gasto en personal un 80,23%, y en menor porcentaje al grupo de gastos de bienes y servicios de consumo por un 6,46%.

La misma tendencia se observa en el año 2017 con un porcentaje del 83.35% para el grupo de gasto en personal y 7.91% para bienes y servicios de consumo.

Si bien es cierto el gasto en personal es importante dentro de los Criterios aplicados por el CEAACES en el proceso de evaluación a las Universidades y Escuelas Politécnicas, sería necesario conocer si la IES realmente distribuyó sus recursos en Academia y no únicamente en el área Administrativa, sin embargo, la información proporcionada por el Ministerio de Finanzas arroja únicamente datos a nivel de grupos y por tanto no se puede definir si estos fueron distribuidos adecuadamente.



TABLA 16 Análisis Horizontal de Gastos de la Universidad Técnica del Cotopaxi

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL COTOPAXI**  
**ANÁLISIS HORIZONTAL GASTOS**

Grupo	GASTO 2015	GASTO 2016	GASTO 2017	ANÁLISIS 1		ANÁLISIS 2	
	Devengado al 31/12/2015	Devengado al 31/12/2016	Devengado al 31/12/2017	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
				2015-2016		2016-2017	
510000 - EGRESOS EN PERSONAL	\$ 12.434.560,17	\$ 13.731.827,28	\$ 14.110.262,97	\$ 1.297.267,11	10,43%	\$ 378.435,69	2,76%
530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2.126.659,56	\$ 1.777.197,45	\$ 1.056.228,03	\$ -349.462,11	-16,43%	\$ -720.969,42	-40,57%
570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 79.989,98	\$ 143.176,88	\$ 38.696,47	\$ 63.186,90	78,99%	\$ -104.480,41	-72,97%
580000 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 750,00	\$ 134.502,00	\$ 164.050,00	\$ 133.752,00	17833,60%	\$ 29.548,00	21,97%
710000 - GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 896.358,84	\$ 1.053.352,97	\$ 957.727,87	\$ 156.994,13	17,51%	\$ -95.625,10	-9,08%
730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 1.150.978,99	\$ 417.315,95	\$ 294.766,85	\$ -733.663,04	-63,74%	\$ -122.549,10	-29,37%
750000 - OBRAS PUBLICAS	\$ 2.301.803,32	\$ 261.643,04	\$ 101.811,95	\$ -2.040.160,28	-88,63%	\$ -159.831,09	-61,09%
770000 - OTROS GASTOS DE INVERSION	\$ -	\$ -	\$ 37.116,20	\$ -	0,00%	\$ 37.116,20	100,00%
780000 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	\$ 74.810,40	\$ -	\$ -	\$ -74.810,40	-100,00%	\$ -	0,00%
840000 - BIENES DE LARGA DURACION	\$ 2.298.417,67	\$ 627.461,26	\$ 344.462,92	\$ -1.670.956,41	100,00%	\$ -282.998,34	-45,10%
990000 - OTROS PASIVOS	\$ -	\$ -	\$ 4.298,61	\$ -	0,00%	\$ 4.298,61	100,00%
<b>Total</b>	<b>\$ 21.364.328,93</b>	<b>\$ 18.146.476,83</b>	<b>\$ 17.109.421,87</b>	<b>\$ -3.217.852,10</b>	<b>-15%</b>	<b>\$ -1.037.054,96</b>	<b>-6%</b>

Fuente: Página Web Ministerio de Finanzas  
Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

### **Interpretación:**

La Universidad Técnica del Cotopaxi presenta una disminución en el presupuesto de del 15% esto debido a una decremento del 100% en el grupo de gastos de transferencias y donaciones para Inversión y del 88,63% en el grupo de Obras Públicas, pese a existir una disminución el presupuesto del año 2016 frente al año 2015 se puede observar una variación significativa en lo que respecta al gasto en el grupo de gasto de Transferencias y Donaciones Corrientes el cual se incrementa en un 17833,60% y un incremento del 100% en bienes de larga duración.

En los años 2016 al 2017 podemos observar un decremento en el presupuesto total del 6%, esto debido a la disminución que se da en el grupo de otros egresos corrientes del 72,97% y del 61,09% en el grupo de gasto de Obras Públicas, vemos en este caso que la IES opta por distribuir mayores recursos para Otros gastos de Inversión y Otros Pasivos.

La Universidad Técnica del Cotopaxi disminuyó recursos a los grupos de gastos de infraestructura, accionar que se encuentra acorde al análisis del grado de cumplimiento de los indicadores establecidos por el CEAACES, en el cual no se reflejan mayores deficiencias en el Criterio de Infraestructura.

TABLA 17 Análisis Vertical de Gastos de la Universidad Técnica del Cotopaxi

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL COTOPAXI**  
**ANÁLISIS VERTICAL GASTOS**

Grupo	GASTO 2015	ANÁLISIS	GASTO 2016	ANÁLISIS	GASTO 2017	ANÁLISIS
	Devengado al 31/12/2015	2015	Devengado al 31/12/2016	2016	Devengado al 31/12/2017	2017
510000 - EGRESOS EN PERSONAL	\$ 12.434.560,17	58,20%	\$ 13.731.827,28	75,67%	\$ 14.110.262,97	82,47%
530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2.126.659,56	9,95%	\$ 1.777.197,45	9,79%	\$ 1.056.228,03	6,17%
570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 79.989,98	0,37%	\$ 143.176,88	0,79%	\$ 38.696,47	0,23%
580000 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 750,00	0,00%	\$ 134.502,00	0,74%	\$ 164.050,00	0,96%
710000 - GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 896.358,84	4,20%	\$ 1.053.352,97	5,80%	\$ 957.727,87	5,60%
730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 1.150.978,99	5,39%	\$ 417.315,95	2,30%	\$ 294.766,85	1,72%
750000 - OBRAS PUBLICAS	\$ 2.301.803,32	10,77%	\$ 261.643,04	1,44%	\$ 101.811,95	0,60%
770000 - OTROS GASTOS DE INVERSION	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 37.116,20	0,22%
780000 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	\$ 74.810,40	0,35%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
840000 - BIENES DE LARGA DURACION	\$ 2.298.417,67	10,76%	\$ 627.461,26	3,46%	\$ 344.462,92	2,01%
990000 - OTROS PASIVOS	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ 4.298,61	0,03%
<b>Total</b>	<b>\$ 21.364.328,93</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 18.146.476,83</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 17.109.421,87</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Página Web Ministerio de Finanzas  
Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

### **Interpretación:**

En el año 2015 el grupo de gasto que es el más representativo dentro del análisis vertical es el gasto en personal con un 58,20%, el siguiente porcentaje representativo es el gasto en obras públicas y bienes de larga duración que han sido los más evidentes debido a la inversión realizada con el 10.77% y 10.76% respectivamente en relación al gasto total en ese año. En el año 2016 continúa teniendo gran relevancia con respecto al total del gasto con un 75,67%, el gasto que sigue en este año es el de bienes y servicios de consumo por un 9.79%.

El año 2017 el grupo de gasto en personal representa el 82,47%, seguido del gasto en bienes y servicios de consumo con un 6,17% en este año observamos que la IES optó nuevamente por distribuir sus recursos dando énfasis al personal de la misma y a los bienes y servicios de consumo.

La Universidad Técnica del Cotopaxi adopta una actitud similar a la distribución de los recursos de la Universidad Nacional de Chimborazo dado que asigna recursos en un mayor porcentaje al grupo de gasto en personal, sin embargo, no se puede identificar si los recursos asignados fueron utilizados en Academia y no únicamente en el área Administrativa.

#### 4.2.1. Anexo 3- Encuesta

### 1. ¿La normativa institucional consta de lineamientos que regulen el gasto?

TABLA 18 Normativa de lineamientos que regulen el gasto

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
SI	22	54%
NO	19	46%
TOTAL	41	100%

Fuente: Anexo 3

Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

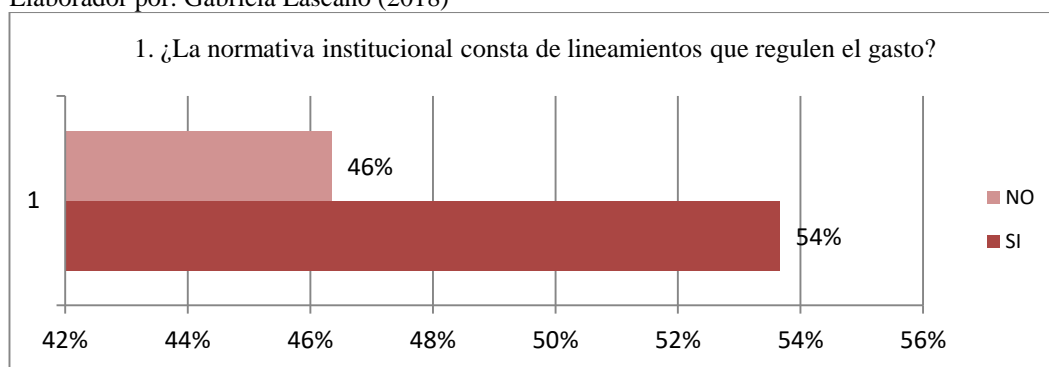


Figura 7: Normativa de lineamientos que regulen el gasto

Fuente: Investigación de Campo- encuestas

Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

### Análisis e Interpretación

El 54% de funcionarios indica que las Instituciones en las que laboran si constan de lineamientos que regulen el gasto, sin embargo, un 46% menciona que no; pese a que no representa la mayoría de encuestados, es un porcentaje alto y, por lo tanto, riesgoso para las IES objeto de estudio.

Los datos expuestos demuestran la escasa regulación del gasto público que actualmente mantienen las IES de la Zona 3, lo cual da lugar a que el gasto presupuestado este orientado a cubrir necesidades que no permitirán la consecución de un servicio de calidad dentro de la IES en lo que a educación se refiere, es decir, de conformidad a los criterios establecidos para medir y asegurar la calidad de la educación, establecidos por el CEAACES.

## 2. ¿Los lineamientos de regulación del gasto dados en la normativa fueron aplicados en el presupuesto?

TABLA 19 Normativa de lineamientos que regulen el gasto aplicada en el presupuesto

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
SI	28	68%
NO	13	32%
TOTAL	41	100%

Fuente: Anexo 3

Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

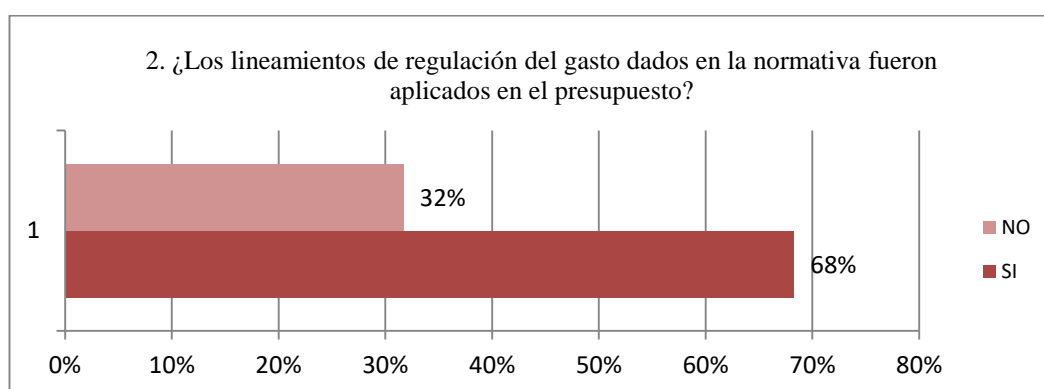


Figura 8: Normativa de lineamientos que regulen el gasto aplicada en el presupuesto

Fuente: Investigación de Campo- encuestas

Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

### Análisis e Interpretación

Del resultado obtenido el 68% de los encuestados manifiesta que los lineamientos que regulan el gasto dados en la normativa fueron aplicados en el presupuesto, este es un porcentaje significativo frente al 32% que manifiesta que no fueron aplicados en la elaboración del presupuesto de la IES.

El 32% obtenido como respuesta negativa en la presente encuesta pese a no representar un porcentaje significativo es de mucha importancia, dado que para las IES objeto de estudio no es de utilidad mantener dentro de su normativa regulación que no será aplicada, debido a que no se está cumpliendo con el objetivo para el cual la IES implemento dicha normativa, y por ende se comprende que es necesario realizar actualizaciones a las normativas que estén orientadas a coadyuvar a la consecución de la excelencia.

### 3. ¿El presupuesto del gasto se realizó en base a los lineamientos dados por la Institución?

TABLA 20 Presupuesto del gasto en base a lineamientos

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
SI	26	63%
NO	15	37%
TOTAL	41	100%

Fuente: Anexo 3

Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

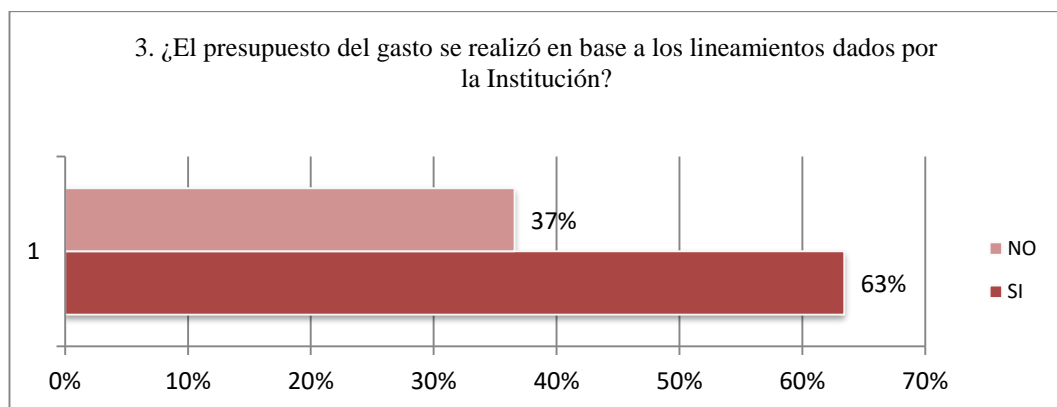


Figura 9: Presupuesto del gasto en base a lineamientos

Fuente: Investigación de Campo- encuestas

Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

### Análisis e Interpretación

La mayor parte de las personas encuestadas esto es el 63% de los funcionarios de las IES de la Zona 3 mencionan que el presupuesto de gastos se realizó en base a los lineamientos dados por la Institución y una minoría del 37% de los encuestados menciona que sus presupuestos no fueron realizados considerando los lineamientos dados.

El presupuesto de gasto al ser un instrumento formulado para alcanzar en un cierto período los objetivos propuestos, se convierte en un instrumento de vital importancia para las IES y por lo tanto tiene que estar perfectamente delimitado, sin embargo, un 37% de IES no aplica los lineamientos que han sido planteados lo cual conlleva a una deficiente planificación y presupuesto que es la problemática de estudio en la presente investigación.

#### 4. ¿Los Ítems presupuestarios que se encuentran regulados en la normativa institucional tienen un porcentaje de ejecución aceptable?

TABLA 21 Ítems presupuestarios con ejecución aceptable

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
SI	31	76%
NO	10	24%
TOTAL	41	100%

Fuente: Anexo 3

Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

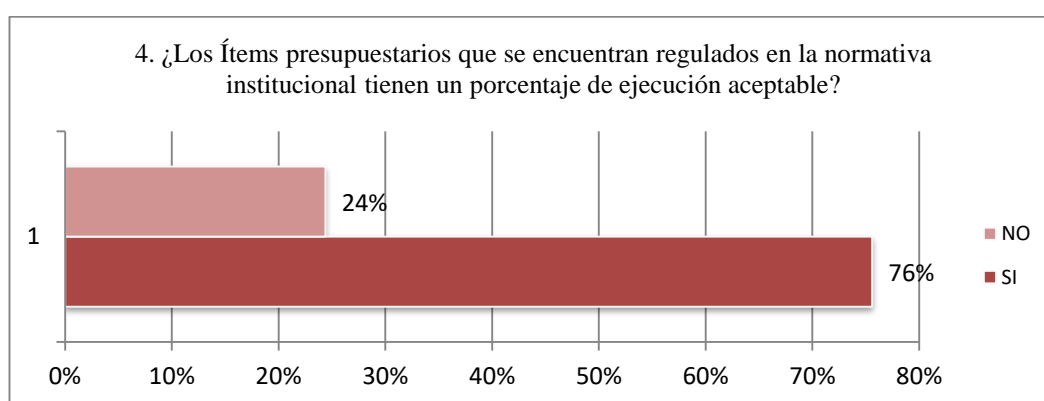


Figura 10: Ítems presupuestarios con ejecución aceptable

Fuente: Investigación de Campo- encuestas

Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

#### Análisis e Interpretación

Del total de personas encuestadas en las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3, un 76% expone que los ítems presupuestarios que se encuentran regulados en la normativa institucional tienen un porcentaje de ejecución aceptable, solo un 24% indica que no existe una buena ejecución.

Es evidente que la mayor parte de funcionarios de las IES de la Zona 3, consideran que tienen una adecuada ejecución presupuestaria en ítems regulados, esto se convierte en una fortaleza para la misma, dado que no significa un factor de riesgo el tema de ejecución presupuestaria para la presente investigación, lo cual nos permite concentrar todo el estudio netamente en el tema de regulación del gasto, es decir, que los factores de riesgo se encuentran en procedimientos previos a la ejecución del presupuesto.



## 5. ¿Los lineamientos que regulan el gasto de la Institución están orientados a cumplir los indicadores de acreditación establecidos por el CEAACES?

TABLA 22 Regulación del gasto orientado a cumplir indicadores de acreditación

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
SI	19	46%
NO	22	54%
TOTAL	41	100%

Fuente: Anexo 3

Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

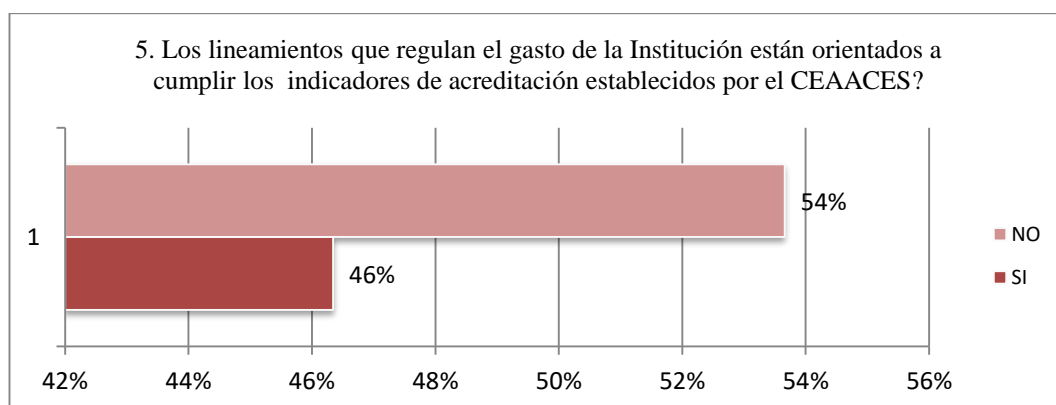


Figura 11: Normativa Regulación del gasto orientado a cumplir indicadores de acreditación

Fuente: Investigación de Campo- encuestas

Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

### Análisis e Interpretación

Las encuestas realizadas proyectan un resultado del 54% como respuesta negativa, es decir, que coinciden en que los lineamientos que regulan el gasto de la Institución no están orientados a cumplir los indicadores de acreditación establecidos por el CEAACES, el 46% de los funcionarios menciona lo contrario. La mayoría de Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 no tienen definidos lineamientos de regulación del gasto orientados a la consecución de la acreditación de las mismas, esto representa un factor de riesgo importante toda vez que la Universidad ecuatoriana esta llamada a buscar la calidad de la educación la cual consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, sin embargo este mejoramiento permanente no puede ser llevado a cabo sin los recursos necesarios; razón por la cual la IES deberá siempre tender a limitar su gasto en aspectos que no contribuyan a la acreditación de la calidad .

## 6. ¿La institución realiza evaluación del gasto mediante criterios?

TABLA 23 Evaluación del gasto mediante criterios

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
SI	19	46%
NO	22	54%
TOTAL	41	100%

Fuente: Anexo 3

Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

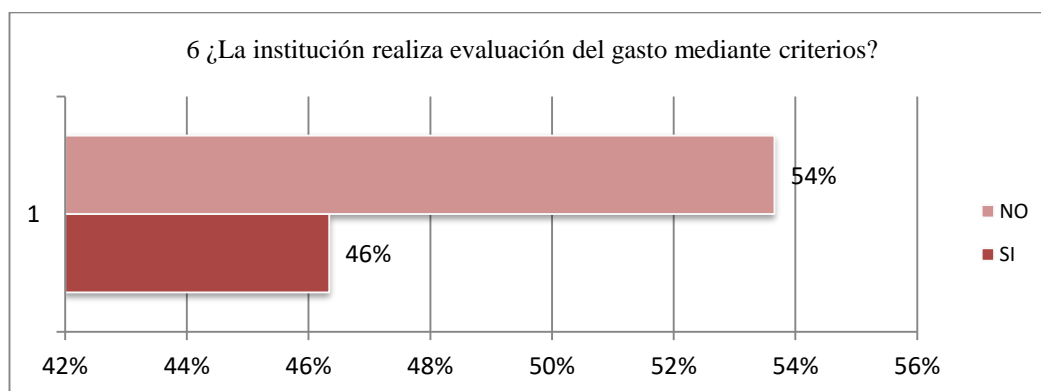


Figura 12: Evaluación del gasto mediante criterios

Fuente: Investigación de Campo- encuestas

Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

### Análisis e Interpretación

Un total del 54% de los encuestados indicaron que la Institución en la cual labora no realiza una evaluación del gasto mediante criterios, un 46% menciona lo contrario.

La Ley Orgánica de Educación Superior establece la necesidad de realizar evaluaciones a las Instituciones de Educación Superior cuyos resultados servirán para el mejoramiento continuo, esta evaluación tiene como objetivo determinar el grado de cumplimiento de los estándares de calidad definidos en el modelo de evaluación vigente. El modelo de evaluación está constituido por criterios y estándares que se exigen para asegurar niveles mínimos de calidad y su finalidad es generar una cultura de excelencia; en este contexto las IES de la Zona 3 deberían establecer como práctica constante, realizar una evaluación del gasto mediante criterios; pese a su importancia es preocupante observar que la mayoría de las IES objeto de estudio no evalúa su gasto mediante criterios.

## 7. ¿Los resultados de la evaluación del gasto fueron aceptables?

TABLA 24 Aceptabilidad de los resultados de la evaluación del gasto

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
SI	17	68%
NO	8	32%
TOTAL	25	100%

Fuente: Anexo 3

Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

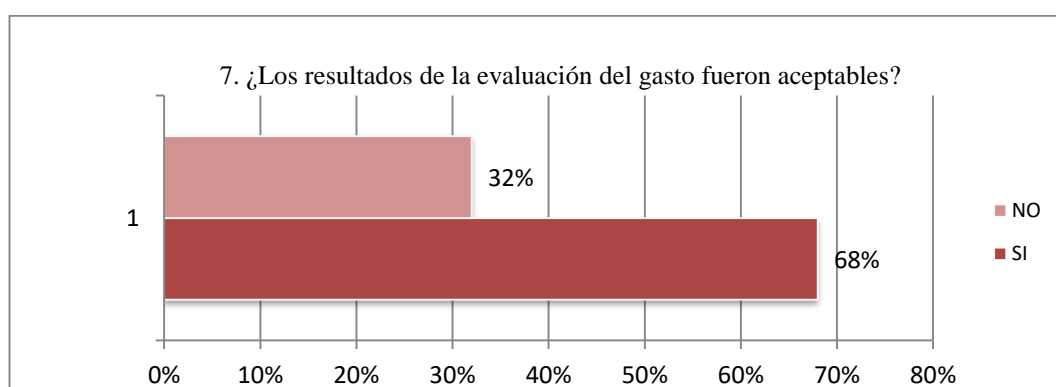


Figura 13: Aceptabilidad de los resultados de la evaluación del gasto

Fuente: Investigación de Campo- encuestas

Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

### Análisis e Interpretación

En su gran mayoría el personal de las Unidades de Planificación y Presupuesto de las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3 coincide en que los resultados de la evaluación del gasto fueron aceptables, representados por un 68%, un 32% manifiesta que no fueron aceptables.

Los funcionarios manifestaron en su mayoría que los resultados de las evaluaciones que aplicaron fueron aceptables, de esta evaluación dependerán las decisiones que se tomen a futuro en cuanto a regulación del gasto orientado a la consecución de la acreditación de las IES, en este sentido es un factor de riesgo el hecho de mantener un 32% con un grado no aceptable pese a que es una minoría se convierte en una pauta para establecer un método de evaluación que se encuentre orientado al mejoramiento de la IES.

## 8. ¿Conoce el modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas aplicado por el CEAACES?

TABLA 25 Conocimiento del modelos de evaluación aplicado por CEAACES

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
SI	29	71%
NO	12	29%
TOTAL	41	100%

Fuente: Anexo 3

Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

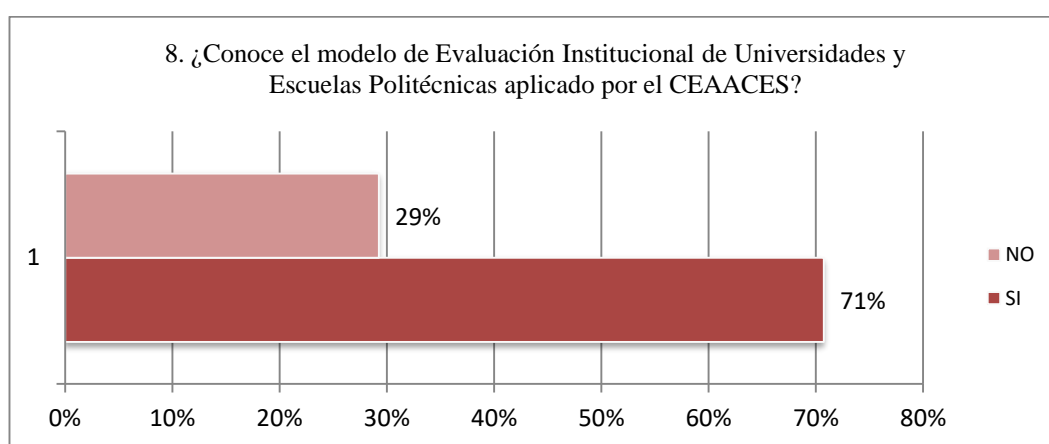


Figura 14: Conocimiento del modelos de evaluación aplicado por CEAACES

Fuente: Investigación de Campo- encuestas

Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

### Análisis e Interpretación

Respecto al conocimiento que tiene el personal de la Institución del modelo de Evaluación Institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas aplicado por el CEAACES el 71% exponen una respuesta afirmativa, el 29% desconoce el procedimiento.

De la información obtenida se puede deducir que la mayoría de funcionarios encuestados conocen el modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas aplicado por el CEAACES, lo que representa una fortaleza para la IES debido a que son los funcionarios quienes elaboran los presupuestos de gastos de las Instituciones y por tanto es necesario que tengan el debido conocimiento de los criterios y estándares de calidad para que puedan orientar su gasto hacia los mismos.

## 9. ¿Los resultados obtenidos por la IES en el proceso de Acreditación se encuentran en un nivel aceptable?

TABLA 26 Aceptabilidad de los resultados en la acreditación

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
SI	34	83%
NO	7	17%
TOTAL	41	100%

Fuente: Anexo 3

Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

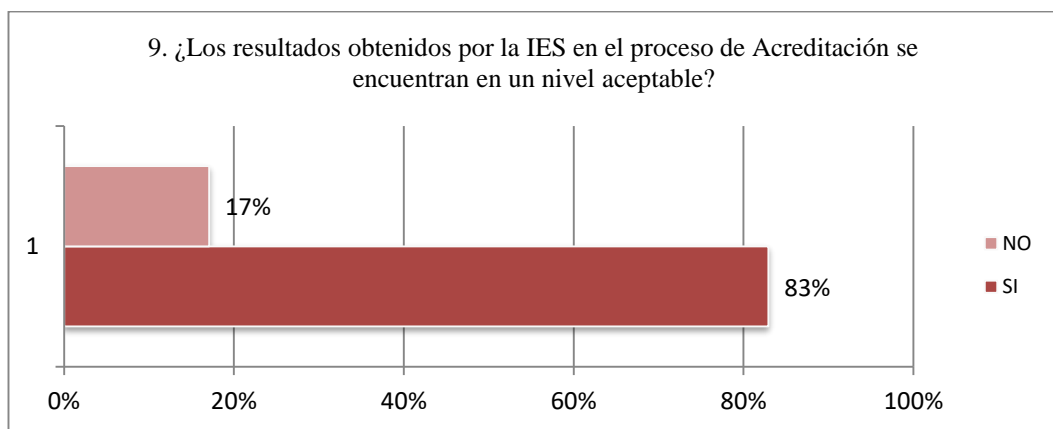


Figura 15: Aceptabilidad de los resultados en la acreditación

Fuente: Investigación de Campo- encuestas

Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

### Análisis e Interpretación

Del cien por ciento encuestado se obtuvo una respuesta favorable del 83% en cuanto a la obtención de un resultado aceptable obtenido por la IES en el proceso de Acreditación, y un 17% expone una respuesta negativa.

La Acreditación es una evaluación realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, que permite certificar la calidad de las instituciones de educación superior, en este contexto es importante para las IES de la Zona 3, lo manifestado por la mayoría de los encuestados quienes afirman que los resultados obtenidos en esta evaluación se encuentran en un nivel aceptable, sin embargo, a la minoría del 17% se le considera un factor de control.

## 10. ¿El proceso aplicado a la IES para la Acreditación fue satisfactorio?

TABLA 27 Satisfacción en el proceso de acreditación

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
SI	22	54%
NO	19	46%
TOTAL	41	100%

Fuente: Anexo 3

Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

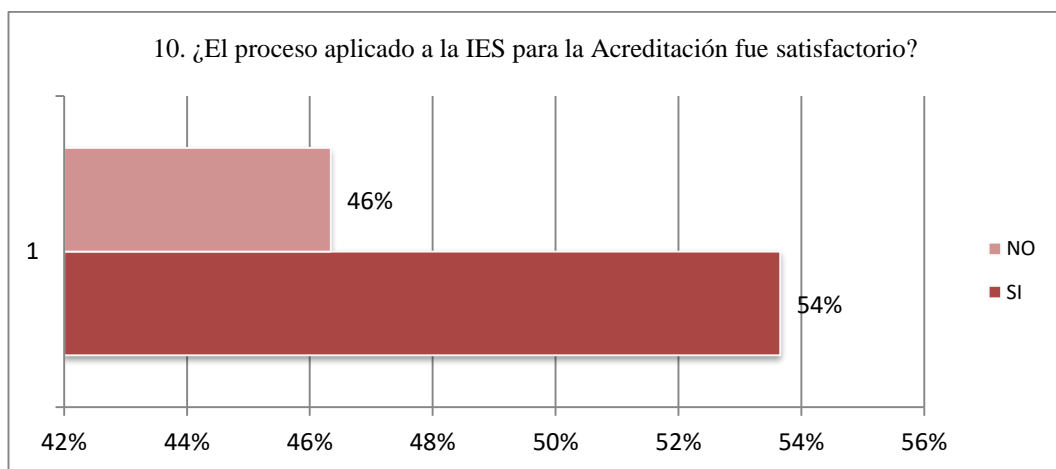


Figura 16: Satisfacción en el proceso de acreditación

Fuente: Investigación de Campo- encuestas

Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

### Análisis e Interpretación

El 54% de los encuestados coinciden en que el proceso aplicado a la IES para la Acreditación fue satisfactorio y un 46% estipula que no fue satisfactorio.

La mayoría de los funcionarios de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 está de acuerdo en que el proceso aplicado a la IES para la Acreditación fue satisfactorio, es decir, que fue realizado sin mayores inconvenientes; sin embargo, no representa un porcentaje alto por tanto es importante mencionar que el CEAACES como ente evaluador está analizando el nuevo modelo de evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2018.

**11. ¿El criterio de “ORGANIZACIÓN” del modelo de evaluación institucional realizado por el CEAACES tiene un grado de cumplimiento aceptable?**

TABLA 28 Grado de cumplimiento del criterio de organización

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
SI	26	63%
NO	15	37%
TOTAL	41	100%

Fuente: Anexo 3

Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

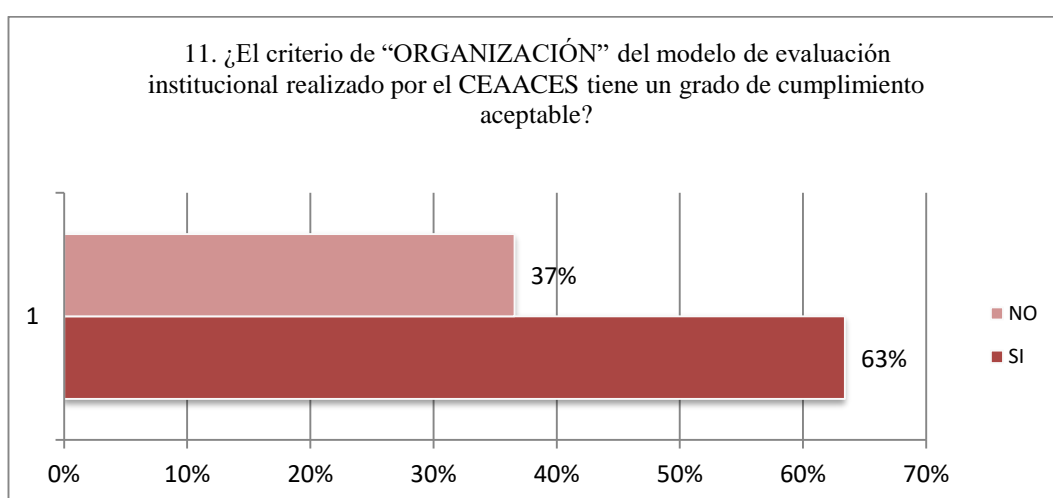


Figura 17: Grado de cumplimiento del criterio de organización

Fuente: Investigación de Campo- encuestas

Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

**Análisis e Interpretación**

El criterio de Organización del modelo de evaluación institucional realizado por el CEAACES, según el 63% de los encuestados tiene un grado de cumplimiento aceptable, el 37% expuso una respuesta negativa.

La mayoría de los funcionarios encuestados coincide en que sus instituciones el criterio de organización del modelo de evaluación realizado por el CEAACES no constituye una problemática dentro de las IES de la Zona 3; por lo tanto, no será necesario establecer este criterio como un punto de control a evaluar, sin embargo, existe un 37% que menciona que dentro de su institución no fue aceptable el criterio aplicado.

**12. ¿El criterio de “ACADEMIA” del modelo de evaluación institucional realizado por el CEAACES tiene un grado de cumplimiento aceptable?**

TABLA 29 Grado de cumplimiento del criterio de academia

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
SI	31	76%
NO	10	24%
TOTAL	41	100%

Fuente: Anexo 3

Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

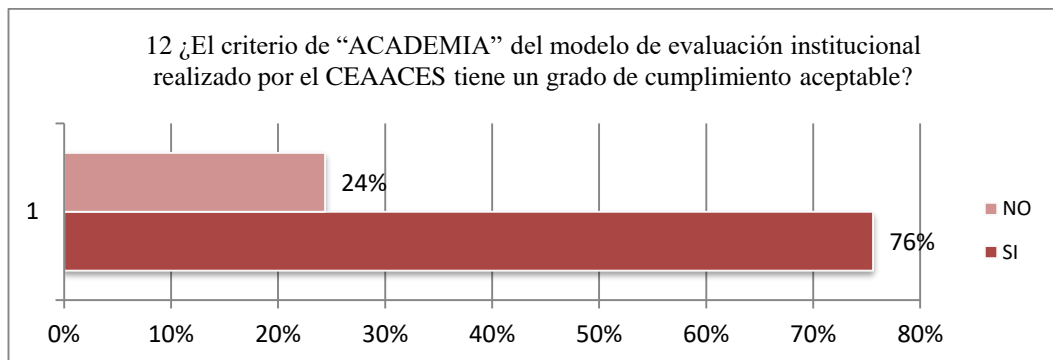


Figura 18: Grado de cumplimiento del criterio de academia

Fuente: Investigación de Campo- encuestas

Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

**Análisis e Interpretación**

El 76% de los encuestados manifiesta que, su institución obtuvo un grado de cumplimiento aceptable en el criterio de Academia del modelo de evaluación institucional realizado por el CEAACES, un 24% menciona lo contrario.

El Criterio de Academia está orientado a evaluar una docencia universitaria de calidad, tiene por objetivo establecer distinciones con docentes de otros niveles de enseñanza del sistema educativo nacional, en este sentido es importante el resultado obtenido en las encuestas realizadas, debido a que la mayoría de los funcionarios de la Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 menciona que su institución cumple con los estándares exigidos para tener una docencia de calidad, tan solo un 24% menciona que su institución no obtuvo un porcentaje aceptable, pese a que no representa un porcentaje significativo es de importante contemplar ese porcentaje como factor de control.



### 13. ¿El criterio de “INVESTIGACIÓN” del modelo de evaluación institucional realizado por el CEAACES tiene un grado de cumplimiento aceptable?

TABLA 30 Grado de cumplimiento del criterio de investigación

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
SI	22	54%
NO	19	46%
TOTAL	41	100%

Fuente: Anexo 3

Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

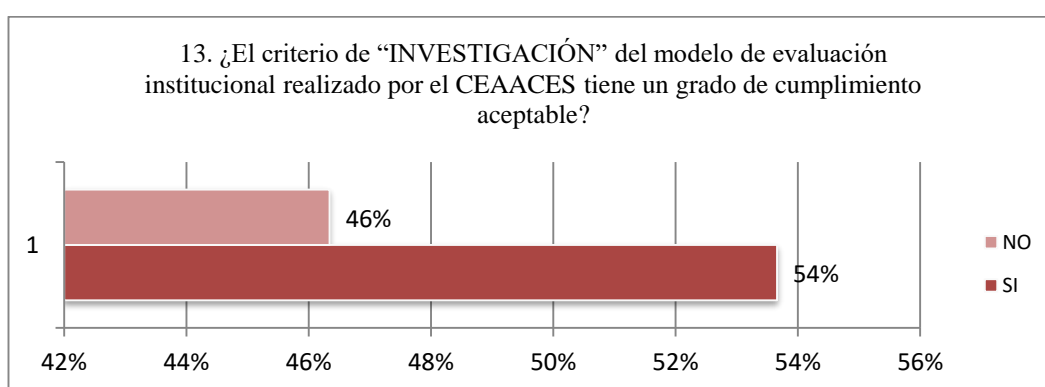


Figura 19: Grado de cumplimiento del criterio de investigación

Fuente: Investigación de Campo- encuestas

Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

### Análisis e Interpretación

Al hablar del criterio de Investigación un 54% de los funcionarios que forman parte de esta investigación afirman que su institución obtuvo un grado de cumplimiento aceptable, y un 46% manifiesta que en el criterio de Investigación del modelo de evaluación institucional realizado por el CEAACES no es aceptable.

El presente Criterio de Investigación dentro del modelo aplicado a la Universidades y Escuelas politécnicas objeto de estudio, permite evaluar el nivel de desempeño e integración con la docencia de las actividades de investigación que llevan a cabo las mismas, en este contexto es preocupante ver que el 46% de instituciones no obtuvo un grado de cumplimiento aceptable, pese a que no es una mayoría, si representa un porcentaje significativo lo cual representa que se deberá considerar el criterio de investigación como un factor de control para la presente investigación.

**14. ¿El criterio de “VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD” del modelo de evaluación institucional realizado por el CEAACES tiene un grado de cumplimiento aceptable?**

TABLA 31 Grado de cumplimiento del criterio de vinculación con la sociedad

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
SI	30	73%
NO	11	27%
TOTAL	41	100%

Fuente: Anexo 3

Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

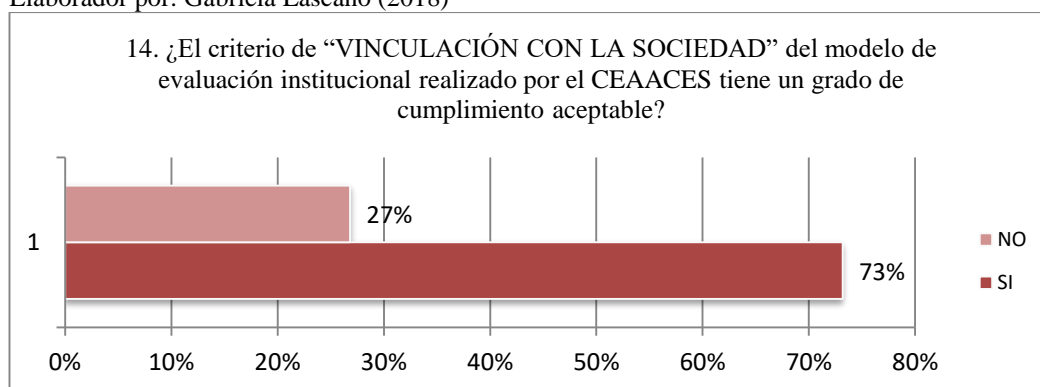


Figura 20: Grado de cumplimiento del criterio de vinculación con la sociedad

Fuente: Investigación de Campo- encuestas

Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

### **Análisis e Interpretación**

Del resultado obtenido el 73% de los encuestados afirma que su institución obtuvo un grado de cumplimiento aceptable en el criterio de Vinculación con la Sociedad del modelo de evaluación institucional realizado por el CEAACES, y un 27% que no representa un porcentaje significativo dio una respuesta negativa. El criterio de Vinculación con la Sociedad es indispensable en la actualidad para la Universidad ecuatoriana debido a que la educación superior ya no puede ser cerrada en su entorno, es importante que se vincule con la realidad de las empresas a fin de que la formación que reciba cada estudiante sea de acuerdo a la realidad con la cual se encontrará el estudiante al salir al campo profesional, en este sentido es importante lo mencionado por la mayoría de los encuestados puesto que su criterio coincide en que sus instituciones se encuentran con un grado aceptable en lo que respecta a vinculación.

**15. ¿El criterio de “RECURSOS E INFRAESTRUCTURA” del modelo de evaluación institucional realizado por el CEAACES tiene un grado de cumplimiento aceptable?**

TABLA 32 Grado de cumplimiento del criterio de recurso e infraestructura

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
SI	32	78%
NO	9	22%
TOTAL	41	100%

Fuente: Anexo 3

Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

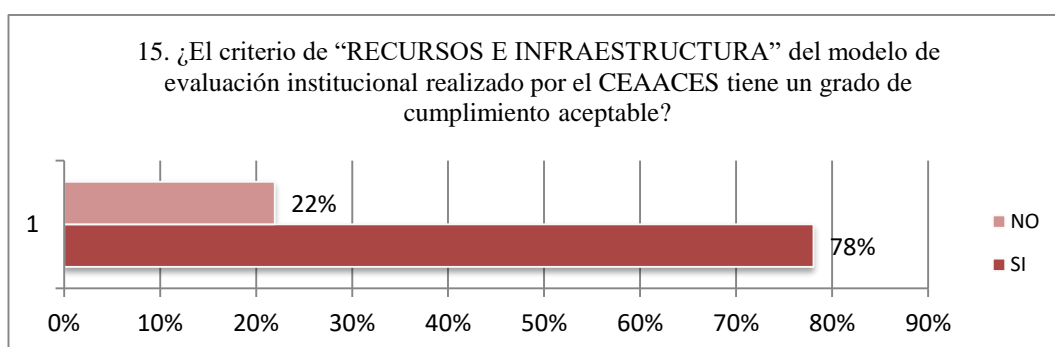


Figura 21: Grado de cumplimiento del criterio de recurso e infraestructura

Fuente: Investigación de Campo- encuestas

Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

**Análisis e Interpretación**

Las encuestas realizadas en las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3 proyectan un resultado afirmativo del 78% respecto al grado de cumplimiento aceptable en el criterio de Recursos e Infraestructura del modelo de evaluación institucional realizado por el CEAACES, y un 22% manifiesta un grado de cumplimiento inaceptable.

El criterio de recursos e infraestructura está orientado a evaluar la calidad de la infraestructura de las Universidades y Escuelas Politécnicas por lo que es significativo el porcentaje de afirmaciones en la interrogante planteada puesto que se puede evidenciar que en las Universidades objeto de estudio, se ha invertido en lo que se refiere a Infraestructura brindando de esa manera instalaciones +óptimas y de calidad a los estudiantes para su proceso de aprendizaje.

**16. ¿El criterio de “ESTUDIANTES” del modelo de evaluación institucional realizado por el CEAACES tiene un grado de cumplimiento aceptable?**

TABLA 33 Grado de cumplimiento del criterio de estudiantes

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
SI	27	66%
NO	14	34%
TOTAL	41	100%

Fuente: Anexo 3

Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

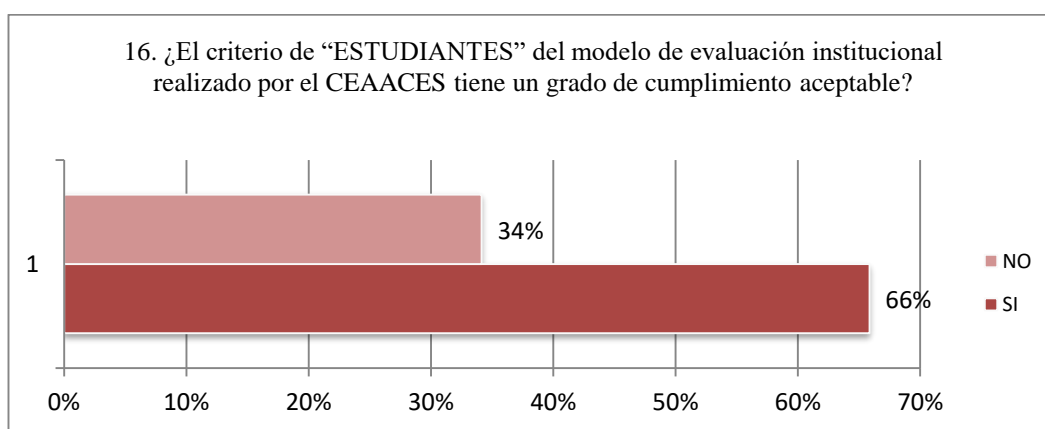


Figura 22: Grado de cumplimiento del criterio de estudiantes

Fuente: Investigación de Campo- encuestas

Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

**Análisis e Interpretación**

La mayoría de funcionarios encuestados expone que el grado de cumplimiento en el criterio de Estudiantes es aceptable, representados por un 66% y un 34% manifestó un grado de cumplimiento inaceptable.

El criterio de estudiantes permite abordar la práctica de las universidades en relación al acceso, la permanencia y el egreso de sus estudiantes, aspectos que integran dimensiones, tanto políticas cuanto técnicas, los estudiantes son la razón de ser de las instituciones, por lo tanto, un 66% obtenido con un grado de cumplimiento aceptable es importante para una educación de calidad debido a que los parámetros planteados por el CEAACES están cumpliéndose.

**17. ¿Considera usted que el gasto realizado por la Institución es eficiente y se encuentra debidamente regulado?**

TABLA 34 Gasto eficiente y regulado

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
SI	26	63%
NO	15	37%
<b>TOTAL</b>	41	100%

Fuente: Anexo 3

Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

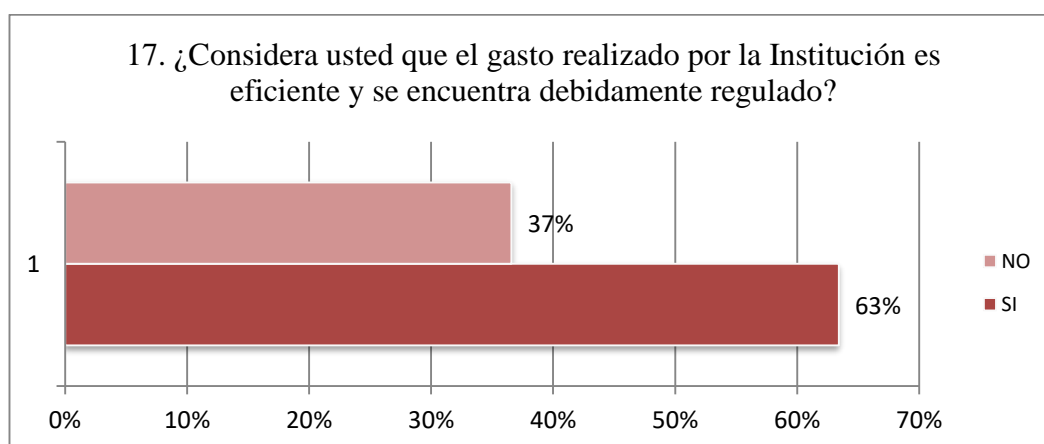


Figura 23: Gasto eficiente y regulado

Fuente: Investigación de Campo- encuestas

Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

**Análisis e Interpretación**

El 63% de encuestados considera que el gasto realizado por la Institución no es eficiente y no se encuentra debidamente regulado, tan solo un 37% opina lo contrario.

La mayoría de funcionarios menciono que no existe una debida regulación del gasto en las Instituciones en las cuales laboran, este resultado arrojado por las encuestas es realmente significativo puesto que al mantener un gasto sin regulación se obtiene un gasto ineficiente desviando de esta manera a la institución de conseguir mejores estándares de calidad, debido a que el dinero que ha sido asignado a la IES no será invertido adecuadamente.

**18. ¿Considera usted que la Institución debe tener como herramienta una metodología de evaluación que mida la eficiencia del gasto público para la consecución de la Acreditación?**

TABLA 35 Implementación de metodología para la consecución de la Acreditación

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
SI	36	88%
NO	5	12%
TOTAL	41	100%

Fuente: Anexo 3

Elaborador por: Gabriela Lascano (2018)

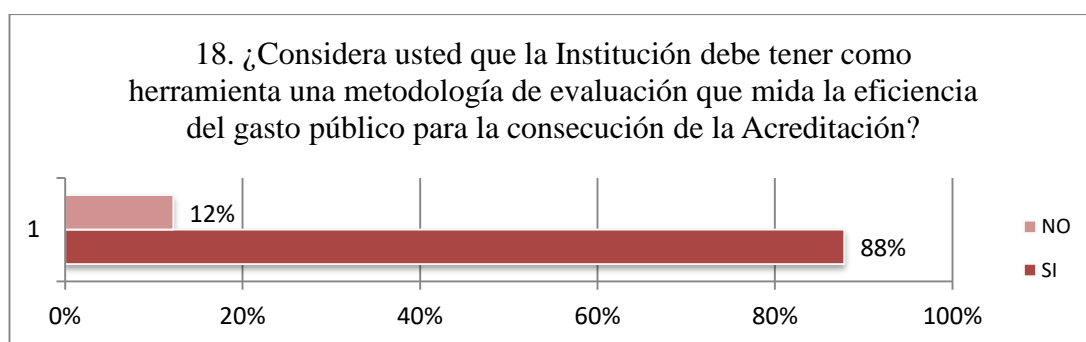


Figura 24: Implementación de metodología para la consecución de la Acreditación

Fuente: Investigación de Campo- encuestas

Elaborado por: Gabriela Lascano (2018)

**Análisis e Interpretación**

El 88% de los encuestados considera que la Institución en la que labora debe tener como herramienta una metodología de evaluación que mida la eficiencia del gasto público para la consecución de la Acreditación, y un 12% menciona lo contrario. La mayoría de funcionarios de las Universidades y Escuelas politécnicas de la zona 3 opina que es necesario implementar la metodología que permita la consecución de la Acreditación, debido a que permitirá tener un conocimiento exacto en el momento en el que se requiera la información, adicionalmente permitirá mejorar los indicadores de ejecución, los gastos deben orientarse al cumplimiento de los criterios de acreditación que son los adecuados para un buen desempeño de la institución, adicionalmente la metodología servirá para normar las actividades de la IES, permitiendo que la gestión sea pertinente y oportuna, también se podría distribuir de mejor manera el gasto público a las diferentes dependencia con el objetivo de optimizar recursos.

### **4.3. Verificación de hipótesis**

La comprobación de la hipótesis, se realizará mediante el Método Estadístico de Correlación de Pearson; para esta comprobación se utilizó la evidencia obtenida de las encuestas. Se ha tomado dos preguntas del anexo 3, encuesta dirigida a los funcionarios de la Dirección Financiera y Planificación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3, corresponden a la pregunta número 5 y 17 respectivamente; mismas que hacen referencia a las variables de investigación a su interacción en el contexto que se las investiga, esta relación de dependencia permitirá que se compruebe la hipótesis planteada a través del método estadístico seleccionado.

#### **1.- Planteo de hipótesis**

De acuerdo al planteamiento hipótesis en el Capítulo II de la presente investigación, se establece la hipótesis nula ( $H_0$ ) y una alternativa ( $H_1$ ):

##### **Hipótesis Nula**

**$H_0$ :** La escasa regulación del gasto público NO incide en la acreditación deficiente de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3.

##### **Hipótesis Alternativa**

**$H_1$ :** La escasa regulación del gasto público incide en la acreditación deficiente de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3.

#### **2.- Significancia**

Para la medición estadística para los modelos el nivel de significancia fue  $p= 0,01$ .

#### **3.- Cálculo**

Para la aplicación del método estadístico: Correlación de Pearson se empleó el programa SPSS gracias a su facilidad de aplicación y veracidad de resultados, mientras que para realizar la eficiente evaluación e interpretación de resultados se valió de lo expresado

por: Pedroza & Dicoovsky (2006) quienes establecen que “un indicador estadístico definido por el coeficiente de correlación –R- y es medido en una escala que varía entre -1 y +1, significa que existe una correlación perfecta e inversa” (p.97)

El software SPSS, en el que se procedió hacer el análisis de correlación de Pearson dio las siguientes relaciones.

TABLA 36 Correlaciones

	5. Los lineamientos que regulan el gasto de la Institución están orientados a cumplir los indicadores de acreditación establecidos por el CEAACES?	17. ¿Considera usted que el gasto realizado por la Institución es eficiente y se encuentra debidamente regulado?
5. Los lineamientos que regulan el gasto de la Institución están orientados a cumplir los indicadores de acreditación establecidos por el CEAACES?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,841** ,000 41
17. ¿Considera usted que el gasto realizado por la Institución es eficiente y se encuentra debidamente regulado?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,841** ,000 41

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Software SPSS  
Elaborador por: Gabriela Lascano (2019)

En la Tabla N°36, se puede observar que la relación entre los diferentes factores de cada variable de estudio (VI) Regulación del Gasto Público y (VD) Acreditación de las Universidades, son muy altos con un valor de 0,841.



#### 4.- Regla de Decisión

Según Visauta (2007) La regla de decisión para la comprobación de las hipótesis según el Coeficiente de Correlación de Pearson es:

“Si los valores calculados se encuentran “0” o igual “-1” se niega la hipótesis alternativa y se aprueba la hipótesis nula. Pero por otro lado si los valores oscilan entre “0” o igual “1” se niega la hipótesis nula y se acepta la hipótesis Alternativa. A ello se debe recalcar que si los valores se acercan más a “-1” se considera que existe una relación perfecta negativa, pero si los valores son más cercanos a “1” es que existe relación perfecta positiva y si es “0” se dice que no hay relación entre las variables, los valores fueron calculados con un nivel de significancia de 0,01.”

TABLA 37 Reglas de Decisión

-1 Negativo	1 Positivo
<b>-1,00= Correlación negativa perfecta</b> <b>- 0,95= Correlación negativa muy fuerte</b> <b>- 0,75= Correlación negativa considerable</b> <b>- 0,50= Correlación negativa media</b> <b>- 0,10= Correlación negativa débil</b> <b>0,00= No existe correlación alguna</b>	0,00= No existe correlación alguna + 0,10= Correlación positiva débil + 0,50= Correlación positiva media + 0,75= Correlación positiva considerable + 0,95= Correlación positiva muy fuerte + 1,00= Correlación positiva perfecta

Fuente: Visauta (2007)

Elaborador por: Gabriela Lascano (2019)

#### 4.- Conclusión

Como los valores calculados por el Coeficiente de Correlación de Pearson están entre “0” o igual “1” se RECHAZA la hipótesis nula y se ACEPTA la hipótesis Alternativa la cual fue H1: “La escasa regulación del gasto público incide en la acreditación deficiente de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3”.

Además, al observar el promedio de las correlaciones (0,841) es evidente que hablamos de una “correlación positiva considerable” tal como se evidencia en la Tabla #37 y el nivel de significancia no sobrepasa del “0,01”.

## **Comprobación de la Observación**

Al comprobar estadísticamente la validez de la hipótesis planteada es necesario recalcar que de los datos obtenidos en las observaciones y análisis realizados se corrobora lo manifestado en las respuestas de las preguntas utilizadas para su cálculo ya que documentalmente se observa que pese a que en la normativa de las Instituciones existen lineamientos que regulen el gasto, no se evidencia que esos lineamientos estén orientados a cumplir los indicadores de acreditación establecidos por el CEAACES y por lo tanto, el gasto de las mismas es deficiente y no se encuentra debidamente regulado, lo que para la presente investigación otorga la viabilidad de la elaboración de una metodología de evaluación que mida la eficiencia del gasto público para la consecución de la Acreditación.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1 Conclusiones

- En base a los estudios realizados se puede concluir que las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3 actualmente mantienen una escasa regulación del gasto público y los lineamientos que poseen no son aplicados completamente, lo cual da lugar a que el gasto presupuestado este orientado a cubrir necesidades que no permitirán la consecución de un servicio de calidad dentro de la IES en lo que a educación se refiere, es decir, de conformidad a los criterios establecidos para medir y asegurar la calidad de la educación, establecidos por el CEAACES.
- Las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 no tienen definidos lineamientos de regulación del gasto orientados a la consecución de la acreditación de las mismas, esto representa un factor de riesgo importante toda vez que la Universidad ecuatoriana esta llamada a buscar la calidad de la educación la cual consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, sin embargo este mejoramiento permanente no puede ser llevado a cabo sin los recursos necesarios; razón por la cual la IES deberá siempre tender a limitar su gasto en aspectos que no contribuyan a la acreditación de la calidad.
- Al determinar el grado de cumplimiento de los indicadores del modelo de Acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3 se estableció como factor de control los grados de cumplimientos no aceptables en los criterios de organización, academia, investigación, vinculación, recursos e infraestructura, esto debido a que mediante el análisis realizado tanto en encuestas y corroborado en el análisis de la información entregada por el CEAACES se determina que las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3 tienen deficiencias en los indicadores mencionados

convirtiéndose en una pauta para establecer un método de evaluación que se encuentre orientado al mejoramiento de la IES.

- El modelo de evaluación contiene criterios y estándares que se exigen para asegurar niveles mínimos de calidad y su objetivo es generar una cultura de excelencia; en este contexto las IES de la Zona 3 deberían establecer como práctica constante, realizar una evaluación del gasto mediante criterios; pese a su importancia es preocupante observar que la mayoría de las IES objeto de estudio no evalúa su gasto mediante criterios.
- No existe una debida regulación del gasto en las IES objeto de estudio ocasionándose un gasto ineficiente y desviando de esta manera a la institución de conseguir mejores estándares de calidad, debido a que el dinero que ha sido asignado a la IES no será invertido adecuadamente, los gastos de las Universidades y Escuela Politécnicas de la Zona 3 deben orientarse al cumplimiento de los criterios de acreditación que son los adecuados para un buen desempeño de la institución, por lo cual es necesario efectuar una evaluación que mida la eficiencia del gasto para la consecución de la Acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3.

## **5.2 Recomendaciones**

- Es necesario establecer lineamientos de regulación orientados a la consecución de la acreditación, es decir, a cubrir las necesidades que permitan la obtención de servicios de calidad, esto se lo puede realizar estableciendo políticas que sean de cumplimiento obligatorio para la planificación y elaboración del presupuesto de la Institución, es decir, que posterior a un análisis realizado mediante la medición de la eficiencia del gasto que actualmente realizan las Instituciones se pueda obtener como resultado lineamientos que serán aprobados por la Máxima Autoridad, los mismos que encaminarán a la IES a optimizar sus recursos y distribuirlos adecuadamente en los grupos de gastos que le permitan mejorar en los Criterios de

Organización, Academia, Investigación, Vinculación con la Sociedad, Recursos e Infraestructura Estudiantes.

- Se debería establecer modelos de evaluación del gasto que propendan al mejoramiento de la IES, esto con la finalidad de que los recursos económicos destinados a cada Universidad y Escuela Politécnica de la Zona 3 garanticen el derecho de las personas a una educación equitativa y de calidad. Estas mediciones deben realizarse mediante metodologías que le permitan a la IES no solo determinar el nivel de eficiencia sino más bien adoptar medidas para mejorar sus estándares de calidad.
- Debido a que en las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3 no existe una debida regulación del gasto ocasionándose un gasto ineficiente y desviando de esta manera a la institución de conseguir mejores estándares de calidad, las IES objeto de estudio deben tener como herramienta de Gestión una nueva metodología de evaluación que mida la eficiencia del Gasto Público para la consecución de la Acreditación, esta metodología servirá para normar las actividades de la IES, permitiendo que la gestión sea pertinente y oportuna, también se podría distribuir de mejor manera el gasto público a las diferentes dependencias con el objetivo de optimizar recursos, debido a que permitirá tener un conocimiento exacto en el momento en el que se requiera la información.

## **CAPITULO VI**

### **PROPUESTA**

#### **6.1 Datos informativos**

##### **6.1.1 Título:**

Diseño de una Metodología de evaluación que mida la eficiencia del Gasto Público para la consecución de la Acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3.

##### **6.1.2 Ejecutores:**

Ingeniera Gabriela Lorena Lascano Córdova

##### **6.1.3 Beneficiarios**

Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3

##### **6.1.4 Ubicación**

País: Ecuador

Zona: 3 (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza)

##### **6.1.5. Tiempo estimado para la ejecución:**

**Inicio:** Junio 2018

**Fin:** Febrero 2019

##### **6.1.6. Equipo Técnico responsable:**

- ✓ Investigadora
- ✓ Área de presupuesto
- ✓ Área de planificación

### **6.1.7 Costo estimado:**

El Costo estimado de la implementación de la Metodología de evaluación que mida la eficiencia del Gasto Público para la consecución de la Acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3, incluyendo todos sus Costos y Gastos es de \$ 500.00 DÓLARES AMERICANOS.

### **6.2 Antecedentes de la propuesta**

Dentro de la problemática identificada en la presente investigación respecto de la regulación del gasto público y su impacto en la acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la zona 3, tenemos:

De la Investigación realizada se concluye que la escasa regulación del gasto público incide en la acreditación deficiente de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3, además que no existe una adecuada evaluación del gasto en base a criterios, por lo tanto, existe una deficiente planificación y presupuesto del gasto, pudiendo ocasionar inconvenientes al momento de la acreditación de la IES.

En las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3 la planificación y el presupuesto del gasto no es adecuada, esto como consecuencia de los cambios que se dieron debido a que en la Ley Orgánica de Educación Superior se estableció la necesidad de realizar evaluaciones a las Instituciones de Educación Superior cuyos resultados servirán para el mejoramiento continuo, esta evaluación tiene como objetivo determinar el grado de cumplimiento de los estándares de calidad definidos en el modelo de evaluación vigente.

El modelo de evaluación contiene criterios y estándares que se exigen para asegurar niveles mínimos de calidad y su objetivo es generar una cultura de excelencia; en este contexto las IES de la Zona 3, en este contexto y al no existir metodologías que midan la eficiencia del gasto en base a los criterios evaluados por el ente de control no se

puede regular el gasto ni orientar la planificación y el presupuesto a la consecución de la acreditación.

### **6.3 Justificación**

Una nueva Metodología de evaluación que mida la eficiencia del Gasto Público para la consecución de la Acreditación es fundamental en el desarrollo de las actividades de las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3, puesto que se busca la base para la elaboración de la planificación y presupuesto del gasto orientada a conseguir un gasto eficiente razón por la cual la IES deberá siempre tender a limitar su gasto en aspectos que no contribuyan a la acreditación de la calidad.

Se plantea esta metodología de evaluación como solución al problema presentado debido a que esto contribuye a que la elaboración de la planificación y presupuesto del gasto se desarrollen con la debida regulación y orientada a la consecución de estándares de calidad, que es a lo que han sido llamadas en la actualidad las Instituciones de Educación Superior, puesto que ya no es suficiente con el hecho de brindar servicios de educación si no que estos tienen que ser servicios de calidad.

Además se pretende cumplir con las expectativas de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3, dejando de lado tener que planificar y presupuestar el gasto únicamente con un conocimiento empírico de las necesidades que realmente tiene la IES, regulando de esta manera el gasto que se va a realizar en base a criterios y estándares de calidad y coadyuvando a la Acreditación eficiente de la IES por parte del CEAACES.

### **6.4 Objetivos**

#### **6.4.1 Objetivo General**

- ✓ Diseñar una Metodología de evaluación que mida la eficiencia del Gasto Público para la consecución de la Acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3.



## **6.4.2 Objetivos Específicos**

- Analizar los parámetros requeridos en el cumplimiento del estándar de cada indicador del modelo de Acreditación para la determinación de los grupos e ítems de gastos que intervienen.
- Desarrollar un procedimiento documentado para la metodología de evaluación que mida la eficiencia del Gasto Público para la consecución de la Acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3.
- Socializar los procedimientos para poner en conocimiento de las unidades académicas y administrativas y su adecuada aplicación.

## **6.5 Análisis de factibilidad**

### **6.5.1 Técnico**

Las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la zona 3 por el hecho de pertenecer al Sector Público, tiene que cumplir con todas las disposiciones emitidas por los entes de control y marco normativo, lo cual hace factible esta investigación, debido a que los involucrados en la elaboración de la planificación y presupuesto de gasto ven la necesidad de actualizar su Metodología de evaluación para medir la eficiencia del Gasto Público para la consecución de la Acreditación, todo esto acorde a las necesidades actuales de calidad del Sistema de Educación Superior como las limitación de recursos para las mismas.

### **6.5.2 Organizacional**

La estructura organizacional de las IES objeto de estudio se encuentran debidamente definidas tanto el área de presupuesto como el área de planificación teniendo a los principales involucrados debidamente identificados, así como las funciones que desempeña cada uno.

### 6.5.3 Legal

No existe limitaciones legales que impidan a las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3 implementar una Metodología de evaluación que mida la eficiencia del Gasto Público para la consecución de la Acreditación; adicionalmente esta propuesta beneficia a todas las Instituciones de Educación Superior del Sector público con similares problemáticas.

### 6.5.4 Económico – financiera

La aplicación del plan de seguimiento, no implicará costo alguno para las universidades y escuelas politécnicas públicas de la zona 3.

## 6.6 Fundamentación

La presente investigación se fundamenta en el paradigma positivista porque el enfoque predominante de la investigación es el cuantitativo, el mismo que permite al investigador, mediante la aplicación de procesos secuenciales, probar el planteamiento de una hipótesis definida a través de dos variables perfectamente identificadas. El proceso que sigue este paradigma parte de un problema detectado y va fundamentándose en el desarrollo investigativo, se desarrollan mediciones y se presentan resultados medidos estadísticamente finalizando la investigación en un listado de conclusiones y recomendaciones de donde se origina la propuesta.

## 6.7 Metodología - modelo operativo

TABLA 38 Modelo Operativo de la Propuesta

<b>FASE</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
I. Analizar los parámetros requeridos en el cumplimiento del estándar de cada indicador del modelo de Acreditación para la determinación de los grupos e ítems de gastos que intervienen.	Establecer lineamientos para realizar el análisis de los grupos e ítems presupuestarios necesarios para el cumplimiento de los indicadores establecidos por el CEAACES, según el clasificador presupuestario del Ministerio de Finanzas.	Investigadora
	Elaborar una matriz de gastos por indicador	

<p>II. Diseñar una metodología de evaluación que mida la eficiencia del Gasto Público para la consecución de la Acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3.</p>	<p>Establecer lineamientos para realizar una autoevaluación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de conformidad al modelo de acreditación.</p>	
	<p>Elaborar una matriz de identificación de riesgos según los indicadores de evaluación</p>	
	<p>Diseñar un mecanismo para medir la eficiencia del gasto en base a los indicadores de acreditación</p>	
	<p>Determinar políticas que regulen el gasto de conformidad a los resultados obtenidos al aplicar la metodología.</p>	
<p>III. Socializar los procedimientos para poner en conocimiento de las unidades académicas y administrativas y su adecuada aplicación.</p>	<p>Elaboración de la matriz de comunicación y difusión</p>	
	<p>Difusión a las Unidades Administrativas y Académicas sobre la implementación de la metodología para su correcta aplicación.</p>	

Elaborador por: Gabriela Lascano (2019)

<b>LOGO</b>	Grupos o Ítems de gastos por indicador según modelo de Acreditación	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>Elaborado por:</b> G. Lascano	<b>Fecha de Elaboración:</b> Febrero 2019

## FASE I

### GRUPOS E ÍTEMS DE GASTOS POR INDICADOR DE ACREDITACIÓN

En esta fase se pretende realizar un análisis del gasto público necesario para la consecución de la Acreditación de la Calidad según el modelo planteado por el CEAACES, tomando como punto de análisis los parámetros establecidos en el Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas y el clasificador presupuestario establecido por el Ministerio de Finanzas.

#### Metodología

- Determinar estándares y aspectos requeridos en los criterios, subcriterios e indicadores del modelo de evaluación.
- Analizar los gastos según el clasificador presupuestario.
- Existen indicadores del modelo de evaluación institucional que por su naturaleza no necesitan que se efectúen gastos con la finalidad de cumplir el estándar de calidad, si no únicamente requieren una mejor organización interna de los recursos.

#### Matriz de Gastos por indicador

TABLA 39 Matriz de gastos por indicador

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	ITEM O GRUPO DE GASTO	NOMBRE
<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>Planificación Institucional</b>	Planificación Estratégica	530601	Consultoría, Asesoría e Investigación especializada
			530207	Difusión, Información y Publicidad
		Planificación Operativa	530601	Consultoría, Asesoría e Investigación especializada
			530207	Difusión, Información y Publicidad
	<b>Ética Institucional</b>	Rendición de cuentas	530207	Difusión, Información y Publicidad
			530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía,

<b>LOGO</b>	Grupos o Ítems de gastos por indicador según modelo de Acreditación	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>Elaborado por:</b> G. Lascano	<b>Fecha de Elaboración:</b> Febrero 2019

				Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales		
		Ética	530207	Difusión, Información y Publicidad		
			530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales		
		<b>Gestión de la calidad</b>	Políticas y procedimientos	530612	Capacitación a Servidores Públicos	
			Sistemas de información	530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	
			Oferta académica	No requiere		
			Información para la evaluación	No requiere		
		<b>ACADEMIA</b>	<b>Posgrado</b>	Formación de posgrado	580208	Becas y Ayudas Económicas
				Doctores a TC	510000	Gastos en personal
					580208	Becas y Ayudas Económicas
Posgrado en formación	580208			Becas y Ayudas Económicas		
<b>Dedicación</b>	Estudiantes por docente a TC		510000	Gastos en personal		
	Titularidad TC		510000	Gastos en personal		
	Horas clase TC		No requiere			
	Horas clase MT-TP		No requiere			
<b>Carrera Docente</b>	Titularidad		510000	Gastos en personal		
	Evaluación docente		530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales		
		530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos			
	Dirección mujeres	No requiere				
	Docencia mujeres	No requiere				
	Remuneración TC	510000	Gastos en personal			
	Remuneración MT/TP	510000	Gastos en personal			
		530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios			
<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>Institucionalización</b>	Planificación de la Investigación	530601	Consultoría, Asesoría e Investigación especializada		
		Gestión de recursos para la investigación	No requiere			
	<b>Resultados de la Investigación</b>	Producción científica	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales		
		Producción regional	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía,		

<b>LOGO</b>	Grupos o Ítems de gastos por indicador según modelo de Acreditación	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>Elaborado por:</b> G. Lascano	<b>Fecha de Elaboración:</b> Febrero 2019

				Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales
		Libros o capítulos de libros revisados por pares	530612	Capacitación a Servidores Públicos
			530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales
			530601	Consultoría, Asesoría e Investigación especializada
<b>VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	<b>Institucionalización</b>	Planificación de la Vinculación		
		Gestión de recursos para la Vinculación		No requiere
	<b>Resultados de la Vinculación</b>	Programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad		
<b>RECURSOS E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>Infraestructura</b>	Calidad de aulas	840000	Bienes de Larga Duración
			530400	Instalación, Mantenimiento y reparación
			750107	Construcciones y Edificaciones
		Espacios de Bienestar	840000	Bienes de Larga Duración
			530400	Instalación, Mantenimiento y reparación
			750107	Construcciones y Edificaciones
		Oficinas TC	840000	Bienes de Larga Duración
			530400	Instalación, Mantenimiento y reparación
			750107	Construcciones y Edificaciones
		Salas MT/TP	840000	Bienes de Larga Duración
			530400	Instalación, Mantenimiento y reparación
			750107	Construcciones y Edificaciones
	<b>Tecnologías de la información y comunicación</b>	Conectividad	530105	Telecomunicaciones
		Plataforma de gestión académica	530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos
	<b>Biblioteca</b>	Gestión de la biblioteca	531409	Libros y Colecciones
			530612	Capacitación a Servidores Públicos
			840402	Licencias Computacionales
			840403	Sistemas de Información
		Libros por estudiante	531409	Libros y Colecciones
		Espacio estudiantes	840000	Bienes de Larga Duración
530400			Instalación, Mantenimiento y reparación	
	750107	Construcciones y Edificaciones		
<b>ESTUDIANTES</b>	<b>Condiciones</b>	Admisión a estudios de posgrado		No requiere
		Bienestar estudiantil	510000	Gastos en personal
			840000	Bienes de Larga Duración
			530400	Instalación, Mantenimiento y reparación
			750107	Construcciones y Edificaciones
			580208	Becas y Ayudas Económicas
			530809	Medicamentos

<b>LOGO</b>	Grupos o Ítems de gastos por indicador según modelo de Acreditación	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>Elaborado por:</b> G. Lascano	<b>Fecha de Elaboración:</b> Febrero 2019

		530826	Dispositivos Médicos de Uso General	
		530832	Dispositivos Médicos para Odontología	
		530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	
		530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	
	<b>Eficiencia académica</b>	Tasa de Retención de grado	No requiere	
		Tasa de titulación de grado	No requiere	
Tasa de titulación de posgrado		No requiere		

Elaborado por: Gabriela Lascano (2019)

La Matriz de grupos e ítems de gastos por indicador constituye una herramienta indispensable para las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3, dado que representa la base del análisis que se debe realizar en la metodología que se va a desarrollar, puesto que en la presente propuesta se pretende medir la eficiencia del gasto realizado por las IES en busca de la acreditación de la calidad de las mismas, sin embargo, los parámetros establecidos por el CEAACES no involucran ítems ni grupos de gasto, por lo tanto, la Matriz desarrollada justifica su importancia porque orienta a la Institución en las mediciones que se deben realizar y determina hacia que gastos se van a enfocar los esfuerzos que realizará la IES para la consecución de la calidad de la educación.

<b>LOGO</b>	Metodología	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>Elaborado por:</b> G. Lascano	<b>Fecha de Elaboración:</b> Febrero 2019

## FASE II

### **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN PARA MEDIR LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS PÚBLICAS DE LA ZONA 3.**

#### **1.- PROPÓSITO**

Diseñar una metodología de evaluación para medir la eficiencia del Gasto Público para la consecución de la Acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3.

El diseño de esta metodología es necesaria puesto que al contar con esta herramienta se podrá distribuir de mejor manera el gasto público a las diferentes dependencias con el objetivo de optimizar recursos ya que el gasto estará debidamente regulado y la planificación y el presupuesto del gasto se orientará al cumplimiento de los criterios de acreditación que son los adecuados para un buen desempeño de la institución.

#### **2.- ALCANCE**

La Metodología de evaluación para medir la eficiencia del Gasto Público para la consecución de la Acreditación es de cumplimiento obligatorio para las Unidades de Planificación y Presupuesto de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3.

#### **3.- RESPONSABILIDAD**

La aplicación de la metodología es de responsabilidad de la Unidad de Planificación de la IES con el apoyo de la Unidad de Presupuesto únicamente para la entrega de información referente a los gastos realizados por la IES.



## 4.- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

### 4.1. Lineamientos Autoevaluación de las universidades y escuelas politécnicas públicas de conformidad al modelo de acreditación

- Como parte de la Metodología la IES deberá realizar una vez al año, en el primer trimestre, una Autoevaluación con el modelo de Evaluación Institucional del CEAACES, para determinar el resultado de la aplicación de los indicadores.
- Una vez que haya culminado la Autoevaluación el Comité designado para el efecto elaborará un Informe de Autoevaluación Institucional con la siguiente información:

#### **A.- Datos Generales:** Contendrá

- ✓ Datos informativos institucionales
- ✓ Autoridades Institucionales
- ✓ Miembros de la Comisión General de Evaluación Interna
- ✓ Miembros del Comité de Evaluación Interna

**B.- Antecedentes e Historia:** En este literal se deberá realizar una reseña histórica de la IES con sus aspectos relevantes más significativos.

**C.- Fortalezas y Debilidades por Criterio:** De conformidad a los resultados obtenidos se deberá plantear las fortalezas y debilidades por cada criterio del modelo de evaluación institucional, es decir, Organización, Academia, Investigación, Vinculación con la Sociedad, Recursos e Infraestructura, Estudiantes.

**D.- Matriz de Resultados por Indicador:** Se realizará según el siguiente formato para cada Criterio:

TABLA 40 Matriz de resultados por indicador

INDICADOR	TIPO	ESTÁNDAR	VALORACIÓN	OBSERVACIONES

Elaborado por: Gabriela Lascano (2019)

Fuente: Página Web UTA

**E.- Conclusiones:** La Comisión deberá recopilar en una matriz los resultados resumidos de la Autoevaluación realizada, según el siguiente formato:

TABLA 41 Matriz de escenarios de valoración de indicadores de la IES

LOGO	MATRIZ DE ESCENARIOS DE VALORACIÓN DE INDICADORES DE LA IES		
Período de Evaluación:			
Fecha de Evaluación:			
CRITERIO	INDICADOR	VALORACIÓN ESTÁNDAR	VALORACIÓN IES

Elaborado por: Gabriela Lascano (2019)

Fuente: Página Web UTA

**F.- Propuestas de Mejoramiento:** En este literal se deberá redactar todas las propuestas que la Comisión considere necesarias para el cumplimiento de estándares de calidad.

**G.- Anexos:** Se puede incluir como anexos las fotografías de las visitas in-situ.

#### **4.2. Matriz de identificación de riesgos según los indicadores de evaluación**

- Posterior a la elaboración de la Autoevaluación institucional, la IES con los resultados obtenidos debe identificar los riesgos en cada indicador y medir el nivel de riesgo existente.
- Adicionalmente la IES debe determinar las causas que originan el nivel de riesgo, esto mediante la siguiente matriz:

TABLA 42 Matriz de identificación de riesgos según los indicadores de evaluación

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	ESTÁNDAR	VALORACIÓN IES	NIVEL DE RIESGO	CAUSAS
ORGANIZACIÓN	Planificación Institucional	Planificación Estratégica	Satisfactorio	Satisfactorio	BAJO	
				Medianamente Satisfactorio	MEDIO	
				Deficiente	ALTO	
	Planificación Operativa	Satisfactorio	Satisfactorio	BAJO		
			Medianamente Satisfactorio	MEDIO		

	<b>Ética Institucional</b>	Rendición de cuentas	Satisfactorio	Deficiente	ALTO	
				Satisfactorio	BAJO	
				Medianamente Satisfactorio	MEDIO	
		Ética	Satisfactorio	Deficiente	ALTO	
				Satisfactorio	BAJO	
				Medianamente Satisfactorio	MEDIO	
	<b>Gestión de la calidad</b>	Políticas y procedimientos	Satisfactorio	Deficiente	ALTO	
				Satisfactorio	BAJO	
				Medianamente Satisfactorio	MEDIO	
		Sistemas de información	Satisfactorio	Deficiente	ALTO	
				Satisfactorio	BAJO	
				Medianamente Satisfactorio	MEDIO	
		Oferta académica	Satisfactorio	Deficiente	ALTO	
				Satisfactorio	BAJO	
				Medianamente Satisfactorio	MEDIO	
		Información para la evaluación	100%	< 100% o > 75%	BAJO	
				< 75% o > 45%	MEDIO	
				< 45% o > 15%	ALTO	
<b>ACADEMIA</b>	<b>Posgrado</b>	Formación de posgrado	64%	< 64% o > 48%	BAJO	
				< 48% o > 29%	MEDIO	
				< 29% o > 10%	ALTO	
		Doctores a TC	55%	< 55% o > 41%	BAJO	
				< 41% o > 25%	MEDIO	
				< 25% o > 8%	ALTO	
		Posgrado en formación	0,8	< 0,8 o > 0,6	BAJO	
				< 0,6 o > 0,4	MEDIO	
				< 0,4 o > 0,1	ALTO	
	<b>Dedicación</b>	Estudiantes por docente a TC	Entre 1 - 30	Entre 1 – 30	BAJO	
				Entre 31 – 40	MEDIO	
				Entre 41 – 50	ALTO	
		Titularidad TC	75%	< 75% o > 56%	BAJO	
				< 56% o > 34%	MEDIO	

		Horas clase TC	3 a 16 horas	< 34% o > 11%	ALTO		
				3 a 20 horas	BAJO		
				21 a 30 horas	MEDIO		
		Horas clase MT-TP	2 a 9 horas	31 a 40 horas	ALTO		
				2 a 12 horas	BAJO		
				13 a 15 horas	MEDIO		
		<b>Carrera Docente</b>	Titularidad	60%	< 60% o > 45%	BAJO	
					< 45% o > 27%	MEDIO	
					< 27% o > 9%	ALTO	
	Evaluación docente		Satisfactorio	Satisfactorio	BAJO		
				Medianamente Satisfactorio	MEDIO		
				Deficiente	ALTO		
	Dirección mujeres		30% - 70%	21%-29% o 71% - 80%	BAJO		
				11%-20% o 81% - 90%	MEDIO		
				1% - 10% o 91% -100%	ALTO		
	Docencia mujeres		40% - 60%	31% - 39% o 61% - 69%	BAJO		
				21% - 30% o 70% - 80%	MEDIO		
				1% - 20% o 81% - 100%	ALTO		
	Remuneración TC		\$2960,00 - \$3700,00	\$2501,00 - \$2959,00 o \$3701,00 - \$3999,00	BAJO		
				\$1601,00 - \$2500,00 o \$4000,00 - \$4499,00	MEDIO		
				\$1000,00 - \$1600,00 o \$4500,00 - \$5000,00	ALTO		
	Remuneración MT/TP		\$40 - \$50	\$31 - \$39 o \$51 - \$59	BAJO		
				\$21 - \$30 o \$60 - \$70	MEDIO		
				\$1 - \$20 o \$71 - \$100	ALTO		
<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>Institucionalización</b>	Planificación de la Investigación	Satisfactorio	Satisfactorio	BAJO		
				Medianamente Satisfactorio	MEDIO		
				Deficiente	ALTO		
		Gestión de recursos para la investigación	Satisfactorio	Satisfactorio	BAJO		
				Medianamente Satisfactorio	MEDIO		
				Deficiente	ALTO		
	<b>Resultados de la Investigación</b>	Producción científica	0,96 - 1,20	0,81 - 0,95 o 1,21 - 1,59	BAJO		
				0,41 - 0,80 o 1,60 - 2,49	MEDIO		

				0,10 - 0,40 o 2,50 - 3,00	ALTO			
				Producción regional	6	< 6 o > 4,5	BAJO	
						< 4,5 o > 2,7	MEDIO	
						< 2,7 o > 0,9	ALTO	
				Libros o capítulos de libros revisados por pares	0,5	< 0,5 o > 0,38	BAJO	
						< 0,38 o > 0,23	MEDIO	
< 0,23 o > 0,08	ALTO							
<b>VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	<b>Institucionalización</b>	Planificación de la Vinculación	Satisfactorio	Satisfactorio	BAJO			
				Medianamente Satisfactorio	MEDIO			
				Deficiente	ALTO			
		Gestión de recursos para la Vinculación	Satisfactorio	Satisfactorio	BAJO			
				Medianamente Satisfactorio	MEDIO			
				Deficiente	ALTO			
	<b>Resultados de la Vinculación</b>	Programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad	Satisfactorio	Satisfactorio	BAJO			
				Medianamente Satisfactorio	MEDIO			
				Deficiente	ALTO			
<b>RECURSOS E INFRAESTRUCTUR</b>	<b>Infraestructura</b>	Calidad de aulas	100%	< 100% o > 75%	BAJO			
				< 75% o > 45%	MEDIO			
				< 45% o > 15%	ALTO			
		Espacios de Bienestar	Satisfactorio	Satisfactorio	BAJO			
				Medianamente Satisfactorio	MEDIO			
				Deficiente	ALTO			
		Oficinas TC	0,01 - 1,00	< 1,00 o > 1,33	BAJO			
				< 1,33 o > 2,22	MEDIO			
				< 2,22 o > 6,67	ALTO			
	Salas MT/TP	0,01 - 3,00	< 3,00 o > 3,33	BAJO				
			< 3,33 o > 4,22	MEDIO				
			< 4,22 o > 7,67	ALTO				
	<b>Tecnologías de la información y comunicación</b>	Conectividad	mínimo 60 kbps	> 60 o > 45	BAJO			
				< 45 o > 27	MEDIO			
				< 27 o > 9	ALTO			
Plataforma de gestión académica		Satisfactorio	Satisfactorio	BAJO				
			Medianamente Satisfactorio	MEDIO				

				Deficiente	ALTO							
				Gestión de la biblioteca	Satisfactorio	Satisfactorio	BAJO					
						Medianamente Satisfactorio	MEDIO					
						Deficiente	ALTO					
				Biblioteca	Libros por estudiante	mínimo 5	> 5 o > 3,75	BAJO				
							< 3,75 o > 2,25	MEDIO				
							< 2,25 o > 0,75	ALTO				
				Espacio estudiantes	0 - 20	0 – 20	BAJO					
						21 – 25	MEDIO					
						26 – 30	ALTO					
				ESTUDIANTES				Admisión a estudios de posgrado	Satisfactorio	Satisfactorio	BAJO	
										Medianamente Satisfactorio	MEDIO	
Deficiente	ALTO											
Condiciones	Bienestar estudiantil	Satisfactorio	Satisfactorio					BAJO				
			Medianamente Satisfactorio					MEDIO				
			Deficiente					ALTO				
Acción afirmativa	Satisfactorio	Satisfactorio	BAJO									
		Medianamente Satisfactorio	MEDIO									
		Deficiente	ALTO									
Eficiencia académica	Tasa de Retención de grado	Al menos el 80%	< 80 o > 60					BAJO				
			< 60 o > 36					MEDIO				
			< 36 o > 12					ALTO				
	Tasa de titulación de grado	Al menos el 80%	< 80 o > 60	BAJO								
			< 60 o > 36	MEDIO								
			< 36 o > 12	ALTO								
	Tasa de titulación de posgrado	Al menos el 80%	< 80 o > 60	BAJO								
			< 60 o > 36	MEDIO								
			< 36 o > 12	ALTO								

Elaborado por: Gabriela Lascano (2019)

#### **4.3. Medición de la eficiencia del gasto en base a los indicadores de acreditación**

- Posteriormente a la medición del nivel de riesgo existente en cada indicador y luego de determinar las causas por las cuales se origina la deficiencia, la IES

debe evaluar el nivel de eficiencia del gasto realizado en el indicador identificado con un grado inaceptable.

- El nivel de eficiencia se medirá mediante la siguiente ficha para cada uno de los gastos aplicables a los indicadores con niveles de riesgo medio y alto:

TABLA 43 Ficha indicador nivel de eficiencia del gasto en base a indicadores de acreditación

LOGO	FICHA INDICADOR	
<b>NOMBRE:</b>	<b>Objeto de la Medición:</b> Ejemplo Eficiencia del Gasto en el Indicador de Planificación Estratégica	
<b>OBJETIVO:</b>	<b>Es la descripción básica de lo que se quiere lograr con la medición.</b> Ejemplo Se quiere conocer el porcentaje de eficiencia del gasto en difusión , información y publicidad utilizada en la planificación estratégica	
<b>CRITERIO:</b>	<b>Nombre del Criterio al que corresponde el indicador.</b> Ejemplo Organización	
<b>SUBCRITERIO:</b>	<b>Nombre del Subcriterio al que corresponde el indicador.</b> Ejemplo Planificación	
<b>INDICADOR:</b>	<b>Nombre del Indicador:</b> Ejemplo Planificación Estratégica	
<b>Fórmula para su cálculo:</b>		
% Porcentaje del Gasto utilizado para mejorar el Indicador de Acreditación	$\frac{\$ \text{ Gasto que contribuya a mejorar indicador de acreditación}}{\$ \text{ Gasto Total del Ítem} - \text{Gastos que contribuyen a otros indicadores}} * 100$	
<b>Fuente de Datos:</b>	Cédulas Presupuestarias de Gastos	
	Reporte de CUR detallado del Gasto del Sistema e-SIGEF	
<b>Definición de variables de la Formula</b>	\$ Gasto que contribuya a mejorar de indicador de acreditación	Dentro de este rubro se contemplará todos los gastos incurridos dentro del periodo fiscal objeto de estudio que sirvieron para mejorar el indicador de acreditación
	\$ Gasto Total del Ítem	Corresponde al valor total Devengado y Pagado en el Ítem objeto de análisis
Rangos a tener en consideración:	Ejecución Óptima	95% - 76%
	Ejecución Buena	75% - 46%
	Ejecución Deficiente	45% - 15%

Elaborado por: Gabriela Lascano (2019)

**4.4. Políticas que regulen el gasto de conformidad a los resultados obtenidos al aplicar la metodología.**

- Finalmente, con los resultados obtenidos en las fichas de los indicadores y de conformidad a los rangos obtenidos se debe proceder a la determinación de Políticas de regulación del gasto, que serán plasmadas en un informe final.
- Las políticas que se determinen deben considerarse obligatorias para la formulación del POA y Presupuesto del año siguiente al del analizado.
- Deben contar con la debida aprobación del Máximo Organismo de la Institución.
- Para la determinación de las Políticas de regulación se debe considerar lo siguiente, de conformidad a los rangos de eficiencia obtenidos:

TABLA 44 Criterios para establecimiento de políticas de regulación del gasto

RANGOS A TENER EN CONSIDERACIÓN:	PORCENTAJE OBTENIDO EN EL NIVEL DE EFICIENCIA		NIVEL DE RIESGO EN GRADO DE CUMPLIMIENTO INDICADORES	LINEAMIENTO DEL GASTO
	Ejecución Óptima	95% -76%	MEDIO	Se incrementará un 15% del gasto total que no contribuye a un indicador al porcentaje presupuestado en el período anterior
ALTO			Se incrementará un 20% gasto total que no contribuye a un indicador al porcentaje presupuestado en el período anterior	
75% -46%		MEDIO	Se incrementará un 25% gasto total que no contribuye a un indicador al porcentaje presupuestado en el período anterior	
		ALTO	Se incrementará un 35% gasto total que no contribuye a un indicador al porcentaje presupuestado en el período anterior	
45% -15%		MEDIO	Se incrementará un 30% gasto total que no contribuye a un indicador al porcentaje presupuestado en el período anterior	
		ALTO	Se incrementará un 40% gasto total que no contribuye a un indicador al porcentaje presupuestado en el período anterior	

Elaborado por: Gabriela Lascano (2019)

**Nota:** Los porcentajes de incremento establecidos son a criterio de la Investigadora, sin embargo, la IES tiene la potestad de incrementar o disminuir el porcentaje de conformidad a la realidad de la misma.

- El Informe Final como datos mínimos deberá contener:



**A.- Datos Generales:** Contendrá

- ✓ Datos informativos institucionales
- ✓ Autoridades Institucionales

**B.- Riesgos identificados:** De conformidad a los resultados obtenidos en la Matriz de riesgos por indicador se deberá plantear los riesgos medios y altos identificados.

**C.- Resultados nivel de eficiencia del gasto en base a indicadores de acreditación:** Se realizará una matriz con los resultados obtenidos para cada indicador identificado como riesgo, según el siguiente formato:

TABLA 45 Matriz de resultados nivel de eficiencia

CRITERIO	INDICADOR	VALORACIÓN	OBSERVACIONES

Elaborado por: Gabriela Lascano (2019)

**D.- Políticas a implementarse:** La Unidad de Planificación en este literal deberá redactar las políticas que son resultado de la aplicación de la metodología.

**E.- Anexos:** Se puede incluir como anexos las matrices y fichas aplicadas en la metodología.

**5.- REGISTROS**

- ✓ Informe de Autoevaluación Institucional
- ✓ Matriz de identificación de riesgos según los indicadores de evaluación
- ✓ Ficha indicador nivel de eficiencia del gasto en base a indicadores de acreditación
- ✓ Informe Final de la Metodología

## **6.- ANEXOS**

No aplica anexos, debido a que las matrices y formularios están incluidas dentro de la metodología.

## **7.- REVISIÓN, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN**

La presente Metodología estará sujeta a revisión cada dos años o cuando existan cambios normativos o estructurales que afecten a la metodología.

## 8.- CARACTERIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA

TABLA 46 Caracterización de la Metodología

CARACTERIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA	
<b>PROPÓSITO:</b>	El diseño de esta metodología es necesaria puesto que al contar con esta herramienta se podrá distribuir de mejor manera el gasto público a las diferentes dependencias con el objetivo de optimizar recursos ya que el gasto estará debidamente regulado y la planificación y el presupuesto del gasto se orientará al cumplimiento de los criterios de acreditación que son los adecuados para un buen desempeño de la institución.
<b>RESPONSABLE DE LA METODOLOGÍA:</b>	Unidad de Planificación Institucional

PROVEEDOR DE LAS ENTRADAS	ENTRADAS/INSUMOS	ACTIVIDAD	REGISTROS	SALIDAS/ RESULTADOS	RECEPTORES/ SALIDAS
Diferentes Dependencias de la IES	Documentos establecidos como evidencias en cada Indicador del modelo de evaluación del CEAACES	Conformación de la Comisión de Autoevaluación	Informe de Autoevaluación Institucional	Informe de Autoevaluación Institucional	Unidad de Planificación
		Aplicación de la Autoevaluación Institucional			
		Elaboración del Informe de Autoevaluación			
Comisión de Autoevaluación Institucional	Informe de Autoevaluación Institucional	Identificar los riesgos en cada indicador y medir el nivel de riesgo existente	Matriz de identificación de riesgos según los indicadores de evaluación	Matriz de identificación de riesgos según los indicadores de evaluación	Unidad de Planificación
		Determinar las causas que originan el nivel de riesgo			
Unidad de Presupuesto	Cédulas Presupuestarias de Gastos Reporte de CUR detallado del Gasto del Sistema e-SIGEF	Evaluar el nivel de eficiencia del gasto realizado en el indicador identificado con un grado inaceptable (nivel de riesgo medio y alto)	Ficha indicador nivel de eficiencia del gasto en base a indicadores de acreditación	Ficha indicador nivel de eficiencia del gasto en base a indicadores de acreditación	Unidad de Planificación
Unidad de Planificación	Ficha indicador nivel de eficiencia del gasto en base a indicadores de acreditación	Determinación de Políticas de Regulación del Gasto	Informe Final Metodología	Informe Final Metodología	Diferentes Dependencias de la IES
		Elaboración del Informe Final de la Metodología			
		Solicitar la aprobación del Máximo Organismo de la Institución a fin de que las políticas sean de cumplimiento obligatorio para la formulación del POA y Presupuesto del año siguiente			

Elaborado por: Gabriela Lascano (2019)

<b>LOGO</b>	Metodología	<b>Versión:</b> 1.0
	<b>Elaborado por:</b> G. Lascano	<b>Fecha de Elaboración:</b> Febrero 2019

### FASE III

## SOCIALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y SU ADECUADA APLICACIÓN

TABLA 47 Matriz de Socialización

MATRIZ DE SOCIALIZACIÓN					
ACTIVIDAD	DIRIGIDO A	CÓMO	CUÁNDO	DÓNDE	EVIDENCIAS
Mesas y grupo de trabajo, para la sociabilización de la Metodología de Evaluación para medir la eficiencia del Gasto Público para la consecución de la Acreditación.	Unidades de Planificación y Financiero, Máxima Autoridad	Exposición	noviembre-19	Auditorio Facultad de Contabilidad y Auditoría	Lista de asistencia Fotografías de la exposición

Elaborado por: Gabriela Lascano (2019)

## Bibliografía

- ✓ Abril, V (2015) Técnicas e Instrumentos de la Investigación, obtenido de: [https://www.academia.edu/9310612/Tecnicas\\_e\\_Instrumentos\\_de\\_la\\_Investigacion](https://www.academia.edu/9310612/Tecnicas_e_Instrumentos_de_la_Investigacion)
- ✓ Abril V. H. (2008) “*Elaboración y Evaluación de Proyectos de Investigación*” Ambato. Ecuador.
- ✓ Apunte R. (2007). *El proceso de evaluación y acreditación. funcionalidad y/o disfuncionalidad para las Universidades del Ecuador*. (tesis de maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/756/1/T557-MGE-Apunte-El%20proceso%20de%20evaluaci%20y%20acreditaci%20funcionalidad%20y%20disfuncionalidad%20para%20las%20U...pdf>
- ✓ Baptista P., Fernández C., Hernández R. (2010). “Metodología de la Investigación”. México. México. McGRAW- HILL/ Interamericana Editores S.A.
- ✓ Bedoya, O., & Guerrero, M. (2012). “*Investigación en las Ciencias Sociales.*” Revista de Ciencias Sociales, Investigación Cuantitativa y Cualitativa, 25- 34.
- ✓ Bernal C. (2010). “*Metodologías de la Investigación*” Recuperado de [https://books.google.com.ec/books?id=h4X\\_eFai59oC&pg=PA56&lpg=PA56&dq=bernal+El+m%C3%A9todo+se+inicia+con+un+estudio+individual+de+los+hechos&source=bl&ots=vVEIr6qgz6&sig=NLnsYjraY2UFZaWA3kzEz115fLE&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi-q8Tm4InZAhXHwFkKHYlrCJsQ6AEIJTAA#v=onepage&q=bernal%20El%20m%C3%A9todo%20se%20inicia%20con%20un%20estudio%20individual%20de%20los%20hechos&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=h4X_eFai59oC&pg=PA56&lpg=PA56&dq=bernal+El+m%C3%A9todo+se+inicia+con+un+estudio+individual+de+los+hechos&source=bl&ots=vVEIr6qgz6&sig=NLnsYjraY2UFZaWA3kzEz115fLE&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi-q8Tm4InZAhXHwFkKHYlrCJsQ6AEIJTAA#v=onepage&q=bernal%20El%20m%C3%A9todo%20se%20inicia%20con%20un%20estudio%20individual%20de%20los%20hechos&f=false)
- ✓ Boisier, F. Cepeda, J. Hilhorst, S. Riffka y F. Uribe-Echevarría (1981). *Experiencias de Planificación Regional en América Latina*. Recuperado de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/22113/S8100044\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/22113/S8100044_es.pdf)
- ✓ Carrera et. al. (2002) *El informe de investigación. Educación Media, Diversificada y Profesional*, Obtenido de: <http://liduvina-carrera.blogspot.com/2011/12/la-investigacion-sus-modalidadesy.html>

- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010). Recuperado de [http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)
- ✓ Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2016) “*Proceso de Evaluación Institucional*”, Recuperado de <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/proceso-de-recategorizacion-institucional-2/>
- ✓ Constitución de la República del Ecuador (2008). Recuperado de [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.PDF](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.PDF)
- ✓ De la Guerra. E. (2016) “Presupuesto, gasto público y compra pública responsable en Ecuador”. *FORO Revista de Derecho*. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5763/1/05-TC-Guerra%20De%20La.pdf>
- ✓ Díaz V. (2009). “*Metodologías de la Investigación Científica y Bioestadística*” Recuperado de <https://books.google.com.ec/books?id=ZPVtPpdFdGMC&pg=PA330&dq=Podemos+definir+a+la+prueba+de+ji-cuadrado+diaz&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwit1q6n44nZAhXvqFkKHQxGA1AQ6AEIJTAA#v=onepage&q=Podemos%20definir%20a%20la%20prueba%20de%20ji-cuadrado%20diaz&f=false>
- ✓ Domenech, J. M. (1985). *Métodos estadísticos: modelo lineal de regresión*. Barcelona:
- ✓ Encarnación, A (2003). “*Administración y finanzas administración pública*”. Quito. Ecuador
- ✓ García, L. M. (2017). “*Investigación Documental*”. Obtenido de [http://aprendeenlinea.udea.edu.co:8080/aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/module/file.php/658/Glosario\\_Invest\\_Documental\\_final\\_-\\_Lina\\_Rpo.pdf](http://aprendeenlinea.udea.edu.co:8080/aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/module/file.php/658/Glosario_Invest_Documental_final_-_Lina_Rpo.pdf)
- ✓ GERBER, M (2008). *Artículo: ¿Qué son las Encuestas?*. Chile. Recuperado de [http://www.fundacionfuturo.cl/index.php?option=com\\_content&view=article&id=38&Itemid=53](http://www.fundacionfuturo.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=38&Itemid=53)
- ✓ González O. (s/f). “*Concepto de Universidad*”. Recuperado de <http://publicaciones.anuies.mx/acervo/revsup/res102/txt3.htm>

- ✓ Gómez, M. (2006). *“Introducción a la metodología de la investigación científica”*. Córdova: Brujas.
- ✓ Herrera L., Medina A., & Naranjo G. (2004). *“Tutoría de Investigación Científica”*. Quito. Ecuador. Diemerino Editores
- ✓ Ibarra A. (2009), *“Introducción a las Finanzas Públicas”*. Recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010a/665/GASTO%20PUBLICO%20Y%20SU%20MARCO%20JURIDICO.htm>
- ✓ Irisity J. (2014). *“Criterios para la Evaluación del gasto Público y bases para el diseño de una Metodología para medir sus efectos en el Desarrollo Económico y Social”*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <http://asip.org.ar/criterios-para-la-evaluacion-del-gasto-publico-y-bases-para-el-diseno-de-una-metodologia-para-medir-sus-efectos-en-el-desarrollo-economico-y-social/>
- ✓ Jefatura de Gabinete de Ministros (2016). *“Manual de base para la evaluación de políticas públicas”* -Segunda Edición-. Programa de Evaluación de Políticas Públicas, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y Ministerio de Modernización. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/modernizacion\\_gestion\\_por\\_r resultados\\_manual\\_base\\_para\\_la\\_evaluacion\\_de\\_politicas\\_publicas\\_2016.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/modernizacion_gestion_por_r resultados_manual_base_para_la_evaluacion_de_politicas_publicas_2016.pdf).
- ✓ Ley Orgánica de Educación Superior (2010). Recuperado de [http://www.yachay.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/LEY-ORGANICA-DE-EDUCACION-SUPERIOR-ANEXO-a\\_1\\_2.pdf](http://www.yachay.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/LEY-ORGANICA-DE-EDUCACION-SUPERIOR-ANEXO-a_1_2.pdf)
- ✓ López M. F. (2015). *“El sistema de planificación y el ordenamiento territorial para Buen Vivir en el Ecuador”*. Recuperado de [http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwiqrbjanebYAhUBCawKHQY5A4YQFggoMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.flacsoandes.edu.ec%2Fsystem%2Ftdf%2F%2525f%2Fagora%2Ffiles%2Fagora\\_lopez.pdf%3Ffile%3D1%26type%3Dnode%26id%3D62856&usg=AOvVaw26e\\_NjRUe4qh\\_-gJH0\\_Vif](http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwiqrbjanebYAhUBCawKHQY5A4YQFggoMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.flacsoandes.edu.ec%2Fsystem%2Ftdf%2F%2525f%2Fagora%2Ffiles%2Fagora_lopez.pdf%3Ffile%3D1%26type%3Dnode%26id%3D62856&usg=AOvVaw26e_NjRUe4qh_-gJH0_Vif)
- ✓ Mantilla Vargas, F. A. (2015). *Técnicas de Muestreo Un enfoque a la Investigación de Mercados*. Quito: CYDISEÑO.

- ✓ Molina J. (2010). “*El manejo del sistema e-sigef y su aplicación en las instituciones del sector público*” Recuperado de <https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/4236/1/T-ESPEL-0678.pdf>
- ✓ Naranjo G. (2016). “*Evaluación-acreditación de la educación superior en el Ecuador, metaevaluación y gestión académica de calidad*”. (tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <http://eprints.ucm.es/40432/1/T38121.pdf>
- ✓ Pedroza, H., & Dicovsky, L. (2006). *Sistema de Análisis Estadístico SPSS*. Managua: INTA.
- ✓ Rodríguez, E. (2005). *La Metodología de la investigación*. México: Editorial Villahermosa.
- ✓ Sánchez J., Chávez J. y Mendoza J. (2018): “*La calidad en la educación superior: una mirada al proceso de evaluación y acreditación de universidades del Ecuador*”, *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/caribe/2018/01/calidad-educacion-superior.html> <http://hdl.handle.net/20.500.11763/caribe1801calidad-educacion-superior>
- ✓ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2008). “*Seminario Internacional de Evaluación y Acreditación*”. Recuperado de <https://issuu.com/publisenplades/docs/memoria-del-seminario-internacional-evaluacion-y->
- ✓ Visauta, B. (2007). “*Análisis estadístico con SPSS 14*” (Tercera ed.). España: McGraw-Hill. doi:ISBN: 978-84-481-5670-1
- ✓ Viscarra H. (2010). “*Efectos del gasto e inversión pública en el crecimiento económico del Ecuador*”. (tesis de maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3128/1/TFLACSO-2010HSVA.pdf>
- ✓ Vilcacundo, G. (2018). “*Las redes empresariales como factor de competitividad de los productores textiles de la parroquia Pasa*.” (Tesis de posgrado). Universidad de Técnica de Ambato, Ecuador. Recuperada de: <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/28064/3/T4280M.pdf>



## **Anexos**

## ANEXO 1

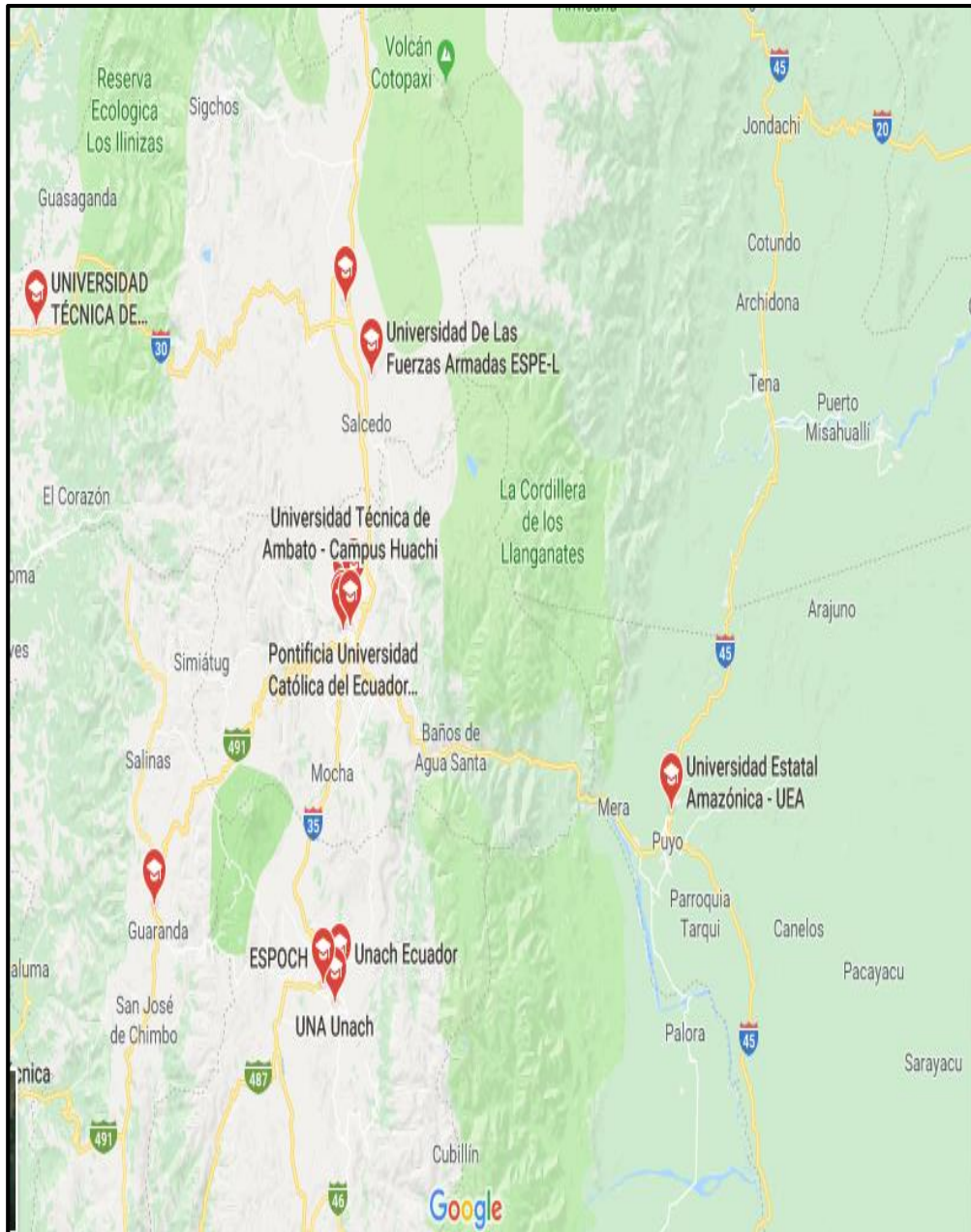
### MATRIZ DE ANÁLISIS DE SITUACIONES - MAS

Situación actual real negativa	Identificación del problema a ser investigado	Situación futura deseada	Propuestas de solución al problema planteado
<p>Se identificó que en las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3 existe una deficiente Planificación y Presupuesto del Gasto esto debido a la falta de regulación en el Gasto Público realizado por las mismas , adicionalmente el proceso de elaboración del POA es inadecuado pese a las capacitaciones que la Dirección Financiera realice a las diferentes dependencias internas de las Universidades, a estas capacitaciones no asisten los Directivos de las Instituciones y por ende no participan en la construcción del POA, por tanto no hay un adecuado análisis de la situación de la IES y un desconocimiento de los objetivos operativos institucionales que ocasionarán una incorrecta toma de decisiones, una deficiente ejecución presupuestaria, el incumplimiento de los objetivos operativos institucionales, una gestión administrativa ineficiente, baja calidad de la Educación Superior; todo esto concluirá con una acreditación deficiente por parte de los entes regulativos de las Universidades y Escuelas Politécnicas.</p>	<p>Deficiente planificación y presupuesto del gasto</p>	<p>La entidad tendrá una mejor planificación y presupuesto del gasto mediante una adecuada regulación del gasto público que permita orientar a las Universidades y Escuelas politécnicas públicas a la acreditación de las mismas.</p>	<p>Metodología de evaluación que mida la eficiencia del Gasto Público para la consecución de la Acreditación.</p>

**Fuente:** Investigación de Campo 2017

**Elaborado por:** Gabriela Lascano

**ANEXO 2**  
**MAPA - ZONA 3 DEL ECUADOR**



**Fuente:** Google Maps (2018)



### ANEXO 3

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO  
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
MAESTRIA DE FINANZAS PÚBLICAS  
ENCUESTA



**TEMA DE INVESTIGACIÓN:** Regulación del gasto público y la acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3

**OBJETIVO:**

- Obtener información sobre el grado de cumplimiento de los indicadores de Acreditación.
- Obtener información sobre lineamientos de regulación del Gasto público efectuados por las Universidades y Escuelas Politécnicas de la Zona 3

**INSTRUCCIONES:**

- 
- Responder las preguntas con mayor honestidad.
  - Lea detenidamente y marque con una X la respuesta o emita su criterio, según sea el caso
- 

1. ¿La normativa institucional consta de lineamientos que regulen el gasto?

Si   
No

2. ¿Los lineamientos de regulación del gasto dados en la normativa fueron aplicados en el presupuesto?

Si   
No

3. ¿El presupuesto del gasto se realizó en base a los lineamientos dados por la Institución?

Si   
No

4. ¿Los Ítems presupuestarios que se encuentran regulados en la normativa institucional tienen un porcentaje de ejecución aceptable?

Si   
No

5. ¿Los lineamientos que regulan el gasto de la Institución están orientados a cumplir los indicadores de acreditación establecidos por el CEAACES?

Si   
No

6. ¿La institución realiza evaluación del gasto mediante criterios?

Si   
No

7. ¿Los resultados de la evaluación del gasto fueron aceptables?

Si   
No

8. ¿Conoce el modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas aplicado por el CEAACES?

Si   
No

9. ¿Los resultados obtenidos por la IES en el proceso de Acreditación se encuentran en un nivel aceptable?

Si   
No

10. ¿Los criterios aplicados a la IES en el proceso de Acreditación son satisfactorios?

Si   
No

11. ¿El criterio de “ORGANIZACIÓN” del modelo de evaluación institucional realizado por el CEAACES tiene un grado de cumplimiento aceptable?

Si   
No

12. ¿El criterio de “ACADEMIA” del modelo de evaluación institucional realizado por el CEAACES tiene un grado de cumplimiento aceptable?

Si   
No

13. ¿El criterio de “INVESTIGACIÓN” del modelo de evaluación institucional realizado por el CEAACES tiene un grado de cumplimiento aceptable?

Si   
No

14. ¿El criterio de “VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD” del modelo de evaluación institucional realizado por el CEAACES tiene un grado de cumplimiento aceptable?

Si   
No

15. ¿El criterio de “RECURSOS E INFRAESTRUCTURA” del modelo de evaluación institucional realizado por el CEAACES tiene un grado de cumplimiento aceptable?

Si   
No

16. ¿El criterio de “ESTUDIANTES” del modelo de evaluación institucional realizado por el CEAACES tiene un grado de cumplimiento aceptable?

Si   
No

17. ¿Considera usted que el gasto realizado por la Institución es eficiente y se encuentra debidamente regulado?

Si   
No

18. ¿Considera usted que la Institución debe tener como herramienta una metodología de evaluación que mida la eficiencia del gasto público para la consecución de la Acreditación?

Si   
No

¿Porqué? \_\_\_\_\_

*Gracias por su colaboración*

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

<b>Nombre de la persona que realiza la encuesta:</b> Gabriela Lorena Lascano Córdoba	<b>Fecha que se realiza:</b>
---	------------------------------

## **ANEXO 4**

### **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

**CEAACES** Consejo de Evaluación, Acreditación, y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

**ESPE** Escuela Superior Politécnica del Ejército

**GIIES** Sistema de Gestión de Información del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

**IES** Instituciones de Educación Superior

**LOES** Ley Orgánica de Educación de Superior

**MAS** Matriz de análisis de situaciones

**POA** Planificación Operativa Anual

**SENPLADES** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

## ANEXO 5

### EJEMPLO – APLICACIÓN METODOLOGÍA

#### 1. Autoevaluación de las universidades y escuelas politécnicas públicas de conformidad al modelo de acreditación

La Institución XYZ producto de la aplicación de la Autoevaluación obtuvo en los literales D y E, lo siguiente:

#### D.- Matriz de Resultados por Indicador:

##### CRITERIO DE ORGANIZACIÓN

INDICADOR	TIPO	ESTÁNDAR	VALORACIÓN	OBSERVACIONES
Planificación Estratégica	Cualitativo	Satisfactorio	Deficiente	-La Institución XYZ no ha realizado la socialización de la Planificación Estratégica

##### CRITERIO DE RECURSO E INFRAESTRUCTURA

INDICADOR	TIPO	ESTÁNDAR	VALORACIÓN	OBSERVACIONES
Calidad de Aulas	Cuantitativo	100%	60%	-El mobiliario no está estandarizado y presenta problemas de calidad

#### E.- Conclusiones:

LOGO	MATRIZ DE ESCENARIOS DE VALORACIÓN DE INDICADORES DE LA IES		
Período de Evaluación:	Enero a Diciembre 2018		
Fecha de Evaluación:	Enero 2019		
CRITERIO	INDICADOR	VALORACIÓN ESTÁNDAR	VALORACIÓN IES
Organización	Planificación Estratégica	Satisfactorio	Deficiente
Recursos e Infraestructura	Calidad de Aulas	100%	60%



## 2. Matriz de identificación de riesgos según los indicadores de evaluación

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	ESTÁNDAR	VALORACIÓN IES	NIVEL DE RIESGO	CAUSAS
ORGANIZACIÓN	Planificación Institucional	Planificación Estratégica	Satisfactorio	Satisfactorio	BAJO	
				Medianamente Satisfactorio	MEDIO	
				Deficiente	ALTO	-La Institución XYZ no ha realizado la socialización de la Planificación Estratégica
RECURSOS E INFRAESTRUCTUR	Infraestructura	Calidad de aulas	100%	< 100% o > 75%	BAJO	
				< 75% o > 45%	MEDIO	-El mobiliario no está estandarizado y presenta problemas de calidad -Las aulas no cuentan con facilidades de acceso
				< 45% o > 15%	ALTO	

## 3. Medición de la eficiencia del gasto en base a los indicadores de acreditación

LOGO	FICHA INDICADOR	
<b>NOMBRE:</b>	Eficiencia del Gasto en el Indicador de Planificación Estratégica	
<b>OBJETIVO:</b>	Conocer el porcentaje de eficiencia del gasto en difusión , información y publicidad utilizada en la planificación estratégica	
<b>CRITERIO:</b>	Organización	
<b>SUBCRITERIO:</b>	Planificación	
<b>INDICADOR:</b>	Planificación Estratégica	
<b>Fórmula para su cálculo:</b>		
% Porcentaje del Gasto utilizado para mejorar el Indicador de Acreditación	$\frac{\$ 1000.00}{\$ 5000.00} * 100 = 20\%$	
<b>Fuente de Datos:</b>	Cédulas Presupuestarias de Gastos Reporte de CUR detallado del Gasto del Sistema e-SIGEF	
<b>Definición de variables de la Formula</b>	\$ Gasto que contribuya a mejorar indicador de acreditación	Dentro de este rubro se contemplará todos los gastos incurridos dentro del periodo fiscal objeto de estudio que sirvieron para mejorar el indicador de acreditación
	\$ Gasto Total del Ítem	Corresponde al valor total Devengado y Pagado en el Ítem objeto de análisis
Rangos a tener en consideración:	Ejecución Óptima	95% - 76%
	Ejecución Buena	75% - 46%
	Ejecución Deficiente	45% - 15%

LOGO		FICHA INDICADOR	
<b>NOMBRE:</b>	Eficiencia del Gasto en el Indicador de Calidad de Aulas		
<b>OBJETIVO:</b>	Conocer el porcentaje de mobiliario utilizado para mejorar la calidad de las aulas		
<b>CRITERIO:</b>	Recursos e Infraestructura		
<b>SUBCRITERIO:</b>	Recursos		
<b>INDICADOR:</b>	Calidad de Aulas		
<b>Fórmula para su cálculo:</b>			
% Porcentaje del Gasto utilizado para mejorar el Indicador de Acreditación	$\frac{\$ 4000.00}{\$ 8200.00} * 100 = 48\%$		
<b>Fuente de Datos:</b>			
Cédulas Presupuestarias de Gastos			
Reporte de CUR detallado del Gasto del Sistema e-SIGEF			
<b>Definición de variables de la Formula</b>	\$ Gasto que contribuya a mejorar indicador de acreditación	Dentro de este rubro se contemplará todos los gastos incurridos dentro del periodo fiscal objeto de estudio que sirvieron para mejorar el indicador de acreditación	
	\$ Gasto Total del Ítem	Corresponde al valor total Devengado y Pagado en el Ítem objeto de análisis	
Rangos a tener en consideración:	Ejecución Óptima	95% - 76%	
	Ejecución Buena	75% - 46%	
	Ejecución Deficiente	45% - 15%	

**4. Políticas que regulen el gasto de conformidad a los resultados obtenidos al aplicar la metodología.**

**INDICADOR PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

	PORCENTAJE OBTENIDO EN EL NIVEL DE EFICIENCIA		NIVEL DE RIESGO EN GRADO DE CUMPLIMIENTO INDICADORES	LINEAMIENTO DEL GASTO
	RANGOS A TENER EN CONSIDERACIÓN:	Ejecución Óptima	95% -76%	MEDIO
ALTO				Se incrementará un 20% gasto total que no contribuye a un indicador al porcentaje presupuestado en el período anterior
Ejecución Buena		75% -46%	MEDIO	Se incrementará un 25% gasto total que no contribuye a un indicador al porcentaje presupuestado en el período anterior
			ALTO	Se incrementará un 35% gasto total que no contribuye a un indicador al porcentaje presupuestado en el período anterior
Ejecución Deficiente		45% -15%	MEDIO	Se incrementará un 30% gasto total que no contribuye a un indicador al porcentaje presupuestado en el período anterior
			ALTO	Se incrementará un 40% gasto total que no contribuye a un indicador al porcentaje presupuestado en el período anterior

## INDICADOR CALIDAD DE AULAS

	PORCENTAJE OBTENIDO EN EL NIVEL DE EFICIENCIA		NIVEL DE RIESGO EN GRADO DE CUMPLIMIENTO INDICADORES	LINEAMIENTO DEL GASTO
	RANGOS A TENER EN CONSIDERACIÓN:	Ejecución Óptima	95% -76%	MEDIO
ALTO				Se incrementará un 20% gasto total que no contribuye a un indicador al porcentaje presupuestado en el período anterior
Ejecución Buena		75% -46%	MEDIO	Se incrementará un 25% gasto total que no contribuye a un indicador al porcentaje presupuestado en el período anterior
			ALTO	Se incrementará un 35% gasto total que no contribuye a un indicador al porcentaje presupuestado en el período anterior
Ejecución Deficiente		45% -15%	MEDIO	Se incrementará un 30% gasto total que no contribuye a un indicador al porcentaje presupuestado en el período anterior
			ALTO	Se incrementará un 40% gasto total que no contribuye a un indicador al porcentaje presupuestado en el período anterior

**Nota:** Los porcentajes de incremento establecidos son a criterio de la Investigadora, sin embargo, la IES tiene la potestad de incrementar o disminuir el porcentaje de conformidad a la realidad de la misma.

## INFORME FINAL METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

### A.- Datos Generales:

- ✓ Institución XYZ
- ✓ Rector: Ing. XYZ, Mg.

### B.- Riesgos identificados:

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR	ESTÁNDAR	VALORACIÓN IES	NIVEL DE RIESGO	CAUSAS
ORGANIZACIÓN	Planificación Institucional	Planificación Estratégica	Satisfactorio	Satisfactorio	BAJO	
				Medianamente Satisfactorio	MEDIO	
				Deficiente	ALTO	-La Institución XYZ no ha realizado la socialización de la Planificación Estratégica
RECURSOS E INFRAESTRUCTUR	Infraestructura	Calidad de aulas	100%	< 100% o > 75%	BAJO	
				< 75% o > 45%	MEDIO	-El mobiliario no está estandarizado y presenta problemas de calidad
				< 45% o > 15%	ALTO	

### C.- Resultados nivel de eficiencia del gasto en base a indicadores de acreditación:

CRITERIO	INDICADOR	VALORACIÓN	OBSERVACIONES
Organización	Planificación Estratégica	Deficiente	-La Institución XYZ no ha realizado la socialización de la Planificación Estratégica
Recursos Infraestructura <sup>e</sup>	Calidad de Aulas	60%	-El mobiliario no está estandarizado y presenta problemas de calidad

### D.- Políticas a implementarse:

#### CRITERIO DE ORGANIZACIÓN

- La Institución deberá incrementar su presupuesto en un 40% del gasto total que no contribuye a un indicador en el Ítem 530207 Difusión, Información, y Publicidad, frente a lo presupuestado en el período anterior, esto es, \$ 3000.00 en adquisiciones necesarias para la socialización de la Planificación Estratégica Institucional.
- La Institución deberá incrementar su presupuesto en un 25% del gasto total que no contribuye a un indicador en el Ítem 840103 Mobiliario,

frente a lo presupuestado en el período anterior, esto es, \$ 6050.00 en adquisiciones de mobiliario necesario para la adecuación de las aulas.

**E.- Anexos:** Se puede incluir como anexos las matrices y fichas aplicadas en la metodología.